



ИСТОРИЧЕСКОЕ

ОПИСАНІЕ

ОДЕЖДЫ И ВООРУЖЕНІЯ

РОССИЙСКИХЪ

ВОЙСКЪ.

DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE LOS UNIFORMES Y ARMAS DE LOS EJÉRCITOS RUSOS

VOLUMEN 28

Oficiales de servicio de Estado Mayor, Oficiales con deberes especiales, Ayudantes superiores, Ayudantes de generales, Mayores de ciudad, Mayores de puerta, Ayudantes de ciudades y edificios, Prebostes, Jefes de carros, Oficiales independientes, Jefe de cuadra de campaña, Feldjägers, Funcionarios del Ministerio de Guerra, Oficiales médicos, Intendentes de la guardia , Auditores, Maestros de Equitación, Maestros de Banda, Armeros, Oficiales Civiles en Instituciones Educativas Militares, Cantonistas y sus Oficiales, Rangos Inferiores en el Ministerio de Guerra e Instituciones Educativas, Empresas de Servicios en Instituciones Educativas y Ordenanzas.

1825-1855

AV VISKOVATOV

Compilado por la dirección H IGHEST

San Petersburgo, Oficina de Tipografía Militar, 1862

[TRADUCCIÓN POR PEDRO MACANÁS, 2023]

LISTA DE ILUSTRACIONES

977. Oficial de servicio del Estado Mayor de Infantería del Ejército, 1826-1844.
978. Oficial de turno de personal. Cuerpo Separado de la Guardia Interna, 1826-1844.
979. Oficial de servicio del Estado Mayor de Infantería de la Guardia, 1826-1844.
980. Oficial de servicio del Estado Mayor de Infantería del Ejército, 1844-1855.
981. Oficial de Guardia de Estado Mayor de Infantería. Cuerpo Separado del Cáucaso, 1850-1855.
982. Ayudantes de Guardias. Infantería, 1826-1844 y Caballería, 1826-1830.
983. Ayudante de Caballería del Ejército, 1829-1844.
984. Ayudante de Caballería de la Guardia, 1844-1855.
985. Ayudante. Cuerpo Separado de la Guardia Interna, 1844-1855.
986. Comandante de la ciudad de infantería del ejército, 1826-1844. Comandante de la ciudad de Caballería de la Guardia, 1826-1830.
987. Ayudante de la ciudad de infantería de la guardia, 1826-1844.
988. Ayudante de la ciudad de infantería del ejército, 1849-1855.
989. Preboste de infantería de la guardia [*Geval'diger*], 1826-1844.
990. Preboste de Infantería del Ejército, 1826-1844.
991. Maestro de vagones del ejército, 1826-1830.
992. Maestro superior de carretas de la guardia, 1844-1855.
993. Oficial de campo en libertad en el ejército, 1826-1849.
994. Oficial de compañía en libertad en la Caballería, 1826-1829.
995. Oficial de compañía en libertad en el ejército, 1826-1849.

996. Oficiales de compañía en libertad en el ejército y la caballería, 1849-1855.
997. Comandantes de policía [*Politsiimeistry*] en las capitales y en las ciudades de provincia, 1849-1855.
998. Maestro de Establo de Campaña Militar. Cuartel General de SU MAJESTAD IMPERIAL, 1836-1844.
999. Maestro de Establo de Campaña Militar. Cuartel General de SU MAJESTAD IMPERIAL, 1844-1855.
1000. Feldjäger y funcionario de grado empresarial. Cuerpo Feldjäger, 1826-1845.
1001. Feldjäger. 1826-1855.
1002. Oficiales de grado de empresa del Feldjäger Corps y Feldjäger, 1845-1855.
1003. Placa de casco de oficial para el Feldjäger Corps, autorizada el 14 de marzo de 1845.
1004. Funcionarios civiles. Cuartel General de SU MAJESTAD IMPERIAL, 1.^a y 2.^a Categorías, 1826-1834.
1005. Funcionarios civiles. Ministerio de Guerra, 3.^a y 4.^a Categorías, 1826-1834.
1006. Oficial Civil. Depósito de Topografía Militar del Cuartel General de SU MAJESTAD IMPERIAL, 3.^a Categoría, 1826-1834.
1007. Oficial de grado de campo y oficial de grado de empresa. Ministerio de Guerra, 1834-1849. *De la Caballería Ligera y de Infantería.*
1008. Funcionarios de nivel empresarial. Ministerio de Guerra, 1834-1849. *De la Infantería y Caballería Pesada.*
1009. Funcionarios civiles. Ministerio de Guerra, 1.^a y 2.^a Categorías, 1834-1855.
1010. Bordado de cuello de abrigo para Oficiales Civiles del Ministerio de Guerra, 1.^a Categoría, establecido el 4 de marzo de 1834.

1011. Bordado de puños, solapas de puños y solapas de bolsillos para funcionarios civiles del Ministerio de la Guerra, 1.^a categoría, establecido el 4 de marzo de 1834.

1012. Bandolera para Oficiales Civiles del Ministerio de la Guerra, 1.^a y 2.^a Categoría, establecida el 4 de marzo de 1834.

1013. Funcionarios civiles. Ministerio de Guerra, 3.^a y 4.^a Categorías, 1834-1855.

1014. Oficial Civil. Ministerio de Guerra, 5.^a Categoría, 1834-1855.

1015. Funcionarios civiles. Ministerio de Guerra, 1.^a Categoría, 1834-1855.

1016. Funcionarios civiles. Ministerio de Guerra, todas las categorías (con abrigo) y categorías 2, 3, 4 y 5 (con uniforme desnudo), 1834-1855.

1017. Funcionarios civiles. Oficinas subordinadas al Ministerio de Guerra, 1.^a y 2.^a Categorías, 1834-1855.

1018. Funcionarios civiles. Oficinas subordinadas al Ministerio de Guerra, 3.^a y 4.^a Categorías, 1834-1855.

1019. Oficial de Grado de Compañía de Infantería. Oficinas subordinadas al Ministerio de la Guerra, 1834-1849.

1020. Shabrack, porta pistola y silla de montar para generales y oficiales de campo y de compañía del Ministerio de Guerra, para quienes está prescrito el uniforme de esta organización, establecido el 19 de junio de 1834.

1021. Oficial de Infantería de Campo. Oficinas subordinadas al Ministerio de Guerra, 1849-1855

1022. Inspector Jefe de la Administración Médica y Estado Mayor de Campo del Ejército-Doctor General, 1826-1852.

1023. Médico de plantilla y médico, 1826-1852.

1024. Médico de Estado Mayor en las fuerzas de la Guardia, 1852-1854.

1025. Placa de casco para estudiantes de la Academia Médico-Quirúrgica de San Petersburgo, fundada el 28 de mayo de 1852.

1026. Tirantes de los abrigos de campaña de los médicos militares, establecidos el 29 de abril de 1854.

1027. Hombreras de oficiales de campo y de compañía para casacas y levitas de médicos militares, establecidas el 11 de octubre de 1854.
1028. Médicos veterinarios senior y junior, 1826-1852.
1029. Intendencia. Cuerpo de Guardias, 1826-1852.
1030. Maestro de equitación. 1826-1850.
1031. Maestros de equitación. Escuela de Maestros de Equitación, 1826-1850.
1032. Maestro Jefe de Equitación. Escuela Maestra de Equitación de Guardias, 1850-1851.
1033. Bordado de cuello de abrigo para el Jefe Maestro de Equitación de la Escuela de Maestros de Equitación de la Guardia, establecida el 27 de noviembre de 1850.
1034. Bordado de puños y solapas de abrigo para el Maestro de Equitación Jefe de la Escuela de Maestros de Equitación de la Guardia, establecida el 27 de noviembre de 1850.
1035. Bordado de cuello y puños de abrigo para maestros superiores de equitación de la Escuela de Maestros de Equitación de la Guardia, establecida el 27 de noviembre de 1850.
1036. Bordado de cuello y puños de abrigo para jóvenes maestros de equitación de la Escuela de Maestros de Equitación de la Guardia, establecida el 27 de noviembre de 1850.
1037. Estudiante. Escuela de Maestros de Equitación de Guardias, 1850-51.
1038. Maestros de Equitación Senior y Junior. Escuela de Maestros de Equitación de Guardias, 1851-1855.
1039. Bandolera para estudiantes de la Escuela de Maestros de Equitación de Guardias, establecida el 17 de marzo de 1851.
1040. Guardias y directores de banda del ejército. 1826-1852.
1041. Inspector del Arsenal [*Tseikhvarter*]. 1826-1852.
1042. Bordado de cuello y puños de casaca para Profesores de Instituciones Educativas Militares, establecida en 1827.
1043. Profesor e Instructor. Instituciones educativas militares, 1827-1836.

1044. Bordado de cuello de abrigo para funcionarios civiles del personal de instrucción de instituciones educativas militares, establecido el 27 de mayo de 1836.

1045. Bordado de puños de abrigo para funcionarios civiles del personal de instrucción de instituciones educativas militares, establecido el 27 de mayo de 1836.

1046. Inspector de Clase e Instructor de Ciencias. Instituciones educativas militares, 1836-1840.

1047. Inspector de clase y profesor examinador [*Nastavnik-Nablyudatel'*]. Instituciones educativas militares, 1840-1855.

1048. Instructor y Tutor de Ciencias. Instituciones educativas militares, 1840-1855.

1049. Ayudante de Instructor de Esgrima. Instituciones educativas militares, 1840-1855

1050. Cantonista. 1.^a Compañía del Batallón de Cantonistas Militares de San Petersburgo, 1826-1831.

1051. Cantonistas. 2.^a y 3.^a Compañías del Batallón de Cantonistas Militares de San Petersburgo, 1826-1831.

1052. Cantonista. 4.^a y 5.^a Compañías del Batallón de Cantonistas Militares de San Petersburgo, 1826-1831.

1053. Cantonista. Batallones, medios batallones y compañías separadas de cantonistas militares, 1831-1855.

1054. Instructor de Grado de Suboficial. Batallones, medios batallones y compañías separadas de cantonistas militares, 1831-1845.

1055. Instructor de Grado de Suboficial. Batallón de cantonistas militares de San Petersburgo, 1845-1855.

1056. Estudiante. Escuela de auditores del batallón de cantonistas militares de San Petersburgo, 1832-1855.

1057. Alumno. Sección de jóvenes nobles del batallón de cantonistas militares de Novgorod, 1834-1844.

1058. Cantonistas. Escuadrones de caballería y baterías de artillería en distritos de asentamientos militares de caballería, 1836-1855.

1. Regimientos de Coraceros del Ejército, 2. Regimientos de Lanceros y Húsares, y 3. Baterías de Artillería a Caballo.

1059. Cantonistas. L.-Dioses. Semenovskii y los regimientos de guardias de caballeros de Su Majestad, 1832-1855.

1060. Cantonista. Instituciones educativas militares, 1831-1855.
(1er Cuerpo de Cadetes.) Nota: Hasta 1835, las correas de los hombros y las bandas de la gorra de forraje no tenían números ni letras.

1061. Secretario del Ministerio de Guerra, 1826-1844. Ordenanza de hospital [*Fel'dsher*] en hospitales militares, 1826-1855.

1062. Hombreras para los Secretarios del Ministerio de la Guerra y sus oficinas subordinadas, establecidas en 1844.
a) Departamento de Estado Mayor; b) Departamentos de Inspección e Ingeniería; c) Departamentos de Artillería y Auditores; d) Departamento de Comisaría; e) Departamento de Aprovisionamiento; f) Departamento de Asentamientos Militares; g) Departamento Médico; h) Cancillería del Ministerio de la Guerra; i) Comité Académico Militar; j.) Comité establecido el 13 de agosto de 1814; l) Yeguas Militares; m) y n) Instituciones Educativas Militares.

1063. Guardián. Administración de aprovisionamiento, 1846-1855.

1064. Hombreras de rango inferior en el Cuartel General del Inspector de Toda Artillería y del Inspector de Ingeniería, establecido el 2 de diciembre de 1849.

1065. Secretario. Instituciones educativas militares, 1826-1855.
(2.º Cuerpo de Cadetes.) Nota: Hasta 1835, las correas de los hombros y las bandas de la gorra de forraje no tenían números ni letras.

1066. Soldado de las fuerzas de la Guardia. Empresas de servicios en instituciones educativas militares, 1826-1855. *(Cuerpo de Cadetes Paul.)*

1067. Ordenanza del ayudante, 1826-1852.

1068. Ordenanzas. Guardias de Caballería e Infantería del Ejército, 1852-1855.

1069. Ordenado. Unidades de guardias cosacos, 1852-1855.

LVII. FUNCIONARIOS DE SERVICIO DEL PERSONAL.

[*Dezhurnye Shtab-Ofitsery.*]

11 de febrero de 1826 : los anteriores pantalones de tela blanca y las botas altas con espuelas con hebillas de los oficiales de servicio son reemplazados por pantalones largos de color verde oscuro y botas cortas debajo de ellos, con espuelas hundidas. Para los oficiales de servicio del Estado Mayor en servicio en el ejército o en las listas de unidades de infantería, se ordena que estos pantalones tengan ribetes rojos (Ilus. 977), pero en el Cuerpo Separado de Lituania, ribetes de color frambuesa. Los que están sueltos en la Caballería o en las listas de unidades de Caballería deben tener franjas y ribetes rojos anchos, pero en el Cuerpo de Lituania: frambuesa. Para aquellos en las fuerzas de Guarnición no hay tuberías (Ilus. 978). En ningún caso estos agentes podrán utilizar ningún otro tipo de pantalón (1) .

26 de julio de 1826 : durante el verano, se ordena a los oficiales de servicio del Estado Mayor del brazo de Infantería que usen **pantalones** de lino blancos del mismo patrón que los de tela verde oscuro (Ilus. 979). Deben usarse en los momentos en que se prescribe que los oficiales de las unidades de tropas usen pantalones de lino de verano con polainas (2) .

1 de enero de 1827 : para distinguir **el rango** de los oficiales de servicio del Estado Mayor, se les ordena tener en sus charreteras pequeñas estrellas de oro forjadas o estampadas, como se describió anteriormente en detalle para los regimientos de granaderos (3) .

13 de octubre de 1827 : los oficiales de servicio del Estado Mayor en libertad en la Caballería Ligera o en las listas de unidades prescritas para tener **charreteras escalonadas** deben usar dichas charreteras (4) .

9 de julio de 1829 : los oficiales de servicio del Estado Mayor de la Caballería de la Guardia, la Artillería a Caballo de la Guardia, los Pioneros a Caballo de la Guardia y la 1.^a División Lancer reciben la orden de usar **pantalones** de color verde oscuro con rayas y ribetes rojos, pero cuando están en campaña, pantalones de montar grises con ribetes rojos. y sin rayas. Los oficiales de la Guardia de Caballería y de Artillería a Caballo estacionados en la ciudad de Varsovia, así como de la División Lancer lituana, deben llevar pantalones de color verde oscuro y pantalones de montar grises con ribetes de color frambuesa, sin rayas. Aquellos en la Caballería del Ejército, la Artillería a Caballo del Ejército y los Pioneros a Caballo del Ejército: pantalones de montar grises con ribetes rojos, excepto los Oficiales de Servicio del Estado Mayor en posiciones en las ciudades capitales, a quienes en esos lugares se les prescriben pantalones de color verde oscuro con rayas rojas, y en Campaña: pantalones de montar grises con ribetes rojos (5) .

26 de diciembre de 1829 : se ordena que los botones de uniforme para los oficiales de servicio del Estado Mayor de la Guardia tengan el mismo diseño establecido en este momento para la Guardia, mientras que los oficiales en las

listas de unidades del Ejército o en libertad en el Ejército o la Caballería deben tener **botones** . con una granada de una sola llama (6) .

25 de noviembre de 1830 : se ordena que los **pantalones** verde oscuro de todos los oficiales de servicio de la Caballería de la Guardia no tengan rayas, con una sola línea de ribetes (7) .

9 de mayo de 1831 : con el fin de todas las excepciones a las normas uniformes generales que existían para el antiguo Cuerpo Separado de Lituania, se suprimen **las franjas** y ribetes de color frambuesa para los uniformes de los oficiales de servicio que pertenecían a ese cuerpo (8) .

8 de junio de 1832 : todos los oficiales de servicio del Estado Mayor pueden usar **bigotes** (9) .

29 de mayo de 1836 - Se ordena a los oficiales de servicio del Estado Mayor que tengan **cinchas de silla** de acuerdo con la rama de armas a la que pertenecen (10) .

15 de julio de 1837 : los oficiales de servicio reciben una **faja** de nuevo diseño, con un estrecho encaje plateado en lugar del ancho anterior, con tres franjas de seda de color naranja claro y negro, y atado en todo su ancho entre los dos botones inferiores del abrigo (11) .

17 de diciembre de 1837 : los oficiales de servicio reciben **charreteras** de un nuevo patrón, con la adición de una cuarta vuelta de cuerda delgada (12) .

23 de enero de 1841 : se ordena que **las capas de los abrigos** de los oficiales de servicio tengan 1 arshin [28 pulgadas] de largo, medido desde el borde inferior del cuello (13) .

18 de abril de 1843 : cuando los oficiales de servicio del Estado Mayor están con una unidad de tropa como parte de su formación, se les ordena usar el **sombrero** de costado y no de adelante hacia atrás (14) .

2 de enero de 1844 : se ordena a los oficiales de servicio del Estado Mayor que tengan una **escarapela** en la banda de sus gorras de forraje, como se estableció en ese momento para todas las ramas y se describió en detalle anteriormente para los uniformes de los regimientos de granaderos (15) .

1 de diciembre de 1844 : en lugar de sombreros, se ordena a los oficiales de servicio del Estado Mayor que usen **cascos** del modelo introducido el 9 de mayo de este año para las tropas combatientes, con monturas plateadas y una pluma de crin blanca: con la placa del casco de la Guardia para los de la Guardia, y para aquellos en el Ejército: una placa del Ejército con una granada de una sola llama en el escudo al frente (Ilus. 980) (16) .

19 de diciembre de 1844 : Los oficiales de servicio del Estado Mayor del **Cuerpo de la Guardia Interna** reciben los mismos **cascos** que los oficiales de servicio de infantería, pero con una granada de tres llamas en lugar de la placa (17) .

13 de octubre de 1849 : los de Infantería y Artillería de Infantería deben tener **medios sables** de infantería , mientras que los de Caballería Pesada deben usar **espadas** con la faja y **estoques** de caballería cuando no lleven la faja (18) .

15 de febrero de 1850 : Se ordena a los oficiales de servicio en el **Cáucaso** que tengan **uniformes del tipo establecido para las tropas del Cuerpo Caucásico, a saber:**

Tocado Shapka : parte superior de tela verde oscuro, adornada a lo largo de las cuatro costuras y el borde inferior con un galón plateado con dos estrechas franjas rojas en el centro..

Medio caftán : los *semicaftanes de desfile* y desnudos son similares en todos los aspectos a los de los generales de la suite de SU MAJESTAD, con la única diferencia de que en lugar de bordados en el cuello y los puños, estos tienen ojales plateados (en la mitad del desfile -caftán) y los botones prescritos para esta posición (Illus. 981).

Pantalones sharavary , en lugar de los anteriores pantalones de tela verde oscuro y en lugar de pantalones de montar, *sharavary* de tela gris azulada, ambos con ribetes rojos en las costuras laterales.

Sable : de diseño de dragón, totalmente idéntico al de los generales de la suite de SU MAJESTAD IMPERIAL (19) .

LVIII. OFICIALES DE PERSONAL ASIGNADOS A COMANDANTES MILITARES PARA FUNCIONES ESPECIALES.

[*Shtab-Ofitsery, sostoyashchie dlya osobykh poruchenii pri voinskikh nachal'nikakh.*]

10 de febrero de 1826 : los oficiales de estado mayor asignados a comandantes militares para tareas especiales, si no están separados del ejército o la caballería sino que están en las listas de un regimiento, deben usar el uniforme prescrito **para** los oficiales de servicio de estado mayor (20). Después

de esto, todos los cambios de uniforme que sufrieron los oficiales de servicio también se aplicaron a ellos.

LIX. AYUDANTES SUPERIORES y AYUDANTES DE GENERALES.

[*Starshie i general'skie ad"yutanty.*]

11 de febrero de 1826 : los anteriores pantalones de tela blanca de estos ayudantes con **botas** altas y **espuelas** con hebillas se reemplazan por pantalones largos de color verde oscuro y botas cortas debajo de los pantalones, con espuelas hundidas. A los ayudantes en libertad en el ejército o en las listas de unidades de infantería se les ordena tener estos pantalones con ribetes rojos (Ilus. 982), y los del Cuerpo Separado de Lituania, con ribetes de color frambuesa. Aquellos que no están asignados a la Caballería o en las listas de un regimiento de Caballería tienen ribetes rojos (Ilus. 982), pero rayas y ribetes de color frambuesa si están en el Cuerpo de Lituania. Los ayudantes de las fuerzas de guarnición no tienen tuberías. Todos estos agentes no podrán usar ningún otro pantalón bajo ninguna circunstancia (21) .

1 de enero de 1827 : a los ayudantes superiores y generales, para distinguir el **rango** , se les ordena tener pequeñas **estrellas** de oro forjadas o estampadas en sus charreteras, como se describió anteriormente en detalle para los regimientos de granaderos (23) .

13 de octubre de 1827 - Se ordena a los ayudantes superiores y generales de la Caballería Ligera y que pertenecen a unidades prescritas con **charreteras escalonadas que también las usen** (24) .

19 de mayo de 1829 : cuando usan la faja y están en formación, los ayudantes superiores y generales de la caballería pesada reciben la orden de llevar la **espada** [*palash*] en el cinturón de plata prescrito para los ayudantes de la caballería ligera, pero en otras situaciones deben tener, como antes, el **estoque de caballería** (25) .

9 de julio de 1829 : a los ayudantes superiores y generales de la Caballería de la Guardia, la Artillería a Caballo de la Guardia, los Pioneros a Caballo de la Guardia y la 1.^a División de Lanceros se les ordena usar **pantalones** de color verde oscuro con rayas y ribetes rojos, y cuando estén en campaña, **pantalones de montar** grises con rojo . ribetes y sin rayas. Los miembros de la Guardia de Caballería y Artillería a Caballo ubicadas en la ciudad de Varsovia, así como los de la División de Lanceros de Lituania,

deberán usar pantalones de color verde oscuro y pantalones de montar grises con ribetes de frambuesa sin rayas. Para aquellos en la Caballería del Ejército, la Artillería a Caballo del Ejército y los Pioneros a Caballo del Ejército: pantalones de montar grises con ribetes rojos (Illus. 983), excepto los Ayudantes Mayores y Generales que están de servicio en las ciudades capitales, a quienes en estos lugares se les prescribe ropa oscura. pantalones verdes con rayas rojas, pero en campaña: pantalones de montar grises con ribetes rojos (26) .

26 de diciembre de 1829 : se ordena que los **botones** de los uniformes de los ayudantes superiores y generales que están en la Guardia tengan el mismo diseño establecido en este momento para la Guardia, mientras que los Ayudantes en unidades del Ejército o no asignados en el Ejército y la Caballería tener botones con una granada de una sola llama (27) .

25 de noviembre de 1830 : a los ayudantes superiores y generales de las unidades de caballería de la guardia se les ordena usar **pantalones** de color verde oscuro con una sola línea de ribetes rojos, sin rayas (28) .

9 de mayo de 1831 : con la eliminación de todas las excepciones a las regulaciones generales sobre uniformes que existían para el antiguo Cuerpo Separado de Lituania, también se abolió el color frambuesa de las **rayas y ribetes** de los uniformes de los ayudantes superiores y generales de este Cuerpo (29) .

8 de junio de 1832 : todos los ayudantes superiores y generales pueden usar **bigotes** (30) .

29 de mayo de 1836 – Se ordena a los ayudantes superiores y generales que tengan **cinchas de silla** según la rama de servicio a la que pertenecen (31) .

15 de julio de 1837 : los ayudantes superiores y generales reciben una **faja** de nuevo diseño con una estrecha banda de encaje plateado en lugar de la ancha anterior, con tres franjas de seda de color naranja claro y negro. La faja se lleva con todo su ancho encajando entre los dos botones inferiores del abrigo (32) .

17 de diciembre de 1837 : los ayudantes superiores y generales reciben **charreteras** de un nuevo patrón con un cuarto giro fino adicional de cuerda (33) .

23 de enero de 1841 : se ordena que las capas de **abrigo para ayudantes superiores y generales** tengan **1 arshin [28 pulgadas] de largo, medido desde el extremo inferior del cuello** (34) .

18 de abril de 1843 : a los ayudantes superiores y generales, cuando están con unidades de tropas como parte de su formación, se les ordena usar el **sombrero** de costado y no de adelante hacia atrás (35) .

2 de enero de 1844 : se ordena a los ayudantes superiores y generales que tengan una **escarapela** en la parte delantera de la banda de sus gorras de forraje, como se estableció en ese mismo momento para todas las ramas y se describió anteriormente en detalle para el uniforme de los regimientos de granaderos (36) .

1 de diciembre de 1844 : en lugar de sombreros, se ordena a los ayudantes superiores y generales que usen **cascos** del modelo introducido el 9 de mayo de este año para las tropas combatientes, con monturas plateadas y una pluma de pelo blanco. Para aquellos en la Guardia, con una placa de Guardia (Illus. 984), y en el Ejército, una placa del Ejército, con una granada de una sola llama en el frente del escudo (37) .

19 de diciembre de 1844 – Los ayudantes superiores y generales de la **Guardia Interna** reciben exactamente los mismos **cascos** que los oficiales de servicio de la Guardia Interna, es decir, con una granada de tres llamas en lugar de una placa de casco (Illus. 985) (38) .

13 de octubre de 1849 : se ordena a los ayudantes superiores y generales de infantería y artillería de infantería que usen **medios sables** de infantería en lugar de estoques; los de la Caballería Pesada deben portar una **espada** cuando lleven la faja, y con un **estoque** de caballería cuando no la lleven (39) .

15 de febrero de 1850 : se ordena a los ayudantes superiores y generales en el **Cáucaso** que tengan uniformes del modelo establecido para las tropas del Cuerpo Separado del Cáucaso e idénticos a los uniformes de los oficiales de servicio del Estado Mayor (40) .

18 de febrero de 1854 : se ordena a los ayudantes de caballería e infantería que adquieran **muebles para caballos** de acuerdo con las siguientes descripciones:

1.) Para aquellos en la Caballería Ligera, la silla y otros artículos son exactamente los mismos que en toda la Caballería Ligera; alforjas de piel de cordero negra con solapas cortadas delante para sacar las pistolas; hacia el arco trasero de la silla, 1-1/4 pulgadas por debajo del borde de bronce, se fija un soporte de hierro para sujetar la maleta al arco y así levantarla del lomo del caballo. La maleta es exactamente la misma que la de los oficiales de caballería y el capote de campaña se guarda en el arco delantero, debajo de la manta. Sin embargo, los ayudantes de los regimientos de la división de

coraceros de la guardia deben disponer de mobiliario para caballos del tipo de coraceros.

2.) Con las sillas de montar inglesas, la manta permanece igual sin ningún cambio excepto que se hará 1 vershok [1-3/4 pulgadas] más larga en la parte trasera, y en la parte delantera se cortarán solapas con hendiduras a través de las cuales se pueden pasar las pistolas. ser retirados de sus titulares. Detrás de la silla hay una maleta de tela gris azulada, como para los coraceros de la guardia, y el capote de campaña está guardado sobre la manta en un estuche de cuero (41) .

29 de abril de 1854 : en tiempos de guerra, se ordena a los ayudantes que lleven **abrigos** de campaña como los establecidos en ese momento para las tropas del Ejército y la Guardia, con ribetes blancos en el cuello y los tirantes (42) .

LX. ALCALDES DE LA CIUDAD, AYUDANTES DE LA PUERTA, AYUDANTES DE EDIFICIOS Y AYUDANTES DE LA CIUDAD.

[*Plats-Maiory, Maiory-ot-Vorot i Bau i Plats-Ad'yutanty.*]

11 de febrero de 1826 : los **pantalones** de tela blanca y **las botas** altas con espuelas abrochadas que usan actualmente los alcaldes de la ciudad, los mayores de la puerta y los ayudantes de la ciudad y los edificios se reemplazan por pantalones de color verde oscuro con botas cortas debajo, con espuelas hundidas. . Los Mayores de Ciudad, los Mayores de Puerta y los Ayudantes de Ciudad y Edificios no adscritos en el Ejército o en la Infantería deben tener ribetes naranjas en los pantalones (Ilus. 986), mientras que aquellos que están sueltos en la Caballería o en las listas de unidades de Caballería deben tener además tienen rayas naranjas (Ilus. 986) (43) .

26 de julio de 1826 : a los alcaldes de ciudad, a los comandantes de puerta y a los ayudantes de ciudad y edificios de la infantería se les ordena usar **pantalones** de lino blancos en verano, del mismo patrón que los pantalones de tela verde oscuro (Ilus. 987), y usarlos en el mismo tiempo que se prescribe que los oficiales combatientes usen pantalones de lino de verano con polainas (44) .

1 de enero de 1827 : para distinguir el **rango** , se ordena a los comandantes de ciudad, los comandantes de puerta y los ayudantes de ciudad y edificios que tengan estrellas de oro estampadas o forjadas en sus charreteras, como se describió anteriormente en detalle para los regimientos de granaderos (45) .

13 de octubre de 1827 : a los comandantes de ciudad, comandantes de puerta y ayudantes de ciudad y edificios en libertad en la Caballería ligera o en las listas de aquellas unidades a las que se les prescribe charreteras a escala se les ordena usar dichas charreteras (46) .

9 de julio de 1829 : comandantes de ciudad, comandantes de puerta y ayudantes de ciudad y edificios de la caballería de la guardia, la artillería a caballo de la guardia, los pioneros a caballo de la guardia y la 1.^a división de lanceros, así como los no adscritos de la caballería del ejército, la artillería a caballo del ejército y el ejército. A los pioneros a caballo y asignados a puestos en las capitales se les ordena usar **pantalones** de color verde oscuro con rayas y ribetes de color naranja. Todos los demás no asignados a tales posiciones deben usar pantalones sin rayas y solo ribetes (47) .

29 de diciembre de 1829 : los comandantes de ciudad, los comandantes de puerta y los ayudantes de ciudad y edificios de la Guardia deben tener **botones** de uniforme con el mismo diseño establecido en ese momento para la Guardia, mientras que los de las unidades del Ejército o en general en las ramas del Ejército y la Caballería. Deben tener botones con una granada de una sola llama (48) .

25 de noviembre de 1830 : se ordena a todos los comandantes de ciudad, comandantes de puerta y ayudantes de ciudad y edificios de la Caballería que usen **pantalones** de color verde oscuro con una sola línea de ribetes naranjas y sin rayas (49) .

8 de junio de 1832 : todos los alcaldes de la ciudad, los mayores de la puerta y los ayudantes de la ciudad y los edificios pueden usar **bigotes** (50) .

15 de julio de 1837 : los alcaldes de la ciudad, los comandantes de la puerta y los ayudantes de la ciudad y los edificios reciben una **banda** con un nuevo patrón, que es una banda estrecha de encaje plateado en lugar de la ancha anterior, con tres franjas de seda de color naranja claro y negro, que se usan alrededor del cuerpo de manera que todo su ancho quede entre los dos botones de la capa inferior (51) .

17 de diciembre de 1837 : los alcaldes de la ciudad, los comandantes de la puerta y los ayudantes de la ciudad y los edificios reciben **charreteras** con un nuevo patrón , con un cuarto giro fino adicional de cuerda (52) .

23 de enero de 1841 : las capas de **los abrigos** de los alcaldes de la ciudad, los mayores de la puerta y los ayudantes de la ciudad y los edificios deben tener 1 arshin [28 pulgadas] de largo, medido desde el borde inferior del cuello (53) .

18 de abril de 1843 – Cuando con tropas comoparte de una de sus formaciones, Mayores de Ciudad, Mayores de Puerta y Ayudantes de Ciudad y Edificios deben usar el **sombrero** transversalmente [*pryamo*] y no de adelante hacia atrás [*s polya*] (54) .

29 de diciembre de 1843 : Se ordena a las puertas mayores del nuevo **Palacio del Kremlin en Moscú que tengan ribetes bordados en plata** en el cuello y los puños del abrigo, y ojales del mismo (55) .

2 de enero de 1844 : los comandantes de ciudad, los comandantes de puerta y los ayudantes de ciudad y edificios deben tener una **escarapela** en el frente de la banda de la gorra de forraje, como se establece para todas las armas y se describe anteriormente en detalle para los uniformes de los regimientos de granaderos (56) .

7 de agosto de 1849 : en lugar de sombreros, todos los oficiales en estos puestos reciben **cascos** del modelo introducido el 9 de mayo de 1844 para las tropas combatientes, con monturas plateadas y una pluma de pelo negro. Los de la Guardia tienen una placa con el patrón de la Guardia, mientras que los del Ejército tienen una granada de una sola llama en el escudo al frente (Illus. 988) (57) .

13 de octubre de 1849 : los comandantes de ciudad, los comandantes de puerta y los ayudantes de ciudad y edificios de infantería y artillería de a pie deben llevar **medios sables** de infantería , mientras que los de la caballería pesada deben tener **espadas** cuando usen la faja y **estoques** de caballería cuando no usen la faja (58) .

15 de febrero de 1850 : se ordena a los alcaldes de las ciudades y a los ayudantes de ciudades y edificios en el **Cáucaso que tengan uniformes exactamente iguales a los que se les dan en ese momento a los ayudantes y oficiales de servicio del Estado Mayor, con el color naranja sustituido por el rojo** (59) .

LXI. PROBÓSTOS.

[*Geval'digery.*]

11 de febrero de 1826 : en lugar de su anterior abrigo de vestir cruzado, a los prebostes [*geval'digery* , del alemán *Gewaltiger* - MC] se les ordena usar **abrigos** de un solo pecho (con nueve botones en el frente), con ribetes blancos en el frente. y desde el frente hasta las vueltas, y en lugar de pantalones de paño blanco y botas altas con espuelas abrochadas, llevarán **pantalones** largos de color verde oscuro con ribetes celestes y **botas** cortas debajo de los pantalones, con espuelas hundidas. (Ilustración 989) (60) .

26 de julio de 1826 : se ordena a los prebostes de infantería que usen **pantalones** blancos de lino en verano, del mismo patrón que los pantalones de tela verde oscuro (Ilus. 990). Estos deben usarse en aquellas circunstancias en las que se prescribe que los oficiales combatientes usen pantalones de verano de lino con polainas (61) .

1 de enero de 1827 : para distinguir **el rango** , se ordena a los prebostes que tengan pequeñas estrellas de oro forjadas o estampadas en las charreteras, como se describe anteriormente en detalle para los regimientos de granaderos (62) .

13 de octubre de 1827 : se ordena a los prebostes de la **Caballería Ligera que tengan charreteras** con escamas plateadas del mismo patrón establecido en ese momento para los regimientos de Caballería Ligera (63) .

26 de diciembre de 1829 : se ordena a los rectores de las unidades de la Guardia que tengan **botones** de uniforme con el mismo diseño establecido en ese momento para la Guardia, mientras que los de unidades del Ejército o no adscritos al Ejército o la Caballería deben tener botones con una granada de una sola llama (64) .

8 de junio de 1832 : todos los rectores están autorizados a usar **bigotes** (65) .

15 de julio de 1837 : a los prebostes se les entrega una **faja** de nuevo diseño con un cinturón estrecho de encaje plateado en lugar del ancho anterior, con tres franjas de seda de color naranja claro y negro, y se envuelve alrededor del cuerpo de modo que todo su ancho esté entre los dos botones de la capa inferior (66) .

17 de diciembre de 1837 : los rectores reciben **charreteras** del nuevo patrón con un cuarto giro fino adicional de cordón (67) .

23 de enero de 1841 : las capas de los **abrigos** de los prebostes deben tener 1 arshin [28 pulgadas] de largo, medido desde el borde inferior del cuello (68) .

2 de enero de 1844 : se ordena a los prebostes que tengan una **escarapela** en el frente de la banda de la gorra de forraje, como se estableció en ese momento en el Ejército en general y se describió anteriormente en detalle para los uniformes de los regimientos de granaderos (69) .

7 de diciembre de 1844 : en lugar de sombreros, los prebostes reciben **cascos** del modelo establecido para las tropas combatientes el 9 de mayo de este año. Los cascos de los rectores serán del estilo de la rama de servicio a la que pertenecen. Los adornos y las plumas serán blancos (70) .

13 de octubre de 1849 : a los prebostes de infantería o artillería a pie se les ordena tener **medios sables** , mientras que los de la caballería pesada deben tener **espadas** cuando lleven la faja y **estoques** de caballería cuando no la lleven (71) .

15 de febrero de 1850 : se ordena a los rectores del **Cáucaso que tengan uniformes del patrón del Cuerpo del Cáucaso, al igual que los oficiales de servicio con el color rojo cambiado a azul cielo** (72) .

29 de abril de 1854 – En tiempos de guerra se ordena tener abrigos de campaña (73) .

LXII. MAESTROS DE VAGONES.

[*Vagenmeisterio.*]

11 de febrero de 1826 : los anteriores pantalones de tela blanca y botas altas con espuelas abrochadas de Wagon Masters se reemplazan por **pantalones** largos de color verde oscuro con rayas y ribetes azul cielo y **botas** cortas debajo de los pantalones, con espuelas hundidas (Ilus .991) (74) .

1 de enero de 1827 : para distinguir **el rango** , se ordena a los Wagon Masters que tengan pequeñas estrellas de oro forjadas o estampadas en las charreteras, como se describe anteriormente en detalle para los regimientos de granaderos (75) .

13 de octubre de 1827 : se ordena a los **Wagon Masters de la Caballería Ligera que tengan charreteras** con escamas plateadas del mismo patrón establecido en ese momento para los regimientos de Caballería Ligera (76) .

26 de diciembre de 1829 : se ordena a los Wagon Masters de las unidades de Guardias que tengan **botones** de uniforme con el mismo diseño establecido en ese momento para los Guardias, mientras que los de unidades del Ejército o no adscritos al Ejército o Caballería deben tener botones con una granada de una sola llama. (77) .

25 de noviembre de 1830 – Se ordena a los Wagon Masters que tengan pantalones sin rayas, con una sola línea de ribetes azul cielo, como antes (78) .

8 de junio de 1832 : todos los Wagon Masters pueden usar **bigotes** (79) .

15 de julio de 1837 : Wagon Masters recibe una **faja** de nuevo diseño con un cinturón estrecho de encaje plateado en lugar del ancho anterior, con tres franjas de seda de color naranja claro y negro, y se envuelve alrededor del cuerpo de modo que todo su ancho sea entre los dos botones de la capa inferior (80) .

17 de diciembre de 1837 : Los Wagon Masters reciben **charreteras** del nuevo patrón con un cuarto giro fino adicional de cuerda (81) .

23 de enero de 1841 : las capas de **los abrigos** de Wagon Masters deben tener 1 arshin [28 pulgadas] de largo, medido desde el borde inferior del cuello (82) .

2 de enero de 1844 : se ordena a los Wagon Masters que tengan una **escarapela** en el frente de la banda de la gorra de forraje, como se estableció en ese momento en todo el Ejército y se describió anteriormente en detalle para los uniformes de los regimientos de granaderos (83) .

7 de diciembre de 1844 – En lugar de sombreros, los Wagon Masters reciben **cascos** del modelo establecido para las tropas combatientes el 9 de mayo de este año. El casco será del estilo de la rama de servicio a la que pertenece el Wagon Master; los montajes y el penacho son blancos (Illus. 992) (84) .

Además, las directivas para los rectores del **13 de octubre de 1849** , **15 de febrero de 1850** y **29 de abril de 1854** también se aplican a Wagon Masters.

LXIII. OFICIALES DE CAMPO Y DE COMPAÑÍA NO ADJUNTOS EN EL EJÉRCITO Y LA CABALLERÍA.

[*Shtab i Ober-Ofitsery, sostoyashchie po Armii i Kavalerii.*]

11 de febrero de 1826 : se ordena reemplazar el anterior abrigo cruzado de los oficiales de grado en general en el ejército por **abrigos** de un solo pecho

(con nueve botones en el frente), con ribetes rojos en la abertura delantera, desde el frente hasta el frente. faldas y en las vueltas. En lugar de pantalones de tela blanca y botas altas con espuelas abrochadas, deben usar **pantalones** largos de color verde oscuro con ribetes rojos y **botas** cortas debajo de los pantalones, con espuelas hundidas (Ilus. 993). A los oficiales de campo y de compañía en general en la Caballería se les prescriben los mismos pantalones pero con la adición de franjas rojas (Ilus. 994) (85) .

26 de julio de 1826 : A los oficiales de campo y de compañía en general en el ejército se les ordena, durante el verano, usar **pantalones** de lino blancos del mismo patrón que los de tela verde oscuro (Ilus. 995). Deben usarse en los momentos en que se prescribe que los oficiales de las unidades de tropas usen pantalones de lino de verano con polainas (86) .

1 de enero de 1827 : para distinguir **el rango** de los oficiales de campaña y de compañía en general en el ejército y la caballería, se les ordena llevar en sus charreteras pequeñas estrellas de plata forjadas o estampadas, como se describió anteriormente en detalle para los regimientos de granaderos (87) .

13 de octubre de 1827 : a los oficiales de campo y de compañía en general de la Caballería Ligera se les ordena usar **charreteras** a escala del patrón establecido en este momento para los regimientos de Caballería Ligera y descrito anteriormente en detalle para los regimientos de Dragones (88) .

9 de julio de 1829 : a los oficiales de campo y de compañía en general de la Caballería se les ordena usar **pantalones de montar** grises con ribetes rojos en todas las ocasiones, excepto cuando están de servicio en las capitales, cuando deben usar pantalones de color verde oscuro con rayas rojas. y tuberías (89) .

26 de diciembre de 1829 : Se ordena a los oficiales de campo y de compañía en libertad en el Ejército y la Caballería que tengan **botones** de uniforme con una granada de una sola llama, como se estableció en ese momento para las tropas del Ejército (90) .

25 de noviembre de 1830 : a los oficiales de campo y de compañía en libertad en la Caballería y en servicio en las capitales se les ordena usar **pantalones de montar** de color verde oscuro con ribetes rojos y sin rayas (91) .

8 de junio de 1832 : todos los oficiales de campo y de compañía en general del ejército y la caballería pueden usar **bigotes** (92) .

15 de julio de 1837 : Los oficiales de campo y de compañía en general en el ejército y la caballería reciben una **faja** de nuevo diseño , con un estrecho

encaje plateado en lugar del ancho anterior, con tres franjas de seda de color naranja claro y negro, y atado con sus todo el ancho entre los dos botones inferiores del abrigo (93) .

17 de diciembre de 1837 : los oficiales de campo y de compañía en general del ejército y la caballería reciben **charreteras** con un nuevo patrón, con la adición de una cuarta vuelta de cuerda delgada (94) .

23 de enero de 1841 : se ordena que las capas de los **abrigos** de los oficiales de campo y de compañía en general del ejército y la caballería midan 1 arshin [28 pulgadas] de largo, medido desde el borde inferior del cuello (95) .

2 de enero de 1844 : se ordena a los oficiales de campo y de compañía en general en el ejército y la caballería que tengan una **escarapela** en la banda de sus gorras de forraje, como se estableció en ese momento para todas las ramas y se describió en detalle anteriormente para los uniformes de los regimientos de granaderos. (96) .

30 de abril de 1846 : a los oficiales de campo en servicio en el ejército, la caballería o la artillería, cuando comandan regimientos u otras unidades de tropas, se les ordena que tengan un **uniforme** del patrón de la unidad que comandan (97) .

4 de noviembre de 1846 : Se ordena a los comandantes de las administraciones **de artillería de fortaleza** [*Komandiry Krepostnykh Artilleriiskikh Upravlenii*] en libertad en la artillería que tengan el mismo uniforme prescrito para los oficiales de artillería de guarnición subordinados a ellos, con la única diferencia de que los comandantes de dichas administraciones, no al ser parte de alguna empresa en particular, tener charreteras con un campo plateado en blanco (98) .

20 de junio de 1849 : en lugar de sombreros, se ordena a los oficiales de campo en libertad del ejército, la caballería o la artillería que tengan **cascos** con una placa dorada como se establece para los granaderos, sin un número en la granada pero con una pluma: blanca para los de Caballería y negro los de Ejército o Artillería (Ilus. 996) (99) .

13 de octubre de 1849 : se ordena a los miembros de infantería y artillería de infantería que tengan **medios sables** de infantería en lugar de estoques (Ilus. 996) (100) .

20 de octubre de 1849 - La MÁXIMA Autoridad ordena a **los comandantes de policía** [*Politsiimeistery*] del ejército y la caballería que tengan: *cascos* con adornos blancos, una placa de granadero y una pluma de pelo negro; *casaca de vestir* de tela verde oscuro del modelo de Town Majors, con cuello verde

oscuro y ribetes naranjas; las solapas de los puños son de color naranja para las capitales y, en caso contrario, de color verde oscuro con ribetes de color naranja; ojales plateados en el cuello y en las solapas de los puños; botones plateados con una granada de una sola llama (ilus. 997); forro naranja; *pantalón y levita* son del mismo tejido que la casaca, con ribetes naranjas (101) .

31 de octubre de 1849 - Como complemento a la Orden núm. 106 del 20 de octubre de 1849, la MÁXIMA Autoridad ordena que a **los comandantes municipales** [*Gorodnichie*] del ejército y la caballería se les prescriban los mismos uniformes establecidos para los comandantes de policía, y que los comandantes municipales lleven uniformes oscuros. -puño verde con ribete naranja (102) .

22 de diciembre de 1849 - MÁXIMO Se da confirmación a una descripción del uniforme para los oficiales militares de grado en general en el ejército y la caballería y que sirven en los territorios del **Cáucaso o Trans-Cáucaso al ocupar los distintos puestos policiales** allí, tales como: Policía Comandantes, comandantes de ciudad, jefes de distrito y regionales, sus adjuntos, jefes y asistentes de sector, sus adjuntos, agentes y sus adjuntos de policía, comisarios, etc. [*Politsiimeistry, Gorodnichie, Uezdnye i Okruzhnye Nachal'niki, ikh Pomoshchniki, Uchastkovye Nachal'niki i Zasedateli, ikh Pomoshchniki, Pristavy i ikh Pomoshchniki Politseiskie, Kommisary, i tp*]

Tocado Shapka : del patrón de las tropas del Cáucaso, con una parte superior de tela de color verde oscuro y un galón plateado, sin ningún color en el galón.

Medio caftán [Polukaftan] : de tela verde oscuro con cuello y puños de color verde oscuro. Ribetes naranjas a lo largo del cuello, puños, frente y faldas. Ojales plateados en cuello y puños. Botones plateados con una granada de una sola llama. Forro naranja.

Pantalones Sharavary : tela verde oscuro con ribetes naranjas. En lugar de levita, medio caftán del mismo estampado pero sin ojales.

Cinturón de espada [Portupeya] —para sables y medios sables de infantería, sobre el hombro, forrado con galón de plata (103) .

15 de febrero de 1850 : se ordena a los oficiales independientes del ejército, la caballería y la artillería en el **Cáucaso** que lleven uniformes del tipo establecido para las tropas del Cuerpo Separado del Cáucaso, a saber:

Tocado Shapka al estilo caucásico; su parte superior es de tela verde oscuro, adornada con un galón dorado en medio del cual hay dos estrechas franjas rojas.

Medio caftán en lugar del frac y la levita; Tiene el mismo cuello que el frac. Para los oficiales del Ejército y de Caballería los puños son de la misma tela que el medio caftán, mientras que para los de Artillería son de tela negra. Ribetes rojos en la parte delantera y en las faldas, alrededor del borde superior de los puños y en las solapas de los bolsillos.

Pantalón Sharavary de tela verde oscuro para los oficiales del Ejército y Artillería, y de tela gris azulado con ribete rojo para los de Caballería.

Sable de patrón de dragón, sobre un cinturón de espada de galón dorado con herrajes dorados y forrado con tafilete negro; con nudo de espada tipo caballería para los oficiales de Caballería y tipo infantería para el resto (104) .

19 de abril de 1850 : a los oficiales del ejército, la caballería y la artillería que ocupan puestos en San Petersburgo como inspectores de las prisiones de la ciudad y de la institución correccional [*Ispravitel'noe Zavedenie*], así como a sus asistentes, se les ordena usar **cascos** en lugar de sombreros (105) .

30 de noviembre de 1850 : a los oficiales adscritos a los gobernadores militares y a los gobernadores generales para tareas especiales, así como a todos los oficiales de campo y de compañía que ocupan puestos en la administración civil, se les ordena usar, en lugar de sombreros, cascos con una placa dorada con diseño de **granadero** . sin número en la granada, y con penachos de pelo blancos para los de Caballería y negros para los demás. Este reglamento no se aplica a los agentes que ocupan cargos policiales en el Cáucaso o Transcaucaso, a quienes se les prescribe su propio tocado (106) .

LXIV. EL MAESTRO DEL ESTABLE DE CAMPAÑA MILITAR EN EL CUARTEL PRINCIPAL DE SU MAJESTAD IMPERIAL.

[*Voenno-Pokhodnyi Shtalmeister Glavnago Shtaba EGO IMPERATORSKAGO VELICHESTVA.*]

2 de agosto de 1836 – Para el puesto de **Maestro de Establo de Campaña Militar en el Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL** , establecido el 31 de julio de este año, se prescribe el mismo uniforme que para el Maestro General de Carros en el Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL, es decir, un uniforme oscuro. -frac verde con cuello celeste, solapas en los puños y forro del abrigo y charreteras; ribetes blancos en el cuello, puños, solapas de los puños, en la parte delantera, en las vueltas y

en las solapas de los bolsillos; con botones plateados y bordado estándar plateado en cuello, puños y solapas (Ilus. 998); pantalones verde oscuro y pantalones de montar grises, uno y otro con ribetes celestes, pero para los desfiles pantalones de paño blanco, y con ellos: botas de húsar si el jefe de cuadra es de Caballería Ligera, y botas altas si es de Caballería Ligera . la pesada. Los cuellos de la levita y el abrigo tienen ribetes blancos, y el mismo ribete está en los puños y las solapas de los bolsillos de la levita. Gorra forrajera con una banda azul cielo y ribetes blancos alrededor de los bordes de la banda y la parte superior de la gorra. Las charreteras se ordenan según el rango y las armas según la rama de servicio. Así, el primer Maestro de Establo para Campañas Militares, un teniente coronel de Caballería Ligera, portaba un sable sobre un cinto forrado de galón de plata (107) .

2 de enero de 1844 : se ordena al jefe de cuadra para campañas militares que tenga una **escarapela** en la parte delantera de la banda de su gorra de forraje, como se estableció en ese momento para todas las ramas y se describió anteriormente en detalle en uniformes para regimientos de granaderos (108) .

7 de diciembre de 1844 : se ordena al jefe de cuadras para campañas militares que use un casco de caballería con una placa y monturas de plata de la Guardia, un monograma IMPERIAL dorado en el escudo de las placas y una pluma blanca (Illus. 999) (109) .

4 de enero de 1845 : se ordena que este casco tenga, en el lado derecho debajo de las escamas de la barbilla, una escarapela metálica, como se establecía en ese momento para generales y oficiales de campo y de compañía en unidades de línea (110) .

LXV. FELDJÄGERS.

[*Fel'd"egerya.*]

26 de mayo de 1826 – Para los oficiales Feldjäger y los Feldjägers [los mensajeros y mensajeros oficiales del zar - MC], se ordena sustituir el anterior abrigo cruzado con cuello y puños rojos por un abrigo sencillo con nueve botones delante, **un** oscuro- cuello verde con ribetes rojos y el mismo ribete en los faldones. Se conservan como antes los puños rojos, los pantalones de montar de color gris oscuro, pero sin rayas en estos últimos y con una sola hilera de ribetes, y las botas cortas con espuelas hundidas (Illus. 1000) (111) . El cuello y los puños de la levita deben ser de color verde oscuro con ribetes rojos, mientras que el cuello del gabán debe ser gris con los mismos ribetes rojos. Cuando están de viaje, tanto a los oficiales como a los feldjäger

se les ordena llevar un sable en un cinturón negro (Illus. 1001) y usar una gorra de forraje de color verde oscuro con una banda del mismo color y ribetes rojos: para los oficiales, en la parte superior y los bordes inferiores de la banda y alrededor de la parte superior de la corona, y para los feldjägers, solo alrededor de los bordes de la banda (Illus. 1001) (112 [sic-MC]) .

1 de enero de 1827 : para distinguir el **rango** de los oficiales de campo y de compañía en el Cuerpo Feldjäger, se les ordena llevar en sus charreteras pequeñas estrellas plateadas estampadas, como se establece para todos los demás oficiales de campo y de compañía en el establecimiento militar (112) .

8 de junio de 1832 : a los oficiales de Feldjäger y a los Feldjäger se les permite usar **bigotes** (113) .

2 de enero de 1844 : se ordena a los oficiales de campo y de compañía del Cuerpo Feldjäger que lleven una **escarapela** en la banda de sus gorras de forraje, como se establece en ese momento para todas las ramas (114) .

14 de marzo de 1845 : en lugar de sombreros, a los oficiales Feldjäger y a los Feldjäger se les ordena llevar **cascos** del patrón recién introducido en las fuerzas: oficiales con monturas doradas y una escarapela siguiendo el ejemplo de los oficiales del ejército, mientras que los Feldjäger deben tener monturas de latón, sin dorado, del patrón de los rangos inferiores. Todos deben tener un penacho de pelo blanco y un borde metálico alrededor de la visera frontal del casco (Ilustración 1002). Las placas de estos cascos deben tener, recortado en el frente del escudo, un monograma MÁS ALTO debajo de una corona IMPERIAL (Illus. 1003) (115) .

13 de octubre de 1849 : se ordena a las filas del Cuerpo Feldjäger que tengan **medios sables** de infantería en lugar de estoques (116) .

LXVI. FUNCIONARIOS MILITARES Y CIVILES DEL CUARTEL GENERAL PRINCIPAL Y DEL MINISTERIO DE GUERRA DE SU MAJESTAD IMPERIAL.

[*Voennye i klassnye chinovniki*
Glavnago Shtaba EGO IMPERATORSKAGO VELICHESTVA i
Voennago Ministerstva.]

11 de febrero de 1826 : en lugar de pantalones cortos con botas altas, los funcionarios civiles del Cuartel General Principal y del Ministerio de Guerra de SU MAJESTAD IMPERIAL reciben la orden de usar pantalones largos de color verde oscuro sin ribetes y cortos con espuelas

clavadas. Para ocasiones de desfile, los oficiales de clase 5 y superiores conservan sus pantalones de tela blanca y botas con espuelas (117) .

26 de febrero de 1826 : se ordena a todos los funcionarios mencionados anteriormente que usen **abrigos** con nueve (en lugar de seis) botones en el frente. Con esto, los funcionarios del Cuartel General de SU MAJESTAD IMPERIAL mantienen sus esposas con solapas: en el Depósito de Topografía Militar - azul [*svetlosinii*], y en otros departamentos - rojas, mientras que en el Ministerio de Guerra las esposas no tienen solapas (Illus. 1004, 1005 y 1006) (118) .

4 de marzo de 1834 - La MÁXIMA Autoridad confirma las siguientes normas relativas a **los uniformes** de los funcionarios militares y civiles del Ministerio de la Guerra, bajo las cuales a partir del 1 de mayo de 1832 quedaron los Departamentos y demás oficinas del Cuartel General de SU MAJESTAD IMPERIAL:

1.) Todos los funcionarios del Ministerio de la Guerra, tanto militares como civiles, deberán tener la misma casaca de corte militar.

2.) Los oficiales militares deben usar este uniforme con accesorios militares y los oficiales civiles sin ellos.

3.) Todos los rangos militares deben llevar casacas con el mismo bordado, pero en lo que respecta al uso de bordados, los funcionarios civiles se dividen en categorías [*razryady*] según sus funciones, como es el procedimiento en todos los ministerios.

4.) Ahora se prescribe que el nuevo uniforme lo usen: a) todos los rangos superiores sin excepción; b) los funcionarios de la Cancillería del Ministerio, también sin excepción; c) todos los funcionarios de nuevo nombramiento en los Departamentos, sin excepción, en el supuesto de que la selección de estos funcionarios se realizará con el debido cuidado, y d) de los funcionarios actualmente en servicio en los Departamentos, sólo aquellos que serán señalados como merecedores , como signo de distinción, previa nominación de los Directores y confirmación del Ministro.

5.) Una distinción general de la bata para los funcionarios de la administración central del Ministerio, a diferencia de los de los departamentos subordinados, es que para los primeros se prescribe que el bordado sea con un borde [*s kantom*], solapas de los puños rojas y botones con la imagen del escudo de armas del estado. y los funcionarios pertenecientes a la categoría 1 en virtud de sus funciones tienen, en lugar de charreteras, tirantes plateados hechos de cordón de oficiales generales [*general'skaya kanitel'*] . Para los funcionarios de los departamentos subordinados el bordado no tiene ribetes, las solapas de

los puños son verdes con ribetes rojos y los botones tienen un diseño especial, mientras que los funcionarios de la categoría 1 tienen correas para los hombros hechas de cordón de oficial de campo.

6.) Todos los funcionarios médicos y auditores de las fuerzas conservan sus uniformes anteriores, pero los funcionarios civiles de los Departamentos Médicos y de Auditores que no tienen puestos de auditor o médicos deben usar la bata nueva, al igual que los funcionarios de otros Departamentos.

7.) Cuando los funcionarios son dados de baja por completo, el derecho a usar el nuevo uniforme se otorgará, a discreción del Ministro de Guerra, sólo a aquellos que hayan tenido el rango de oficiales durante 10 años y durante ese tiempo hayan servido con distinción no menos de 3 años en Departamentos del Ministerio de la Guerra.

8.) El derecho a llevar el nuevo uniforme no se extiende a los funcionarios que abandonaron la administración militar antes de la introducción de este uniforme.

Los uniformes propiamente dichos se establecen con las siguientes particularidades:

A.) Los funcionarios del Ministerio de Guerra, tanto militares como civiles, llevan una casaca del mismo corte militar, de color verde oscuro con cuello de tela roja y ribetes similares en las faldas; ribetes verdes en el cuello, puños verde oscuro con solapas rojas y ribetes verdes; forro verde oscuro; pantalones verde oscuro con ribetes rojos; botas con espuelas. Bordados plateados según el diseño actual y botones huecos [*dutyi*] plateados con la imagen del escudo del estado.

B.) Los oficiales militares deben usar este uniforme con accesorios militares de acuerdo con su rama de servicio, y tienen, para todos sin distinción, ojales rectos de plata en el cuello y en las solapas de los puños, rodeados por un borde plateado a juego (Illus. 1007 y 1008).).

C.) Los funcionarios civiles tienen un estoque [*shpaga*] con este uniforme, con un nudo de espada de plata y un sombrero tricornio sin penacho. En cuanto a la plenitud del bordado, se divide en cinco categorías correspondientes a las funciones del cargo que se desempeña.

D.) Pertenecen a la *primera categoría* :

a.) Directores de Departamentos y Cancillería del Ministerio de la Guerra.

b.) El Alto Oficial de la Cancillería de Campaña Militar de SU
MAJESTAD IMPERIAL.

c.) Intendente General del Ejército.

Estos funcionarios tienen bordados completos en el cuello, los puños, las solapas de los puños y los bolsillos, es decir, además de los ojales rectos de plata, hay un borde y un borde plateados [*bort i kant*] (Illus. 1009, 1010 y 1011). En lugar de charreteras, tienen tirantes de cordón plateado de oficiales generales (Illus. 1009 y 1012) y, en los días ceremoniales, con este abrigo se usan pantalones blancos con botas altas.

E.) Pertenecen a la *segunda categoría* :

a.) Vicedirectores de Departamentos del Ministerio de Guerra.

b.) Los funcionarios adscritos al Ministro de la Guerra y al Ministerio con rango no inferior a la clase 5.

Sólo tienen ribetes en las solapas de los bolsillos; El bordado en el cuello, puños y solapas de los puños es el mismo que para la primera categoría (Ilus. 1009). Además, los Vicedirectores llevan hombreras de cordón plateado de oficiales generales, al igual que los Directores.

F.) Pertenecen a la *tercera categoría* :

a.) Jefes de Sección [*Nachal'niki Otdelenii*] en los Departamentos del Ministerio de Guerra y la Cancillería.

b.) Oficiales Subalternos de la Cancillería de Campaña Militar de SU MAJESTAD IMPERIAL.

c.) Jefes de Archivos y Jefes de Cancillería en los Departamentos.

d.) Los funcionarios adscritos al Ministro de Guerra y al Ministerio de Campo y con rango de oficial de empresa.

e.) Director Administrativo del Comité Académico Militar [*Pravitel' del Voenno-Uchenago Komiteta*].

Estos funcionarios tienen: bordado completo en el cuello; ribetes y ojales en las solapas de los puños y en los puños, sólo ribetes (Ilus. 1013); En los bolsillos no hay ningún bordado. (Nota: Debido a que el 6 de abril de 1836, antes de que este Reglamento entrara en vigor, se eliminó todo el bordado de los abrigos de esta categoría, dejando solo los bordes y los ojales, la Ilustración 1013 se dibuja de conformidad con ese cambio).

G.) Pertenecen a la cuarta categoría:

a.) Los Secretarios, Contables y el Albacea, Archivero y Traductor en la Cancillería del Ministerio de la Guerra.

b.) Secretarios, Jefes de Oficina, Traductores, Archiveros, Tesoreros, Ejecutores, Contables e Interventores, tanto superiores como inferiores, y Adjuntos a Directores de Cancillería y Jefes de Archivo en Departamentos del Ministerio de Guerra.

c.) Secretarios Académicos del Comité Académico Militar.

d.) Los funcionarios con rango de directivo de empresa adscritos a Departamentos para funciones especiales.

Estos funcionarios tienen ojales plateados en el cuello y en las solapas de los puños, con ribetes plateados (Ilustración 1013). < fontsize="3"> *(Nota: Debido a que el 6 de abril de 1836, antes de que este Reglamento entrara en vigor, se ordenó que las solapas de los puños de las chaquetas de los funcionarios de esta categoría tuvieran solo presillas para ojales y sin bordes, la Ilustración 1013 está dibujada de conformidad con ese cambio.)*

H.) Pertenece a la *quinta categoría* ;

a.) Periodistas y Auxiliares de Secretarios y Contables, en la Cancillería del Ministerio de la Guerra.

b.) Los Auxiliares de Secretarios, Jefes de Oficina, Archiveros, Tesoreros, Albaceas, Contables y Contralores y Periodistas, en los Departamentos del Ministerio de la Guerra.

c.) Periodistas y Asistentes de Secretarios Académicos, del Comité Académico Militar.

Estos funcionarios tienen ojales plateados y ribetes sólo en el cuello (Ilus. 1014).

I.) Todos los funcionarios del Ministerio de la Guerra tienen batas [*vitse-mundiry*] para el uso diario en el trabajo, iguales a la bata pero sin bordados. También pueden llevar una levita del patrón militar normal, de color verde oscuro con cuello de tela roja con ribetes verdes, ribetes rojos en puños y bolsillos y botones plateados como en la casaca (Illus. 1015 y 1016).

J.) A los funcionarios militares y civiles en las oficinas de los Departamentos del Ministerio de Guerra, así como en las Oficinas de Intendencia, se prescribe el mismo uniforme pero con bordados sin bordes plateados, con solapas de puños verdes con ribetes rojos (Illus. 1017, 1018 y 1019), y con botones con los siguientes diseños:

- a.) Para funcionarios civiles en los Estados Mayores de las fuerzas de Guardias o en regimientos de Guardias, con el diseño de Guardias.
- b.) Para funcionarios de todas las oficinas y agencias subordinadas a los Departamentos del Ministerio de Guerra (excepto el Departamento de Artillería) y en los Estados Mayores de todas las demás fuerzas, Oficinas de Intendencia y agencias de aprovisionamiento de campo no mencionadas a continuación, con una granada de una sola llama.
- c.) Para los funcionarios de oficinas y organismos dependientes del Departamento de Artillería, con la misma granada y dos cañones.
- d.) Para funcionarios de Instituciones Educativas Militares y sus Estados Mayores y Consejos Asesores—con el diseño prescrito para Instituciones Educativas Militares, es decir similar a su placa shako.
- e.) Para los funcionarios de regimientos o unidades diversas, los botones deben tener los diseños prescritos para estos regimientos y unidades por las normas vigentes (119) .

6 de abril de 1834 - Es dirigido por la MÁXIMA Autoridad :

- 1.) Los oficiales de campaña y de compañía del Estado Mayor General y del Cuerpo de Topógrafos, así como los oficiales de Artillería e Ingenieros, que ocupen cargos oficiales en Departamentos del Ministerio de la Guerra, deberán vestir el uniforme establecido por la MÁXIMA Autoridad mediante Reglamento de 4 de marzo . del presente año para los funcionarios de este Ministerio, y no utilizar el uniforme de aquella rama de servicio a la que pertenecen. El Intendente General en el Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL, los Directores de los Departamentos de Artillería e Ingeniería, los Vicedirectores de estos Departamentos que ostentan el rango de oficial general, y el Director y los miembros del Comité Académico Militar tienen la oportunidad de llevar el uniforme de Guerra. Uniforme del Ministerio además del de la rama de servicio a la que pertenecen.
- 2.) Los Jefes de Sección y todos los funcionarios civiles que por el citado Reglamento deban vestir uniforme con bordado de 3.^a categoría, no llevarán cenefa bordada en el cuello, sino únicamente ojales y ribetes.
- 3.) Los funcionarios que, según el mismo Reglamento, tengan bordados de 4.^a categoría, no deberán tener ribetes en las solapas de los puños, sino únicamente presillas para los ojales (120) .

6 de junio de 1834 : a los generales y oficiales de campo y de compañía a quienes, según las directivas del 4 de marzo y 6 de abril de este año, se les

prescriben los uniformes establecidos para los funcionarios del Ministerio de Guerra, se les ordena que usen con ellos los accesorios militares apropiados para la rama de servicio para a la que pertenecen los Generales y Oficiales de Campo y de Compañía, es decir, para los de Caballería

Pesada: **espadas** y **gorros** con plumas blancas; de la Caballería

Ligera— **sables** y también sombreros con penacho blanco, pero en el resto de las ramas— **espadas** de infantería y sombreros con penacho negro.

Junto con esto, todos los Generales y Oficiales de Campo y de Compañía, tanto militares como civiles, deben usar **pantalones** blancos de verano con las casacas del Ministerio de Guerra, de acuerdo con su uso en las fuerzas de campaña con uniforme de regimiento durante el verano, excepto para aquellos oficiales de la Caballería (121) .

19 de junio de 1834 : a los generales militares y oficiales de campo y de compañía a quienes el 4 de marzo y el 6 de abril de este año se les prescribieron uniformes del Ministerio de Guerra se les ordena tener **shabracks** y portapistolas del patrón de infantería, de color verde oscuro con ribetes rojos, con dos filas. de galón de plata y estrellas de San Andrés de plata (Illus. 1020) (122) .

22 de julio de 1836 : se confirma una regulación detallada sobre el **uniforme** prescrita el 4 de marzo de 1834 para los funcionarios que ocupan puestos dependientes del Ministerio de Guerra. Este reglamento consta de artículos con el siguiente contenido:

1.) Los funcionarios que desempeñen cargos dependientes del Ministerio de la Guerra deberán vestir uniforme de corte militar, de color verde oscuro con cuello de tela roja y ribetes rojos en la frente y en las faldas; ribetes de color verde oscuro en el cuello; puños de color verde oscuro y solapas de puños también de color verde oscuro, con ribetes rojos alrededor de estos puños y solapas; pantalones verde oscuro con ribetes rojos; botas con espuelas.

2.) Este uniforme debe ser utilizado por:

a.) Todos los funcionarios que ocupen cargos dependientes de los Departamentos de Aprovisionamiento y Comisaría, o que se desempeñen como Comisionados en estos Departamentos; así mismo, todos los funcionarios de las Intendencias y Negociaciones de Aprovisionamiento de Campo.

b.) Los funcionarios en cargos e instituciones bajo la administración de Artillería e Ingeniería, pero sólo si no son oficiales comisionados en la Artillería o Cuerpo de Ingenieros, y también los funcionarios en cargos e instituciones bajo la administración del Departamento de Asentamientos

Militares, excepto aquellos oficiales comisionados en el Cuerpo de Ingenieros de Asentamientos Militares.

c.) Los funcionarios de Instituciones Educativas Militares con carácter administrativo, logístico o policial, así como los funcionarios civiles del Estado Mayor de dichas Instituciones o de sus Consejos Consultivos.

d.) Los funcionarios de Topografía Militar, en la gestión de los edificios destinados a dependencias del Ministerio de la Guerra, y los funcionarios civiles del Depósito de Topografía Militar.

e.) Oficiales civiles en los Estados Mayores de todas las fuerzas en general y otras organizaciones militares, y también sirviendo en regimientos y diversos comandos, que actualmente usan uniformes del patrón anterior prescrito para el antiguo Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL y el Ministerio de Guerra, excepto los directores de banda y funcionarios de instrucción musical, quienes tienen establecido un uniforme especial (consulte el Capítulo LXX a continuación para obtener una descripción de este uniforme).

3.) Los **botones** de este uniforme son huecos, plateados y tienen los siguientes diseños:

a.) Los funcionarios civiles del Estado Mayor de las fuerzas de la Guardia o de los regimientos de la Guardia tienen en sus botones el diseño prescrito para la Guardia.

b.) Los funcionarios de todas las oficinas y agencias subordinadas a los Departamentos del Ministerio de Guerra, excepto el Departamento de Artillería, y en los Estados Mayores de todas las demás fuerzas, Oficinas de Intendencia, agencias de aprovisionamiento de campo y aquellas oficinas administrativas militares que no se mencionan a continuación, tienen un único- granada de fuego en los botones.

c.) Los funcionarios de las oficinas y agencias dependientes del Departamento de Artillería tienen en sus botones un diseño formado por cañones cruzados debajo de una granada.

d.) Los funcionarios de las Instituciones Educativas Militares y sus Estados Mayores y Consejos Consultivos llevan en sus botones la imagen del escudo de armas del Estado con un resplandor semicircular.

e.) Los funcionarios de regimientos o mandos diversos llevan en sus botones los diseños prescritos para estos regimientos y mandos por la normativa vigente.

4.) El **bordado** de este uniforme es plateado e idéntico al confirmado el 4 de marzo de 1834 para los Departamentos del Ministerio de la Guerra, pero sin ribetes.

5.) Los oficiales militares deberán usar este uniforme con los accesorios militares propios del brazo de servicio al que pertenecen. Todos llevan los mismos ojales rectos plateados en el cuello y en las solapas de los puños. Los rangos de oficiales generales usan este uniforme además de los demás que puedan usar.

6.) En cuanto al **bordado** de este uniforme, los funcionarios civiles se dividen en cuatro categorías:

A.) A la *primera categoría* pertenecen todos los funcionarios en los cargos mencionados en el párrafo 2, cuyas funciones los clasifican en la clase 5. Además de los ojales en el cuello y en las solapas de los puños, tienen un borde plateado, y en los puños solo el frontera, según el diseño utilizado actualmente para los rangos de oficiales generales. En los días ceremoniales deben usar pantalones blancos y botas con este uniforme.

B.) A la *segunda categoría* pertenecen los funcionarios de las clases 6 y 7. Tienen ojales plateados en el cuello y en las solapas de los puños, sin cenefa ni ribete.

C.) A la *tercera categoría* pertenecen aquellos funcionarios que por sus funciones en la Administración Militar se encuentran en las clases 8ª, 9ª y 10ª. Tienen dos ojales plateados sólo en el cuello.

D.) A la *cuarta categoría* pertenecen aquellas personas que ocupan cargos clasificados a partir de las clases 12 o 14, y que tienen rango de oficiales. No tienen ningún bordado en el uniforme.

7.) Los funcionarios de primera, segunda y tercera categoría, además de la bata prescrita, llevan también como **uniforme de desvestirse** la bata de cuarta categoría .

8.) Todos los funcionarios, tanto militares como civiles, llevan una **levita** de uso diario, del estilo militar normal, de color verde oscuro con cuello de tela roja con ribetes de color verde oscuro y ribetes rojos en puños y bolsillos, con la misma Botones plateados como en el abrigo.

9.) Los funcionarios de establecimientos temporales creados bajo administración militar deberán vestir el uniforme establecido para los cargos dependientes del Ministerio de la Guerra, con base precisamente en este Reglamento.

10.) Los funcionarios en puestos y establecimientos enumerados anteriormente en los párrafos 2 y 9 que se dediquen a funciones de alta responsabilidad no contempladas en los listados de clases y funciones en la administración militar deben utilizar el uniforme del Ministerio de Guerra con bordado de 1.^a categoría según lo establecido. el 4 de marzo de 1834 (123) .

15 de julio de 1837 : los generales militares y los oficiales de campo y de compañía del Ministerio de Guerra y sus oficinas subordinadas reciben una **faja** con un nuevo patrón , con un estrecho encaje plateado en lugar del ancho anterior, con tres franjas de seda naranja claro y negro, y atado en redondo con todo su ancho entre los dos botones inferiores del abrigo (124) .

17 de diciembre de 1837 : estas filas reciben **charreteras** con un nuevo patrón, con la adición de una cuarta vuelta de cordón fino (125) .

2 de enero de 1844 : se ordena a estas filas que tengan una **escarapela** en la parte delantera de la banda de sus gorras de forraje, como se estableció en ese momento para todas las ramas y se describió en detalle anteriormente para los uniformes de los regimientos de granaderos (126) .

20 de julio de 1849 : a los oficiales de campo y de compañía que visten el uniforme del Ministerio de Guerra se les ordena tener **cascos** con una placa de granadero, sin un número en la granada. Los de la Caballería deben tener plumas blancas y el resto negras (Ilus. 1021) (127) .

27 de septiembre de 1849 : se ordena a los generales del Ministerio de Guerra que tengan **cascos** del modelo confirmado para oficiales de campo y de grado de compañía del Ministerio, pero con una corona IMPERIAL dorada en el escudo de la placa y un penacho de cabello blanco (128) .

15 de octubre de 1849 : los oficiales de infantería reciben **medios sables** en lugar de estoques (129) .

LXVII. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MÉDICA.

[*Chinovniki meditsinskoj chasti.*]

11 de febrero de 1826 : en lugar de pantalones cortos con botas altas, se ordena a los funcionarios de la administración médica que usen **pantalones** largos de color verde oscuro con ribetes rojos y **botas cortas**

con espuelas clavadas . Para ocasiones de desfile, los de clase 5 y superiores mantienen sus pantalones de tela blanca con botas y espuelas (130) .

26 de julio de 1826 – Se ordena a estos funcionarios que lleven **abrigos** con nueve (en lugar de seis) botones delante y, como antes, ribetes rojos en el cuello, los puños y los faldones (Ilustraciones 1022 y 1023) (131) .

26 de julio de 1826 : se ordena a los funcionarios médicos de las unidades de infantería, de quinta clase o superiores, que durante el verano y en las mismas ocasiones en que se prescribe que los oficiales de esas unidades usen pantalones de verano (es decir, de lino blanco), el **pantalones** iguales , de un patrón como el de los pantalones de tela (132) .

Sin embargo, las distinciones uniformes entre los oficiales médicos militares siguieron siendo las mismas que antes, a saber:

a.) Para el Inspector Jefe de la Administración Médica del Ejército: ojales plateados en el cuello y puños, con tracería bordada en los bordes y ribete recto; en las solapas de los bolsillos sólo el bordado y el ribete.

b.) Para el personal médico de 4ta clase y superiores: lo mismo que para el Inspector Jefe pero sin bordado en las solapas de los bolsillos.

c.) Para el Médico General de Estado Mayor de Campo [*Polevoi General-Shtab-Doktor*], el Médico Jefe del Ejército, los Médicos de Estado Mayor del Cuerpo y los Médicos Jefes de los hospitales de 4.^a, 5.^a y 6.^a clase, que no tengan Rango de cuarta clase: ojales y ribetes en cuello y puños, sin tracería bordada.

d.) Para médicos jefes de hospitales de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, y médicos de regimiento y otras unidades con los rangos de: médico de planta, doctor en medicina y cirugía, doctor en medicina o médico cirujano: ojales plateados en el cuello. y puños, sin ribetes. *Nota: Hasta 1834, los ojales de todos los funcionarios médicos de estas cuatro categorías estaban algo torcidos, pero a partir de entonces se cosieron rectos, como en las batas de uniforme del Ministerio de la Guerra y sus establecimientos subordinados).*

e.) Para el personal médico que presta servicios como Médicos de Batallón, Internos [*Ordinatorios*], etc., que no tengan los grados de Médico de Planta, Doctor en Medicina y Cirugía o Médico Cirujano, y también para los auxiliares médicos de la clase 14. abrigos sin ningún bordado.

El personal médico de las unidades de Caballería no lleva pantalones de lino de verano y porta el estoque de Caballería (133) .

En 1835 los funcionarios médicos reciben **shabracks** por aquellas situaciones en las que tenían que estar a caballo. Estos son de tela verde oscuro con dos hileras de galones plateados y ribetes rojos en los bordes (133) .

4 de julio de 1850 – El personal médico de las fuerzas del **Cuerpo Separado del Cáucaso** puede usar uniformes del modelo confirmado para este cuerpo (134) .

2 de febrero de 1852 : en lugar de sombreros, se ordena al personal médico del ejército que use **cascos** de infantería sin plumas, con monturas plateadas. Aquellos en las fuerzas de la Guardia o bajo Instituciones Educativas Militares deben tener la placa del casco de la Guardia (Illus. 1024), mientras que el resto debe tener el patrón del Ejército con un escudo en blanco. El personal médico con rango de Consejero Actual del Estado o superior cuenta con placa de oficial general. La sustitución del gorro por el casco también se aplica a los médicos de la Academia Médico-Quirúrgica de San Petersburgo y del Departamento Médico del Ministerio de la Guerra, que llevan el uniforme prescrito para los médicos de las fuerzas armadas. Junto con este cambio, se ordena a todo el personal Médico aquí identificado tener **escarapelas** en la banda del casquete forrajero (135) .

2 de marzo de 1852 – Se ordena que:

1.) Los Médicos Personales, Médicos Personales Honorarios, Cirujanos Personales y Cirujanos Personales Honorarios de la Corte de SU MAJESTAD IMPERIAL, si provienen de la administración médica militar, deberán tener:
a.) la placa de Guardias en el casco, con un monograma de **SU MAJESTAD** Nombre, similar a los cascos de los generales en la suite de SU MAJESTAD, y b.) en los hombros del abrigo: tiras de cordón plateado de oficial general.

2.) Este estilo de **correa para el hombro** en la bata está prescrito para el personal médico que ocupa los puestos que se enumeran a continuación, si tienen un rango no inferior al de Consejero del Estado Real:

Inspector Jefe de la Administración Médica del Ejército.

Médico de Estado Mayor General del Ejército Activo, Médico Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Guardias, Médico de Estado Mayor del Cuerpo Separado del Cáucaso, Médico Jefe de Instituciones Educativas Militares.

Médico de Estado Mayor del Ejército y Cuerpos Separados.

Médico de Estado Mayor de las tropas ubicadas en Finlandia.

Médico de Estado Mayor del Cuerpo de Infantería de la Guardia y del Cuerpo de Caballería de Reserva de la Guardia.

Médicos superiores de las fuerzas de la Línea Caucásica y del litoral del Mar Negro, de los regimientos de carabineros de instrucción y de los establecimientos militares cantonistas.

Ayudante General-Estado Mayor-Médico del Ejército Activo.

Médicos Jefes de hospitales de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categoría.

Inspectores de las Administraciones Médicas Militares del Don y del Mar Negro, y miembros del Comité Académico Médico Militar (136) .

28 de mayo de 1852 – A los estudiantes de la Academia Médico-Quirúrgica se les ordena, en lugar de sombreros, usar **cascos** sin plumas, de modelo médico militar, sin escarapela de oficial y con una placa militar de metal blanco en cuyo escudo están los cortes. Letras de salida MXA (Illus. 1025). Todos los soportes metálicos del casco son brillantes y no mate (137) .

29 de abril de 1854 : se ordena al personal médico de las fuerzas durante tiempos de guerra que use **abrigos** de campaña del patrón confirmado en este momento para los oficiales de infantería que están montados cuando están en formación de unidad, pero el botón prescrito para ellos es blanco y liso, mientras que el cuello y Las correas de los hombros son de color verde oscuro con ribetes rojos, con galones plateados en las correas, cosidos en dirección diagonal (Ilustración 1026) (138) .

1 de mayo de 1854 – Al personal médico de los hospitales del **Cáucaso** se le prescribe uniforme como el que se usa para el personal médico de las fuerzas combatientes del Cuerpo del Cáucaso (139) .

11 de octubre de 1854 – Se ordena que:

1.) El personal médico en el ejército debe usar **tirantes** en las batas y batas de acuerdo con los patrones confirmados: para rangos equivalentes a oficiales de campo, de tela plateada lisa [*serebryanaya tkan' nepletenaya*] (Illus. 1027), y para asistentes médicos [*lekarskie pomoshchniki*] ascendidos de médico [*fel'dsher*] a la clase 14, de tela verde oscuro.

2.) El personal médico militar con rango de oficial general debe conservar sus correas de hombro previamente establecidas de cordón de plata trenzado [*serebryanaya vitaya kanitel'*] (140) .

Nota 1: **Los funcionarios farmacéuticos** [*chinovniki Farmatsevticheskoi chasti*] tienen los mismos uniformes prescritos para los médicos y pasantes del batallón, es decir, sin bordados plateados en el cuello y los puños (141).

Nota 2: **Los funcionarios veterinarios** [*chinovniki Veterinarnoi chasti*] tienen uniformes y shabracks similares a los del personal médico pero, como antes, de color azul oscuro, con distinciones tales que a los *médicos veterinarios superiores* se les prescriben dos ojales en el cuello y los puños, *los jóvenes Los médicos veterinarios* tienen dos ojales en los puños y uno en el cuello, y *los auxiliares veterinarios de primer grado [Veterinarnye Pomoshchniki 1-go Otdeleniya]* no tienen ningún lazo. Todos estos rangos están prescritos como estoques de caballería (Ilus. 1028) (142).

LXVIII. INFANTIL EN EL CUERPO DE GUARDIAS.

[*Kvartirmistry Gvardeiskago korpusa.*]

11 de febrero de 1826 : en lugar de sus anteriores abrigos cruzados y pantalones con botas altas, se ordena a los intendentes del Cuerpo de Guardias que tengan un abrigo cruzado **con** nueve botones en el frente, con ribetes rojos agregados a lo largo de la abertura delantera y desde la parte inferior delantera hasta el frente. faldones; **pantalones** largos de color verde oscuro con ribetes rojos en las costuras laterales y **botas** cortas con espuelas hundidas (Ilustración 1029) (143) .

26 de julio de 1826 : Se ordena a los intendentes de las unidades de infantería de la Guardia que, durante el verano, en las épocas en que se prescribe que los oficiales de estas unidades usen **pantalones** de verano (es decir, de lino blanco) , tengan el mismo patrón que los pantalones de tela (144) .

A los intendentes del Cuerpo de Guardias también se les prescriben **shabracks** de tela verde oscuro, con dos filas de galones plateados y ribetes de tela roja en los bordes (145) .

2 de febrero de 1852 : se ordena a los intendentes del Cuerpo de Guardias que tengan **cascos** de infantería , sin plumas, y con una placa de Guardia plateada, y que tengan una **escarapela** en la banda de la gorra de forraje (146) .

29 de abril de 1854 : se ordena a los intendentes que, durante tiempos de guerra, lleven abrigos de campaña como los prescritos para el personal médico, pero sin ribetes en los tirantes (147) .

LXIX. AUDITORES.

[*Auditivo.*]

A los auditores [asesores jurídicos militares - MC] se les prescribe el mismo **uniforme** que a los anteriores, con la diferencia que el Auditor General de Campo [*Polevoi General-Auditor*] y aquellos Auditores Superiores [*Ober-Auditory*] que tenían rango en las clases IV o V Tener el uniforme establecido para los rangos de 1.^a categoría en cargos dependientes del Ministerio de la Guerra (148) .

2 de febrero de 1852 : en lugar de sombreros, se ordena a los auditores que usen **cascos** de infantería , sin plumas y con monturas blancas. Aquellos en fuerzas de Guardias o bajo la administración de Instituciones Educativas Militares tienen la placa de casco de Guardias, mientras que todos los demás tienen el patrón del Ejército, con escudo en blanco. Junto a esto se les entregan **escarapelas** para la banda del casquete forrajero (149) .

LXX. MAESTROS DE EQUITACIÓN.

[*Bereitorio.*]

Los maestros de equitación, que mantienen el mismo uniforme que los intendentes del cuerpo de guardias, pero sin solapas y con dos botones en los puños, desde 1826 **llevan pantalones** largos de color verde oscuro con ribetes rojos (fig. 1030), y desde **1828 pantalones de equitación** (gris) con una sola línea de ribetes rojos y sin rayas. Llevan **estoques** de caballería . Los de la Escuela de Maestros de Equitación, en lugar de pantalones verde oscuro, llevan **pantalones *chakchiry*** de color verde oscuro con una raya roja y pantalones de montar grises con ribetes rojos (Ilus. 1031). Todos los Maestros de Equitación pueden usar **bigotes** (150) .

27 de noviembre de 1827 - Se confirma un nuevo reglamento para la **Escuela de Maestros de Equitación de Guardias con la siguiente descripción de los uniformes de su personal:**

- 1.) Si el Comandante de Escuela es de Guardias, conserva el uniforme del regimiento al que pertenece; si es del Ejército, porta el uniforme de oficial suelto de Caballería.
- 2.) Al Jefe de la Policía Escolar se le prescribe un uniforme del modelo de los funcionarios del Ministerio de la Guerra.
- 3.) El jefe maestro de equitación [*Ober-Bereitor*] tiene ojales dorados en el cuello y los puños de su abrigo, con un borde y ribete [*s bordurom i kantom*], y en los hombros, a modo de bandolera, un cordón de oro trenzado. [*perevitye zoloty kanitel'nye snurki*] (Illus. 1032, 1033 y 1034).
- 4.) Los maestros de equitación mayores tienen ojales dorados en el cuello y los puños, con ribete y borde (Illus. 1035).

5.) Los Maestros de Equitación Junior llevan en el cuello y los puños ribetes dorados con un borde.

6.) Al jefe de los maestros de equitación, así como a los maestros de equitación, se les prescribe un sombrero de tres picos con penacho negro, sables, en lugar de pantalones *chakchiry* : pantalones de montar de tela gris azulada y botones con un diseño.

7.) Los estudiantes de la Escuela de Maestros de Equitación de Guardias tienen cascos del patrón de los Cadetes de Caballería [*yunkery*] en la Escuela de Candidatos a Oficiales de Guardias, con monturas de latón rojo y penachos de pelo negro. *Sables* del antiguo modelo de artillería a caballo de la Guardia, en un cinturón de espada de piel de venado. *Casaca* de botonadura sencilla , de paño verde oscuro, con cuello del mismo, tirantes rojos, ribetes rojos en cuello, abertura delantera y puños; Botones de guardias. *Pantalón de montar* de tela de guardia azul grisáceo, con ribete rojo (Illus.

1037). *Abrigo* de tela gris de la Guardia, con cuello verde oscuro, tirantes rojos y ribetes rojos en el cuello. *Además, para montar en el picadero tienen: chaqueta* recta de paño verde oscuro con cuello y puños del mismo ribete rojo. Con la chaqueta se llevan: *pantalones de montar* de tela de guardia de color azul grisáceo, con ribetes rojos; *gorro* de forraje de tela de la Guardia de color verde oscuro, con ribetes rojos; *guantes* de gamuza , sin puños (151) .

17 de marzo de 1851 – La MÁXIMA Autoridad ordena que:

1.) Se suprimen las **correas de hombro** del cordón dorado de oficial general prescritas para el maestro de equitación principal de la Escuela de Maestros de Equitación de la Guardia, dejándolo usarlas al alcanzar el rango de clase 5.

2.) En lugar del sombrero tricornio con penacho negro, al maestro de equitación principal y a los maestros de equitación mayores y menores se les prescriben **cascos** con penachos de pelo negro, del modelo para estudiantes de escuela (Ilus. 1038). **Los estudiantes** , en lugar de cinturones de gamuza, tendrán estos de tafilete rojo, con un nudo de espada del mismo; tirantes en el abrigo y el abrigo: de tela verde oscuro en lugar de rojo, con ribetes rojos y letras cirílicas recortadas B. Sh. respaldado por tela amarilla (Ilus. 1039); Borde rojo en la banda y la parte superior de la tapa de forraje (152) .

2 de febrero de 1852 - Los maestros de equitación con las fuerzas y bajo administración militar tendrán, en lugar de sombreros, **cascos** de infantería , sin plumas, con monturas blancas. Aquellos con tropa de Guardias o bajo la administración de las Instituciones de Educación Militar tienen placa de casco de Guardias, mientras que el resto tiene el patrón del Ejército con escudo en blanco. Los maestros de equitación que no tengan rango de clasificación y

ejerzan sus funciones mediante contrato privado deben llevar casco y gorro de forraje sin escarapela (153) .

29 de abril de 1854 : se ordena a los maestros de equitación que, durante tiempos de guerra, lleven abrigos de campaña del patrón prescrito en ese mismo momento para el personal médico, pero sin ribetes en los tirantes (154) .

LXXI. MAESTROS DE BANDA Y FUNCIONARIOS DE INSTRUCCIÓN DE MÚSICA.

[*Kapel'meistry i chinovniki dlya obucheniya muzyki.*]

Desde **1826**, estas personas tienen uniformes del mismo color y patrón prescrito para los médicos, pasantes y asistentes médicos del batallón, pero con botones dorados en lugar de plateados, y esto constituye su uniforme de *desnudez* . Para su *abrigo de desfile*, los Maestros de Banda de la Guardia tienen ojales y ribetes bordados en oro, mientras que en el Ejército sólo tienen los bucles y ningún ribete (Ilustración 1040). Aquellos con tropas de infantería usan espadas de infantería, mientras que aquellos con caballería tienen estoques de caballería. Ambos están prescritos como shabracks con pistoleras, de tela verde oscuro, dos filas de galones dorados y ribetes de tela roja alrededor de los bordes (155) .

2 de febrero de 1852 : estas personas reciben **cascos** en lugar de sombreros, pero sin plumas, con monturas amarillas. Los que tienen tropas de Guardias o en Instituciones Educativas Militares tienen placa de casco de Guardias, y el resto tienen el patrón del Ejército, con escudo en blanco. Quienes no tienen rango de clase pero desempeñan sus funciones por contrato no deben llevar escarapela en el casco ni en la gorra de forraje (156) .

LXXII. INSPECTORES DEL ARSENAL.

[*Tseikhvartery.*]

11 de febrero de 1826 - A los inspectores del Arsenal [*Tseikhvartery* - del alemán *Zeugwärter* - MC] de los establecimientos de artillería e ingenieros, en lugar de sus anteriores abrigos cruzados y pantalones con botas altas, se les ordena usar abrigos sencillos **con** nueve botones delante. con ribetes rojos agregados en el frente y desde el frente hasta las colas y en las solapas de los puños; **pantalones** largos de color verde oscuro con ribetes rojos en las costuras laterales y **botas** cortas sin espuelas (Ilustración 1041) (157) .

2 de febrero de 1852 : se ordena a este personal que lleve **cascos** de infantería sin pluma, con monturas blancas y una placa del ejército con un escudo en blanco. Se añade una **escarapela** al casquete forrajero (158) .

LXXIII. FUNCIONARIOS DOCENTES CIVILES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MILITARES.

[*Grazhdanskiye chinovniki uchebnoi chasti VoЕННО-Uchebnykh zavedenii.*]

6 de agosto y 3 de diciembre de 1826 : a los profesores [*profesores*] de las instituciones educativas militares, que forman parte de su personal, en ocasiones de desfiles se les ordena usar una **casaca** sencilla del patrón prescrito para los funcionarios civiles, de tela azul oscuro, con bordados dorados. y ribete (según el diseño utilizado en la Escuela Aplicada de Varsovia [*Varshavskaya Applikatsionnaya shkola*] y el Cuerpo de Cadetes de Kalisz) en un cuello y puños de tela roja, con ribetes rojos en la parte delantera, desde el frente hasta los faldones, y en los bolsillos; con botones planos dorados en los que se encuentra la imagen de un águila rusa bicéfala sobre un pedestal. Se prescribe el uso de **pantalones** de tela azul oscuro con este abrigo, sin ribetes; sombreros de oficiales y estoques de oficiales de infantería, con nudo de espada de plata (Illus. 1042 y 1043). A los instructores [*uchiteliö*] que tienen rangos clasificados se les prescribe el mismo uniforme pero sin el borde bordado en oro en el cuello y los puños (Illus. 1043), y para los instructores que no tienen rangos clasificados se les establece batas de color azul oscuro (del patrón de las levitas estándar).), con los mismos botones que en las casacas de los profesores e instructores que ostentan rango de clase; chalecos o chalecos de color azul oscuro con los mismos botones que la bata pero de menor tamaño; pantalones azul oscuro y sombreros redondos. Los profesores e instructores reciben exactamente las mismas batas para uso diario (159) .

27 de mayo de 1836 : se ordena a los funcionarios civiles del personal de instrucción de las instituciones educativas militares que utilicen el **uniforme** prescrito en 1827 para profesores e instructores, pero con la adición de ribetes rojos en los pantalones y el cuello y los puños de tela rojos cambiados a azul oscuro. terciopelo, con las siguientes distinciones:

a.) *Para inspectores de clase [Inspektory klassov]* —cuello y puños con ribetes y bordados un poco menos de lo establecido en 1827 (Illus. 1044, 1045 y 1046).

b.) *Para los asistentes de los inspectores de clase y para los examinadores de profesores [Nastavniki-Nablyudateli]* —cuello con bordado y ribete, pero puños sólo con ribete y sin bordado.

c.) *Para Instructores de ciencias e idiomas* —cuello y puños sin bordado, con doble ribete.

d.) *Para Instructores de artes, Tutores, Bibliotecarios y Conservadores de Museos y Colecciones* : cuello sin bordado, con doble ribete, pero puños sin bordado ni ribete y sólo con vivos rojos y dos botones en lugar de los tres prescritos para los funcionarios anteriores.

e.) *Para los ayudantes de Instructores de esgrima y gimnasia* , que ocupen rangos clasificados, cuello y puños sin bordados ni ribetes, con ribetes rojos únicamente.

Para todos estos rangos **los botones** son planos con la imagen prescrita para las instituciones educativas militares, es decir, el escudo de armas estatal con un resplandor semicircular (fig. 1045).

Todas estas personas conservan las casacas de civil, de corte civil, de color azul oscuro , con los mismos botones que la casaca y con cuello azul oscuro: de terciopelo para los de rango clasificado y de tela para los que no tienen rango. Los primeros se distinguen además de los segundos por tener tres botones en cada bolsillo, lo que no está prescrito para quienes no tienen un rango clasificado (160) .

20 de diciembre de 1840 - El color azul oscuro de casacas, cuellos, puños y pantalones de los rangos mencionados en el párrafo anterior se cambia a **verde oscuro** , manteniendo las diferencias de rango como antes (Illus. 1047, 1048 y 1049) (161) .

LXXIV. CANTONISTAS MILITARES, CON EL INSTITUTO DE INSTRUCTORES MILITARES Y LA ESCUELA DE AUDITORES.

[*Voennye kantonisty, s Voенno-Uchitel'skim Institutom i Auditor'skoyu Shkolyu.*]

a.) *Cantonistas militares en batallones, medios batallones y compañías separadas.*

26 de noviembre de 1826 - Con la transformación de la Sección de Huérfanos Militares de San Petersburgo en Batallón Cantonista Militar de San

Petersburgo, con su reorganización en cuatro compañías militarmente estructuradas y clasificadas [*ranzhirovannyi*] y una no estructurada, los cantonistas militares en ella mantienen sus **uniforme** gris anterior con tirantes amarillos, y se ordena lo siguiente respecto de las demás partes del abrigo:

- a.) Para la 1.^a Compañía (cantonistas en formación como profesores y topógrafos): cuello y puños negros con ribetes rojos; solapas de puños negras sin ribetes; Botones blancos (Ilustración 1050).
- b.) Para la 2.^a Compañía (cantonistas de artillería): cuello y puños negros con ribetes rojos; solapas rojas en los puños; Botones amarillos (Ilustración 1051).
- c.) Para la 3.^a Compañía (cantonistas de ingenieros): cuello y puños negros con ribetes rojos; solapas rojas en los puños; Botones blancos (Illus. 1051).
- d.) Para la 4.^a (cantonistas de las administraciones del Ejército y la Guarnición) y la 5.^a Compañía (cantonistas de edades más jóvenes de todas las categorías mencionadas), como antes: cuello y puños amarillos, solapas de puños grises, botones blancos (Illus. 1052).

En todas las empresas la banda de la **gorra forrajera** es del mismo color que el cuello y **las chaquetas** son de botonadura sencilla (162) .

19 de noviembre de 1831 : en todos los batallones, medios batallones y compañías de cantonistas militares, se ordena que las chaquetas, los pantalones de invierno y las gorras de forraje sean de color verde oscuro en lugar de **gris** , con el mismo cuello, puños, solapas y tirantes. En las correas de los hombros, sin embargo, hay ribetes rojos y el número de batallón recortado respaldado con tela roja, siguiendo el orden numérico en la lista general de todos los batallones, medios batallones y compañías separadas de cantonistas militares (Ilus. 1053). Las bandas de las gorras y cuellos de forraje y los tirantes de los abrigos también serán de color verde oscuro, prescribiéndose que los tirantes sean los mismos que en la chaqueta. En las Compañías 2 y 3 (Artillería e Ingenieros) del Batallón de San Petersburgo se dejan, como antes, cuellos y puños negros con ribetes rojos, solapas de puños rojas y los botones anteriores: amarillo en la 2.^a Compañía y blanco en la 3er. —A los *profesores* con rango de suboficiales se les prescribe el uniforme para suboficiales de las compañías de Mobile Invalid, pero con el número de batallón recortado de la granada shako y ribetes rojos y números en los tirantes (fig. 1054). A los profesores del batallón de San Petersburgo se les prescribe ribetes rojos adicionales en el cuello, los puños y las solapas de los puños (163) .

20 de febrero de 1833 - Los pantalones de verano anteriores de los profesores con rango de suboficiales, con botones debajo y polainas integrales, se reemplazan por los mismos **pantalones** que se introducen en este momento para todas las tropas de infantería (164) .

10 de julio de 1835 : para distinguir a los **cabos de lanza** [*yefreitory*] de otros cantonistas, se les da cinta para coser a través de los tirantes de la chaqueta, de encaje amarillo, colocada a 1/2 vershok [7/8 de pulgada] de la costura del hombro. (165) .

8 de noviembre de 1836 : con la división del **Batallón de Voronezh** en dos y su designación para proporcionar suboficiales para los regimientos del 3.er Cuerpo de Caballería de Reserva (1.a y 2.a Divisiones de Dragones) y fuegos de artillería para la Artillería de este cuerpo, los militares A los cantonistas de las compañías estructuradas y baterías de estos batallones se les ordena tener cuellos, hombreras y botones del color y patrón de los regimientos y baterías que están asignados a apoyar, de la misma manera que para los escuadrones y baterías cantonistas en Caballería. Distritos de asentamiento militar, que se describen a continuación (166) .

Julio de 1845 : en lugar de shakos, los profesores de suboficiales de todos los batallones, medios batallones y compañías reciben **cascos** idénticos a los introducidos en 1844 para todas las tropas de infantería, y con la misma granada que estaba en el shako (Ilus. 1055) (167) .

19 de mayo de 1847 - Se ordena a los profesores con rango de suboficiales y cantonistas que lleven **gorros de forraje** de color verde oscuro con una banda del mismo color, sin ribetes. En la banda está recortado y respaldado por tela amarilla: No. de la empresa y la letra cirílica R. (168) .

22 de junio de 1848 : a los rangos inferiores que instruyen formaciones y a los inválidos se les permite usar **bigotes** (169) .

10 de enero de 1852 - En los batallones militares cantonistas se introducen gorros forrajeros en sustitución de los cascos, de tela verde oscuro, con visera y barbijo, y destinados a su uso en aquellas situaciones en las que previamente se había usado el casco (170) .

b.) *Instituto de Instructores Militares.*

8 de septiembre de 1827 : Se ordena a los profesores asignados a la fundación del Instituto de Instructores Militares [*Voенно-Uchitel'skii Institut*] en el Batallón de Cantonistas Militares de San Petersburgo que

lleven los mismos uniformes que se entregaron el 1 de noviembre de 1831 a todos los cantonistas militares, excepto para agregar ribetes rojos en el cuello, puños, solapas de los puños y gorra de forraje, con tirantes rojos y botones amarillos. Sin embargo, como la creación del instituto nunca se llevó a cabo, tampoco se fabricaron los uniformes correspondientes (171) .

c.) *Escuela de Auditores.*

26 de marzo de 1832 - Se ordena a los alumnos de la *Escuela de Auditores* , creada en esta fecha en el Batallón de Cantonistas Militares de San Petersburgo, que vistan uniformes cantonistas estándar, con la adición de un galón plateado en el cuello y con las correas de los hombros prescritas para Regimientos de carabineros de instrucción pero sin número (Illus. 1056) (172) .

11 de septiembre de 1846 - Se confirma un nuevo reglamento administrativo para la *Escuela de Auditores del Ministerio de la Guerra* , por el cual:

1.) El Director y los oficiales de Campo y de Compañía de la Escuela, estando en el Ejército en general, visten el uniforme del Ministerio de la Guerra.

2.) Los estudiantes de la Escuela tienen el uniforme cantonista estándar con la adición, como antes, de un galón plateado en el cuello y tirantes como en los regimientos de Carabineros Instructivos (173) .

8 de noviembre de 1854 : a los estudiantes de primera clase de la Escuela de Auditores seleccionados para ser cabos de lanza de sección [*otdelennye yefreitory*] se les ordena tener, como distinción de rango, un galón de plata cosido a lo largo del centro de los tirantes de las chaquetas y abrigos (174) .

d.) *La Sección de Jóvenes Nobles del Batallón Cantonista Militar de Novgorod.*

29 de diciembre de 1834 : se ordena a los alumnos de la sección de Jóvenes Nobles [*Maloletnoe Dvoryanskoe otdelenie*] del Batallón Cantonista Militar de Novgorod, establecida en esta fecha, que lleven uniformes cantonistas estándar con las mejoras de calidad que permitan los fondos de la institución, y con cuello rojo en chaquetas y abrigos, siguiendo el ejemplo del cuerpo de cadetes (Ilus. 1057) (175) .

Nota: En 1844 esta sección se formó en compañías no estructuradas del Cuerpo de Cadetes de Novgorod y Polotsk, como se mencionó anteriormente en el capítulo sobre Instituciones Educativas Militares.

d.) *Cantonistas militares en escuadrones de Caballería y baterías de Artillería de Establecimientos Militares de Caballería.*

8 de agosto de 1836 - En esta fecha en los Distritos de Caballería de los Asentamientos Militares se establecen dos escuadrones para cada regimiento del 1.º y 2.º Cuerpo de Caballería de Reserva y la 5.ª División de Caballería Ligera, así como cinco baterías para la Artillería de estas fuerzas. Se ordena a los cantonistas militares de estos escuadrones y baterías que usen uniformes cantonistas estándar según lo prescrito para los batallones, medios batallones y compañías separadas de cantonistas militares. En los escuadrones de los regimientos de Coraceros y en las baterías de Artillería, de tela verde oscuro, y en los escuadrones de los regimientos de Lanceros y Húsares, de azul oscuro; porque todos los cuellos, puños, ribetes, tirantes y botones son de los colores y diseños de aquellos regimientos y baterías a los que pertenecen los cantonistas antes mencionados (Ilus. 1058). No se les prescribe ningún arma, pero para su entrenamiento utilizan sables de madera, picas y pistolas (176) .

e.) *Cantonistas militares en Pólvoras, Fábricas de Armas y Arsenales.*

Los uniformes son los mismos que en los batallones militares cantonistas, pero con tirantes como para los rangos inferiores en las obras y arsenales referenciados (177) .

19 de mayo de 1847 - Se confirman gorros forrajeros de color verde oscuro para estos cantonistas, con banda del mismo color, en la que hay letras recortadas sobre tela amarilla que designan el lugar al que pertenecen (178) .

f.) *Cantonistas militares en las fuerzas de Guardias.*

8 de octubre de 1832 - Se ordena a los cantonistas en las escuelas de todos los regimientos de infantería y caballería del Cuerpo de Guardias, y en las brigadas del Batallón de Zapadores de Guardias, de los Equipos de Guardias y de Artillería de la Guardia, así como en el Cuartel General de las compañías de Inválidos de la Guardia: *chaquetas* —para la Infantería del mismo color que la casaca, pero en la Caballería el color de la chaqueta del establo [*leibik*], con cuello, tirantes y botones como se prescribe en Infantería para los abrigos, pero como para los combatientes de rango inferior. ' chaquetas de cuadra en la Caballería; *pantalones* (en Infantería) como para filas de combatientes, *pantalones de montar* (en Caballería) de tela gris azulada, sin refuerzo de cuero, y con los ribetes prescritos para el regimiento; **tapas de forraje** como para las filas de combatientes, pero sin ribetes alrededor de la

parte superior y sin número o letra en la banda (Ilus. 1059); *abrigo*s en cuanto a estos mismos rangos (179) .

g.) Cantonistas de Instituciones Educativas Militares.

11 de abril de 1831 - Para los cantonistas del Cuerpo de Pajes, varios Cuerpos de Cadetes y Regimientos Nobiliarios, a partir de los siete años, se ordena la confección de **chaquetas** y otras prendas con uniformes de estudiantes de estos establecimientos desgastados y caducados, en todos los aspectos. conforme al último, excepto los cuellos, que para los cantonistas se prescribe que sean de color verde oscuro con ribetes rojos y, a cada lado, una pestaña roja. No tienen ribetes alrededor de la parte superior del sombrero de forraje, ni números o letras en la banda (Illus. 1060) (180) .

14 de julio de 1853 - Se ordena confeccionar **pantalones para los cantonistas, de tela verde oscuro con ribetes rojos, y en las gorras de forraje** se harán recortes según la institución (181)

LXXV. OFICIALES DE BATALONES, MEDIBATALONES Y COMPAÑÍAS SEPARADAS DE MILITARES CANTONISTAS.

[*Ofitseriy batalionov, polubatalionov i otdel'nykh rot voennykh kantonistov.*]

A estos oficiales se les prescribe el uniforme para los oficiales libres en el Ejército, con la adición del número de brigada del batallón, medio batallón o compañía bordado con cordón plateado en el campo de la charretera (182) .

LXXVI. RANGOS INFERIORES NO COMBATANTES DEL CUARTEL GENERAL PRINCIPAL DE SU MAJESTAD IMPERIAL, EL MINISTERIO DE GUERRA Y ORGANIZACIONES SUBORDINADAS A ESTE MINISTERIO.

[*Nizhnie nestroevye chiny Glavnago Shtaba EGO IMPERATORSKAGO VELICHESTVA, Voennago Ministerstva i mest, semu Ministerstvu podvedomstvennykh.*]

26 de julio de 1826 : para los empleados y oficinistas [*pisarya i sluzhiteli*] en el Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL, el Depósito de Topografía Militar y el Ministerio de Guerra, se eliminan las rayas de **los pantalones** , dejando solo una línea de ribete rojo en las costuras laterales (Ilus . 1061) (en el primero los dependientes y trabajadores llevan **levitas** con ribetes rojos en cuello y puños, y solapas de puños rojas; en el segundo levitas con ribetes azul claro [*svetlosinii*] en cuello y puños, y solapas de puños

azules; y en el último con ribetes rojos en el cuello y en puños abiertos sin solapa). Desde este año se ordena a estas personas usar, en verano, pantalones de lino blanco. **Los asistentes de hospital** también reciben uniformes similares a los de los empleados del Ministerio de Guerra [*gospital'nye fel'dshera*], como antes sin tirantes, con botones blancos en lugar de amarillos, galones plateados en lugar de dorados y forro verde oscuro en lugar de rojo. (Ilustración 1061) (183) .

En 1832 , con la transferencia de los Departamentos y otras partes del Cuartel General de SU MAJESTAD IMPERIAL al Ministerio de Guerra, todos los empleados que ya estaban en el Ministerio de Guerra reciben solapas rojas en los puños, como hasta ahora sólo se aplicaba a los empleados del Cuartel **General** (184) .

5 de mayo de 1844 : Se ordena a los empleados del Ministerio de Guerra que recorten **letras** cirílicas en los tirantes de las levitas y en las bandas de las gorras de forraje, respaldadas por una tela amarilla, de acuerdo con la siguiente lista (Ilus. 1062):

- a.) Departamento de Estado Mayor—G.Sh.
- b.) Departamento de Inspección—I.
- c.) Departamento de Artillería y sus oficinas subordinadas—A.
- d.) Departamento de Comisaría y sus oficinas subordinadas, hospitales y clínicas—K.
- e.) Departamento de Aprovisionamiento y sus oficinas subordinadas—P.
- f.) Departamento de Asentamientos Militares y sus oficinas subordinadas—VP
- g.) Departamento Médico y sus oficinas subordinadas—M.
- h) Departamento de Auditores y en general todos los empleados de oficinas subordinadas a este Departamento—A.
- i.) Cancillería del Ministerio de Guerra—KM
- j.) Comité Académico Militar—Reino Unido (*Uchen. Komit.*)
- k.) Comité establecido por la MÁXIMA Autoridad el 18 de agosto de 1814—KR (*Kom. Ranen. [Comité de Heridos]*)

l.) Administración de establecimientos de yeguas militares IMPERIAL—KZ (*Konsk. Zaved.*)

m.) Academia Militar—VA

En base a esta directiva, a los empleados de la Jefatura de las Instituciones Educativas Militares se les prescriben las letras UZ (185) .

21 de enero de 1846 - Se ordena a los guardias y trabajadores de la comisaría y de las administraciones de aprovisionamiento que, en lugar de shakos, lleven **gorras de forraje** con visera y barbijos, y en lugar de frac y pantalones, levitas y pantalones *sharavary* (Illus. 1063) (186) .

15 de mayo de 1846 : se confirma una nueva tabla organizativa para la Comisión de Remontaje de la Guardia de Caballería con uniformes prescritos para los rangos inferiores del comando de remontaje, según el cual deben tener: casaca cosaca [kazakin] de tela verde oscuro *con* ribetes rojos en cuello y puños; *pantalones sharavary* de tela verde oscuro con ribetes rojos; *abrigo* de tela gris con cuello verde oscuro con ojal rojo y ribetes rojos; *Gorro* de forraje de tela verde oscuro con ribete rojo en la banda (187) .

19 de mayo de 1847 - Se confirman los detalles de **las tapas de forraje** :

1.) Para los empleados de los Departamentos y Agencias del Ministerio de Guerra y oficinas subordinadas: gorra de forraje de color verde oscuro con visera; banda de color verde oscuro con una línea de ribete rojo alrededor del borde superior, con letras cirílicas recortadas sobre tela amarilla, según Departamento: Estado Mayor—G.Sh., Inspección—I., Auditores—A., Comisariado—K ., Aprovisionamiento—P., Asentamientos Militares—VP, Médico—M., Cancillería del Ministerio de Guerra—KM, Cancillería de Campaña Militar de SU IMPERIAL MAJESTAD—VPK, Comité establecido por la MÁXIMA Autoridad el 18 de agosto de 1814—KR, Administración de Establecimientos de Sementales Militares —KZ, Academia Militar—VA, Comité Académico Militar—Reino Unido y Chesmene Charity Shelter—Ch.B. Con una *banda* negra con ribetes rojos en ambos bordes y letras según Departamento: Artillería—A., Ingeniero—I.; según el cuartel general: el Maestro General de Artillería [*General-Fel'dtseikhmeister*]—GF, y el Inspector General de Ingeniería—GI Por todo lo anterior, hay un ribete rojo alrededor de la parte superior de la tapa de forraje.

2.) El límite para los dibujantes, tipógrafos, contables, vigilantes y artesanos del Ministerio de Guerra y otras agencias es similar al prescrito para los empleados en estos lugares.

3.) Para grabadores, inscriptores, mecánicos y artesanos del Depósito de Mecánica y Topografía, dependiente del Departamento de Estado Mayor: *gorra forrajera* de color verde oscuro con visera; *banda* verde oscuro con un ribete azul [*svetlosinii*] alrededor del borde superior; y con letras recortadas sobre tela amarilla, como para los empleados del Estado Mayor; *ribete* azul alrededor de la parte superior de la tapa

4.) *Para los cuidadores y trabajadores dependientes de la Comisaría y de las administraciones de aprovisionamiento: gorra [shapka] de color verde oscuro con visera y barbijo; banda de color verde oscuro con ribetes rojos alrededor del borde superior y con letras cirílicas recortadas respaldadas por una tela amarilla: en la Comisaría—K., en Aprovisionamiento—P.; sin tuberías alrededor de la parte superior.*

5.) Para los enfermeros de hospital, aprendices y estudiantes de boticario en los hospitales locales, así como para los ayudantes y administrativos de auditores en: las oficinas administrativas de los gobernadores militares, los comandantes, los tribunales militares [Ordonans-gauzy], los jefes de cuerpo y regionales de la guardia *interna* . , del Cuerpo de Gendarmes, y otros organismos internos: *gorra forrajera* de color verde oscuro , con visera; *banda* de color verde oscuro con un solo ribete alrededor del borde superior; *ribete* rojo alrededor de la parte superior de la tapa del forraje.

6.) *Para los conductores de las administraciones de Artillería, Ingeniería y Asentamientos Militares: gorra de forraje de color verde oscuro sin visera; banda negra con dos líneas de ribetes, en ambos bordes, y con letras recortadas sobre tela amarilla, como para los empleados de estos Departamentos; ribete rojo alrededor de la parte superior de la tapa del forraje.*

7.) Para artesanos de empresas de Telégrafos: *gorra forrajera* gris con visera y barbijo; *banda* gris sin ribete, con el número de empresa y la letra T. recortados y respaldados por tela amarilla; sin ribete alrededor de la parte superior de la tapa.

8.) Para batallones y compañías de trabajo militar dependientes del Departamento de Asentamientos Militares: *gorro de forraje* de color verde oscuro ; *banda* con dos líneas de ribetes de color verde claro alrededor de los bordes, y con el número de empresa y la letra R. cirílica recortadas y recubiertas con tela amarilla; *Tubería* de color verde claro alrededor de la parte superior de la tapa de forraje (188) .

2 de diciembre de 1849 : Se ordena a los rangos inferiores del Cuartel General del Inspector de toda la artillería y al Inspector de ingeniería que lleven, para el primero, cirílico IA, y para el segundo, II, en los tirantes de sus

abrigos y **levitas** y en la banda del **casquete forrajero** , en lugar de las letras anteriores (Illus. 1064) (189) .

LXXVII. RANGOS INFERIORES DE NO COMBATANTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MILITARES.

[*Nizhnie nestroevye chiny Voенno-Uchebnykh zavedenii.*]

A partir de 1826, a los empleados y trabajadores de los distintos cuerpos de cadetes y regimientos nobiliarios se les prescribe el mismo **uniforme** que a los empleados y trabajadores del Ministerio de Guerra, pero para todos ellos con cuellos, solapas y tirantes de los colores propios de el establecimiento. Los de rango de suboficial también tienen galón de patrón cadete. **Las gorras de forraje** son de color verde oscuro para todos, con una visera, una banda roja y un ribete de color verde oscuro alrededor de la parte superior (Illus. 1065) (190) .

Los rangos inferiores de las empresas de servicios [*sluzhitel'skiya rotы*] de las instituciones educativas militares que procedían de la Guardia tienen, desde el 23 de julio de 1836, **ojales de la Guardia** en el cuello y en las solapas de los puños de la levita, de cinta amarilla [*bason*] con rayas rojas. (Ilustración 1066) (191) .

A los sirvientes de habitación [*komnatnyye sluzhiteli*] de las Escuelas de Artillería y de Ingeniería Principal, del Cuerpo de Pajes y de la Escuela para Candidatos a Oficiales de la Guardia se les prescriben uniformes similares a los de los ordenanzas de oficiales en estas instituciones (192) .

19 de mayo de 1847 : se confirma que **los límites de forraje son:**

1.) Para sargentos de suministros [*kaptenarmusy*], músicos, bateristas y trompetistas del cuerpo de cadetes, lo mismo que para los estudiantes.

2.) Para otros rangos inferiores: gorras forrajeras de color verde oscuro con visera; banda con las letras recortadas de la institución, respaldada por tela amarilla; *ribetes* de color verde oscuro alrededor de la parte superior de la capa de forraje.

3.) *Para los empleados de la Sede de las Instituciones Educativas Militares:* gorra forrajera de color verde oscuro con visera; banda verde oscuro con ribetes rojos alrededor del borde superior y letras cirílicas UZ recortadas sobre tela amarilla; *ribete* rojo alrededor de la parte superior de la tapa.

4.) Para los enfermeros de hospital y los boticarios aprendices y estudiantes de los hospitales locales, así como para los ayudantes de auditores: *gorra forrajera* de color verde oscuro con visera; *banda* de color verde oscuro con ribetes rojos alrededor del borde superior; *Tubeña* roja alrededor de la parte superior de la tapa de forraje (193) .

8 de junio de 1853 - Se prescriben los siguientes cambios para los **uniformes** de los rangos inferiores en las instituciones educativas militares:

- 1.) Los músicos, bateristas y trompetistas deberán llevar el uniforme actualmente utilizado en el 1.er Cuerpo de Cadetes, adaptado a las distinciones particulares de las diversas instituciones. Los bateristas de las Escuelas Principales de Ingeniería y de Artillería Michael deben insertar ribetes rojos en la costura del cuello y no cubrirlo con la cinta de músico cosida alrededor de la parte inferior del cuello.
- 2.) Los sargentos de suministros no deben adornar las solapas de los puños con galones, y ellos, así como todos los rangos inferiores de suboficiales (excepto músicos, tamborileros y trompetistas), deben tener el galón de la 2.a División de Guardias en lugar de Cadete. galón.
- 3.) Los empleados de la Escuela de Artillería Michael deben tener sus levitas y pantalones hechos de tela de la Guardia, verde oscuro para las chaquetas y gris para los pantalones.
- 4.) Los estudiantes maestros de equitación del 1.º y 2.º cuerpo de cadetes deben adornar sus pantalones con cuero y tener correas que pasen por debajo de las botas; se les entregarán guantes de gamuza y espuelas.
- 5.) Los empleados y los rangos inferiores de las empresas de servicios deben llevar en la levita puños de tela de color verde oscuro con ribetes rojos.
- 6.) Los camilleros de hospital deben tener uniformes idénticos a los de los administrativos, excepto que las solapas no están cosidas en los puños, sino sujetas con dos pequeños ganchos.
- 7.) Los rangos inferiores en las empresas de servicios deben tener botones con águilas.
- 8.) A los trabajadores del Cuerpo de Pajes y de las Escuelas Principales de Ingeniería y de Artillería Michael se les confeccionará en adelante levitas en lugar de casacas, de tela de la Guardia de color verde oscuro, mientras que los pantalones serán de color gris. Los sirvientes contratados voluntariamente en el Cuerpo de Pajes y en la Escuela de Candidatos a Oficiales de Guardias

deberán tener casacas y pantalones de tela de Guardias de color verde oscuro, del estilo de los ordenanzas; Los abrigos y las gorras de forraje también son aptos para los ordenanzas.

9.) Los abrigos para los rangos inferiores en las Escuelas Principales de Ingeniería y Artillería Michael deben estar hechos de tela de soldado gris.

10.) Los trabajadores del Cuerpo de Pajes y los empleados y vigilantes de la Escuela de Artillería Michael deben tener gorras de forraje con visera.

11.) Los empleados, enfermeros de hospital y vigilantes de las Escuelas Principales de Ingeniería y de Artillería Michael deben tener letras cirílicas recortadas en la banda de la tapa de forraje: en la Escuela Principal de Ingeniería (GI) y en la Escuela de Artillería Michael (MA).

12.) Las gorras de forraje para todos los rangos inferiores en las instituciones educativas militares deben estar confeccionadas con un forro de lona acolchado.

13.) Los cuellos y tirantes de los oficinistas del Cuerpo de Pajes se confeccionarán con ribetes verdes y los pantalones con ribetes rojos (194) .

LXXVIII. FUNCIONARIOS DE EMPRESAS DE SERVICIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MILITARES.

[*Ofitsery sluzhitel'skikh rot Voенno-Uchebnykh zavedenii.*]

Estos oficiales tienen los mismos uniformes que los oficiales de las compañías Móviles de Inválidos y de los comandos de Inválidos, pero con los números y letras propios de la empresa de servicios de la institución bordados en el campo de la charretera con cordón plateado (195) .

LXXIX. ORDENADORES.

[*Denshchiki.*]

11 de febrero de 1826 : con su uniforme anterior, todos los ordenanzas deben usar **pantalones de montar** grises : sin rayas para las fuerzas de infantería y con rayas para la caballería (196) .

Según las regulaciones confirmadas por la MÁXIMA Autoridad el 15 de enero de 1802, usan los mismos **pantalones** y **botas** prescritos para la persona a la que sirven (Ilus. 1067).

3 de octubre de 1848 - La MÁXIMA Autoridad ordena que: los ordenanzas de los oficiales del **Cuerpo Separado del Cáucaso** deben llevar medios caftanes con pantalones *sharavary* del patrón prescrito para los oficiales, con botones de tela cubiertos. Se les permite usar los abrigos anteriores con pantalones hasta que los oficiales encuentren posible que les hagan ropa con un nuevo patrón. Las gorras de forraje y los abrigos para los ordenanzas mantienen los patrones actualmente en uso (197) .

31 de octubre de 1852 - La MÁXIMA Autoridad ordena que:

- 1.) Los ordenanzas de los generales y los oficiales de campo y de compañía deben tener **cascos** de cuero en lugar de sombreros (Ilus. 1068).
- 2.) Los cascos se deben usar sólo en aquellas situaciones en las que anteriormente se usaban sombreros.
- 3.) El patrón de estos cascos es el mismo que el de los rangos inferiores pero con las siguientes diferencias:
 - a.) La parte superior de latón debe ser una bola sin llamas.
 - b.) La placa no deberá tener monogramas ni números, ni ningún pergamino de honor.
- 4.) Los accesorios del casco serán blancos o amarillos según el casco del oficial a quien atiende el ordenanza; tombak en la Guardia e Instituciones Educativas Militares, latón en el Ejército y estaño para los prescritos de metal blanco. Los adornos no deben ser dorados ni plateados.
- 5.) Los cascos en los escuadrones dobles de Caballería, Artillería a Caballo y Pioneros a Caballo deben tener un borde metálico en la visera frontal, y en los regimientos de Coraceros y el Cuerpo de Gendarmes, tiras laterales de metal, como en los cascos de los oficiales (Ilus .1068).
- 6.) Las placas deben ser exactamente iguales a las de los cascos de los oficiales a quienes asisten los ordenanzas, excepto con estrellas *en relieve* [vybivnye] cuando esté prescrito, y nunca monogramas, números o pergaminos de honor.
- 7.) Los ordenanzas de los oficiales del Cuerpo Separado del Cáucaso llevan tocados de lana *de papakhi* sin galones, ribetes ni pergaminos de honor.
- 8.) En el Medio Escuadrón de Montañeros del Cáucaso y en los comandos bajo la propia Escolta de SU MAJESTAD IMPERIAL, los ordenanzas tienen tocados *shapka* del patrón de oficial pero sin galón (198) .

22 de diciembre de 1852 : la MÁXIMA Autoridad confirma la siguiente descripción de los uniformes de los camilleros:

a.) *Gorra forrajera* —en todas las ramas del mismo diseño y color que para los oficiales, sin visera, y con ribetes en la parte superior y laterales de los mismos colores para los oficiales.

b.) *Frac* —de tela azul oscuro en el L.-Gd. Caballería y todos los regimientos de Lancer (Illus. 1068), azul claro para los Gendarmes, gris para el Tren y de tela verde oscuro para todos los demás regimientos, de botonadura simple (Illus. 1068).

Cuello : del mismo color que la casaca del oficial, con lengüetas en su caso, pero sin botones. (Nota: en el Regimiento de Caballos L.-Gds. el cuello y los puños son rojos, mientras que en todos los regimientos de Coraceros y Húsares son del color de la bata del oficial.)

Puños : del mismo color que para los oficiales, terminando en punta al frente para lanceros y húsares, sin botones.

Faldas : cortadas en diagonal, de la misma tela que el abrigo. Solapas en los bolsillos para los ordenanzas de dragones y húsares, así como para las batas de los oficiales generales. En los regimientos Jäger los flaps no están autorizados.

Ribetes en cuello y puños del mismo color que para los oficiales, a excepción de los puños rojos, para los que no se autorizan ribetes.

Los botones están forrados con tela del mismo color que el abrigo. *El forro* es del mismo color que el abrigo.

c.) *Pantalón* : tela de color verde oscuro, con ribetes del color del forro de la unidad a la que pertenece el ordenanza (Illus. 1068).

d.) *Pantalón de montar* : azul grisáceo, con ribetes (Illus. 1068).

e.) *Abrigo chekmen* : similar en todos los aspectos al *chekmen* cosaco de un oficial , pero sin faja.

f.) *Pantalones Sharavary* , como para los oficiales.

g.) *Los semicaftanes* de los ordenanzas de las tropas del Cuerpo Separado del Cáucaso son en todos los aspectos iguales que los de los oficiales, pero sin ribetes en la parte delantera ni en las solapas y con botones cubiertos.

h.) *Abrigo*: de diseño oficial, azul oscuro para los gendarmes, de tela gris para todos los demás. Cuello alzado del mismo color que el de los oficiales. Rayas en la capa del mismo color que el cuello alto o pestañas de colores (si el cuello alto es del mismo color que el abrigo). Las rayas se cosen en tres filas en los guardias y en las instituciones educativas militares, y en dos para todos los demás. Los botones se pulsan con el mismo patrón que los oficiales.

i.) Los cascos y tocados de lana son los relacionados en la Orden N° 121 del 31 de octubre del presente año (199) .

28 de diciembre de 1858 [sic - debería ser 1852 - MC] - Para complementar la descripción anterior LA MÁXIMA Autoridad ordena que:

1.) En las fuerzas cosacas, los ordenanzas tienen tocados *shapka* con el patrón de los oficiales , pero sin rollos de honor ni pompones, y solo con una placa del patrón para los soldados, si existe (Ilus. 1069).

2.) En los regimientos cosacos donde se prescriben tocados de lana *papakha* , los ordenanzas deben tenerlos, del estilo oficial pero sin pergaminos de honor, galones ni ribetes.

3.) Se retiran los cascos de cuero prescritos para los celadores de las unidades cosacas el 31 de octubre (200) .

FINAL DEL TOMO VEINTIOCHO.

NOTAS

(1) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro I, págs. 105 y ss., e información recibida de la Comisaría del Ministerio de la Guerra.

(2) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro III, pág. 161.

(3) *Ibíd.*, 1827, Libro I, pág. 3 .

(4) *Ibíd.*, 1827, Libro IV, págs. 17 y 19.

(5) *Ibíd.*, 1829, Libro II, págs. 6 y 7.

(6) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 115 .

(7) *Ibíd.*, 1830, Libro IV, pág. 401.

- (8) *Ibíd.*, 1831, Libro II, pág. 39 .
- (9) *Ibíd.*, 1832, Libro II, pág. 545.
- (10) *Ibíd.*, 1836, Libro III, pág. 213.
- (11) *Ibíd.*, 1837, Libro III, pág. 47.
- (12) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 325 .
- (13) Orden del Ministro de Guerra, 23 de enero de 1841, núm. 8.
- (14) *Ídem*, 18 de abril de 1843, núm. 51.
- (15) *Ídem*, 2 de enero de 1844, n.º 1.
- (16) *Ídem*, 1 de diciembre de 1844, núm. 144.
- (17) *Ídem*, 19 de diciembre de 1844, núm. 156 .
- (18) *Ídem*, 13 de octubre de 1849, núm. 104.
- (19) *Ídem*, 15 de febrero de 1850, núm. 13 .
- (20) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro I, pág. 103.
- (21) *Ibíd.*, págs. 105 y ss., e información recibida de la Comisaría del Ministerio de la Guerra.
- (22) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro III, pág. 161.
- (23) *Ibíd.*, 1827, Libro I, pág. 3.
- (24) *Ibíd.*, Libro IV, págs. 17 y 19.
- (25) *Ibíd.*, 1829, Libro II, pág. 225.
- (26) *Ibíd.*, págs. 6 y 7.
- (27) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 115.
- (28) *Ibíd.*, 1830, Libro IV, pág. 401.
- (29) *Ibíd.*, 1831, Libro II, pág. 39.
- (30) *Ibíd.*, 1832, Libro II, pág. 545.
- (31) *Ibíd.*, 1836, Libro II, pág. 213.
- (32) *Ibíd.*, 1837, Libro III, pág. 47.
- (33) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 325.
- (34) Orden del Ministro de Guerra, 23 de enero de 1841, núm. 8.
- (35) *Ídem*, 18 de abril de 1843, núm. 51.

- (36) Ídem, 2 de enero de 1844, núm. 1.
- (37) Ídem, 1 de diciembre de 1844, núm. 144 .
- (38) Ídem, 19 de diciembre de 1844, núm. 156.
- (39) Ídem, 13 de octubre y 3 de diciembre de 1849, núms. 104 y 121.
- (40) Ídem, 15 de febrero de 1850, núm. 13.
- (41) Ídem, 18 de febrero de 1854, núm. 21.
- (42) Ídem, 29 de abril de 1854, núm. 53.
- (43) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro I, págs. 105 y siguientes.
- (44) *Ibíd.*, Libro III, pág. 161.
- (45) *Ibíd.*, 1827, Libro I, pág. 3.
- (46) *Ibíd.*, Libro IV, págs. 17 y 19.
- (47) *Ibíd.*, 1829, Libro III, págs. 6 y 7.
- (48) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 115.
- (49) *Ibíd.*, 1830, Libro IV, pág. 401.
- (50) *Ibíd.*, 1832, Libro II, pág. 545.
- (51) *Ibíd.*, 1837, Libro III, pág. 47.
- (52) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 325.
- (53) Orden del Ministro de Guerra, 23 de enero de 1841, núm. 8.
- (54) Ídem, 18 de abril de 1843, núm. 51.
- (55) Memorándum del Servicio General del Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL al Comisariado del Ministerio de Guerra, 29 de diciembre de 1843, núm. 12.551.
- (56) Orden del Ministro de Guerra, 2 de enero de 1844, núm. 1.
- (57) Ídem, 7 de agosto de 1849, núm. 71.
- (58) Ídem, 13 de octubre y 3 de diciembre de 1849, núms. 104 y 121.
- (59) Ídem, 15 de febrero de 1850, núm. 13.
- (60) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro I, págs. 105 y siguientes.
- (61) *Ibíd.*, Libro III, pág. 161.
- (62) *Ibíd.*, 1827, Libro 1, pág. 3.

- (63) *Ibíd.*, Libro IV, págs. 17 y 19.
- (64) *Ibíd.*, 1829, Libro IV, pág. 115.
- (65) *Ibíd.*, 1832, Libro II, pág. 545.
- (66) *Ibíd.*, 1837, Libro III, pág. 47.
- (67) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 325.
- (68) Orden del Ministro de Guerra, 23 de enero de 1841, núm. 8.
- (69) *Ídem*, 2 de enero de 1844, núm. 1.
- (70) *Ídem*, 7 de diciembre de 1844, núm. 147, e información recibida del Departamento de Comisaría del Ministerio de Guerra.
- (71) Orden del Ministro de Guerra, 13 de octubre y 3 de diciembre de 1849, núms. 104 y 121.
- (72) *Ídem*, 15 de febrero de 1850, núm. 13.
- (73) *Ídem*, 29 de abril de 1854, núm. 53.
- (74) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro I, págs. 105 y siguientes.
- (75) *Ibíd.*, 1827, Libro I, pág. 3.
- (76) *Ibíd.*, Libro IV, págs. 17 y 19.
- (77) *Ibíd.*, 1829, Libro IV, pág. 115.
- (78) *Ibíd.*, 1830, Libro IV, pág. 401.
- (79) *Ibíd.*, 1832, Libro II, pág. 545.
- (80) *Ibíd.*, 1837, Libro III, pág. 47.
- (81) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 325.
- (82) Orden del Ministro de Guerra, 23 de enero de 1841, núm. 8.
- (83) *Ídem*, 2 de enero de 1844, núm. 1.
- (84) *Ídem*, 7 de diciembre de 1844, núm. 147, e información recibida del Departamento de Comisaría del Ministerio de Guerra.
- (85) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro I, págs. 105 y ss., e información recibida de la Comisaría del Ministerio de la Guerra .
- (86) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1826, Libro III, pág. 161.
- (87) *Ibíd.*, 1827, Libro I, pág. 3.
- (88) *Ibíd.*, Libro IV, págs. 17 y 19.

- (89) *Ibíd.*, 1829, Libro II, pág. 6.
- (90) *Ibíd.*, Libro IV, págs. 115 y 116.
- (91) *Ibíd.*, 1830, Libro IV, pág. 401.
- (92) *Ibíd.*, 1832, Libro II, pág. 545.
- (93) *Ibíd.*, 1837, Libro III, pág. 47.
- (94) *Ibíd.*, Libro IV, pág. 325.
- (95) Orden del Ministro de Guerra, 23 de enero de 1841, núm. 8.
- (96) *Ídem*, 2 de enero de 1844, núm. 1.
- (97) *Ídem*, 30 de abril de 1846, núm. 75.
- (98) Memorándum del Ministro de Guerra al teniente general Príncipe Dolgorukov, 4 de noviembre de 1846, núm. 10.112.
- (99) Orden del Ministro de Guerra, 20 de junio de 1849, núm. 57.
- (100) *Ídem*, 13 de octubre y 3 de diciembre de 1849, núms. 104 y 121.
- (101) *Ídem*, 20 de octubre de 1849, núm. 106.
- (102) *Ídem*, 31 de octubre de 1849, núm. 108.
- (103) *Ídem*, 22 de diciembre de 1849, núm. 132.
- (104) *Ídem*, 15 de febrero de 1850, núm. 13.
- (105) Memorándum del Ministro de Guerra al Ministro del Interior, 19 de abril de 1850, núm. 3526.
- (106) Orden del Ministro de Guerra, 30 de noviembre de 1850, núm. 82.
- (107) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845*, Libro III, pág. 42; directiva del Departamento de Inspección del Ministerio de Guerra al Jefe de Establo de Campaña Militar del Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL, Teniente Coronel Beklemishev, 2 de agosto de 1836, No. 6252, e información recibida del Jefe de Establo de Campaña Militar del Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL.
- (108) Orden del Ministro de Guerra, 2 de enero de 1844, núm. 1, e información recibida del Jefe de Establo de Campaña Militar del Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL.
- (109) Orden del Ministerio de la Guerra, 7 de diciembre de 1844, núm. 144, e información complementaria recibida del Departamento de Comisaría del Ministerio de la Guerra.
- (110) Orden del Ministro de Guerra, 4 de enero de 1845, núm. 1.
- (111) Información recibida del comandante del cuerpo Feldjäger.

- (112) MÁXIMA Descripción confirmada de los uniformes del Cuerpo Feldjäger, 26 de mayo de 1826, en los archivos del Departamento de Inspección del Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL, 1826, No. 156.
- (113) *Colección de Leyes y Reglamentos Relativos a la Administración Militar* , 1832, Libro II, pág. 545.
- (114) Orden del Ministro de Guerra, 2 de enero de 1844, núm. 1.
- (115) Ídem, 14 de marzo de 1845, núm. 44.
- (116) Ídem, 13 de octubre de 1849, núm. 104.
- (117) *Colección completa de leyes del Imperio ruso* [*Polnoe Sobranie Zakonov* , en adelante PSZ], segunda colección, vol. I, núm. 141, pág. 200, artículo 4.
- (118) *Ibid.*, núm. 171, pág. 242.
- (119) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1834, Libro I, págs. 529-539, y *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, pág. 304.
- (120) *Colección de Leyes y Reglamentos* , 1834, Libro II, pág. 231.
- (121) *Ibid.*, pág. 175.
- (122) *Ibid.*, pág. 283.
- (123) *Ibid.*, 1836, Libro III, págs. 731 y siguientes.
- (124) *Ibid.*, 1837, Libro III, pág. 47.
- (125) *Ibid.*, Libro IV, pág. 325.
- (126) Orden del Ministro de Guerra, 2 de enero de 1844, núm. 1.
- (127) Ídem, 20 de julio de 1849, núm. 57.
- (128) Ídem, 27 de septiembre de 1849, núm. 97.
- (129) 13 de octubre y 3 de diciembre de 1849, núms. 104 y 121.
- (130) PSZ, Segunda Colección, vol. I, núm. 141, pág. 200, artículo 3.
- (131) *Ibid.*, núm. 171, pág. 242.
- (132) *Ibid.*, núm. 491, pág. 808, y *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, pág. 307, artículo 5.
- (133) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, págs. 305-308, e información recibida del Departamento de Comisaría del Ministerio de la Guerra.
- (134) Memorando del Ministro de Guerra al Comandante en Jefe del Cuerpo Separado del Cáucaso, 4 de julio de 1850, núm. 5016.
- (135) Orden del Ministro de Guerra, 2 de febrero de 1852, núm. 17.

- (136) Ídem, 2 de marzo de 1852, núm. 28.
- (137) Ídem, 28 de mayo de 1852, núm. 59.
- (138) Ídem, 29 de abril de 1854, núm. 53, e información recibida del Departamento de Comisaría del Ministerio de la Guerra.
- (139) Memorando del Ministro de Guerra al Comandante en Jefe del Cuerpo Separado del Cáucaso, 1 de mayo de 1854, núm. 4950.
- (140) Orden del Ministro de Guerra, 11 de octubre de 1854, núm. 106.
- (141) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, pág. 309.
- (142) *Ibid.*, págs. 309-311.
- (143) PSZ, Segunda Colección, vol. I, núm. 141, pág. 200, artículo 3.
- (144) *Ibid.*, núm. 491, pág. 808, y *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, pág. 307, artículo 5.
- (145) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, pág. 313, e información recibida de la Comisaría del Ministerio de la Guerra.
- (146) Orden del Ministro de Guerra, 2 de febrero de 1852, núm. 17.
- (147) Ídem, 29 de abril de 1854, núm. 53.
- (148) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, págs. 313-314.
- (149) Orden del Ministro de Guerra, 2 de febrero de 1852, núm. 17.
- (150) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, pág. 314, e información recibida de la Comisaría del Ministerio de la Guerra.
- (151) Orden del Ministro de Guerra, 27 de noviembre de 1850, núm. 81.
- (152) Memorándum del Ministro de Guerra a Su Alteza Imperial al mando del Cuerpo de Guardias y Granaderos, 17 de marzo de 1851, núm. 2597 .
- (153) Orden del Ministro de Guerra, 2 de febrero de 1852, núm. 17.
- (154) Ídem, 29 de abril de 1854, núm. 53.
- (155) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, págs. 314-317, información recibida del Departamento de Comisaría del Ministerio de la Guerra, y *Colección de Leyes y Reglamentos sobre la Administración Militar* , 1836, Libro III, págs. 731-737, § 16.
- (156) Orden del Ministro de Guerra, 2 de febrero de 1852, núm. 17.
- (157) PSZ, Segunda Colección, vol. 1, núm. 141, pág. 200, artículo 3.
- (158) Orden del Ministro de Guerra, 2 de febrero de 1852, núm. 17.

- (159) Archivo de la antigua Sala de Orden del Director Jefe del Cuerpo de Pajes y Cuerpo de Cadetes, 1827, n.º 328/22, conservado en el Archivo del Cuartel General de S.A. M. I MPERIAL el Comandante en Jefe de la Educación Militar . Instituciones.
- (160) *Colección de Leyes y Reglamentos Relativos a la Administración Militar* , 1836, Libro III, pág. 701, §§ 68, 69 y 70, y *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845* , Libro III, págs. 302-304.
- (161) Orden del Comandante en Jefe del Cuerpo de Pajes, de todo el Cuerpo de Cadetes del Ejército y del Regimiento Nobiliario, 20 de diciembre de 1840, núm. 306.
- (162) MÁXIMA Directiva confirmada sobre la reorganización de la Sección de Huérfanos Militares de San Petersburgo, 26 de noviembre de 1826, § 31, y declaraciones de personas que se encontraban en ese momento en el Batallón de Cantonistas Militares de San Petersburgo.
- (163) MÁXIMA Orden al jefe interino del Ministerio de la Guerra del jefe del Cuartel General de SU MAJESTAD IMPERIAL, de 19 de noviembre de 1831, núm. 470, e información recibida del Departamento de Comisaría del Ministerio de la Guerra.
- (164) Información recibida de la Comisaría del Ministerio de Guerra.
- (165) MÁXIMA Orden del General de Turno del Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL a la Administración Educativa Militar para Cantonistas Militares, 10 de julio de 1835, núm. 83.
- (166) MÁXIMA Directiva confirmada sobre la reorganización del Batallón de Cantonistas Militares de Voronezh, 8 de noviembre de 1836, § 21.
- (167) Información recibida en el Batallón de Cantonistas Militares de San Petersburgo.
- (168) Orden del Ministro de Guerra, 19 de mayo de 1847, núm. 86.
- (169) Memorando del Servicio General del Cuartel General Principal de SU MAJESTAD IMPERIAL al Departamento de Asentamientos Militares, 22 de junio de 1848, núm. 5889.
- (170) Orden del Ministro de Guerra, 10 de enero de 1852, núm. 4, § 45.
- (171) PSZ, Segunda Colección, vol. II, núm. 1366, pág. 775, § 5.
- (172) *Ibid.*, núm. 5253, pág. 167, artículo 6.
- (173) Reglamento de la Escuela de Auditores del Ministerio de la Guerra, 11 de septiembre de 1846.
- (174) MÁXIMA Orden al Departamento de Asentamientos Militares, 8 de noviembre de 1854, núm. 730 .
- (175) *Colección de leyes y reglamentos relativos a la administración militar* , 1835, Libro I, pág. 639, artículo 11.
- (176) Reglamento MÁXIMO confirmado sobre la formación de escuadrones de caballería y baterías de artillería a partir de cantonistas militares en distritos de asentamientos militares de caballería, 8 de agosto de 1836, § 23.
- (177) Información recibida de la Comisaría del Ministerio de Guerra.
- (178) Orden del Ministro de Guerra, 19 de mayo de 1847, nº 86.
- (179) Información recibida de la Comisaría del Ministerio de Guerra.

(180) PSZ, Segunda Colección, vol. VI, sección. I, núm. 4495, pág. 298 § 7, y la información recibida en Instituciones Educativas Militares.

(181) Orden del Ministro de Guerra, 14 de julio de 1853, núm. 54.

(182) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845*, Libro III, pág. 293.

(183) PSZ, Segunda Colección, vol. I, núm. 141, pág. 201, e información recibida del Departamento de Comisaría del Ministerio de la Guerra.

(184) Información recibida de este mismo departamento.

(185) Orden del Ministro de Guerra, 5 de mayo de 1844, núm. 60, e información recibida en la Jefatura de Instituciones Educativas Militares.

(186) Orden del Ministro de Guerra, 21 de enero de 1846, núm. 18.

(187) Ídem, 15 de marzo de 1846, núm. 50.

(188) Ídem, 19 de mayo de 1847, núm. 86.

(189) Ídem, 2 de diciembre de 1849, núm. 123.

(190) Información recibida en el Departamento de Comisaría del Ministerio de Guerra, y MÁXIMOS Cuadros organizativos confirmados de Instituciones Educativas Militares.

(191) *Colección de Leyes y Reglamentos Relativos a la Administración Militar*, 1835, Libro III, pág. 213, e información recibida de la Comisaría del Ministerio de la Guerra.

(192) Información recibida de la Comisaría del Ministerio de Guerra.

(193) Orden del Ministro de Guerra, 19 de mayo de 1847, núm. 86, y orden del Jefe Principal de Instituciones Educativas Militares, 7 de julio de 1847, núm. 874.

(194) Memorando del Ministro de Guerra al Jefe Principal de Instituciones Educativas Militares, 21 de mayo de 1853, n° 6421, y orden del Jefe Principal de Instituciones Educativas Militares, 8 de julio de 1853, n° 1748.

(195) *Descripción de los Uniformes y Armas de los oficiales de las fuerzas del Ejército IMPERIAL Ruso en 1845*, Libro III, pág. 292.

(196) PSZ, Segunda Colección, vol. I, núm. 141, pág. 201.

(197) Orden del Ministro de Guerra, 3 de octubre de 1848, núm. 168.

(198) Ídem, 31 de octubre de 1852, núm. 121.

(199) Ídem, 28 de diciembre de 1852, núm. 148.

(200) El mismo orden.

FINAL DE NOTAS AL TOMO VEINTIOCHO.

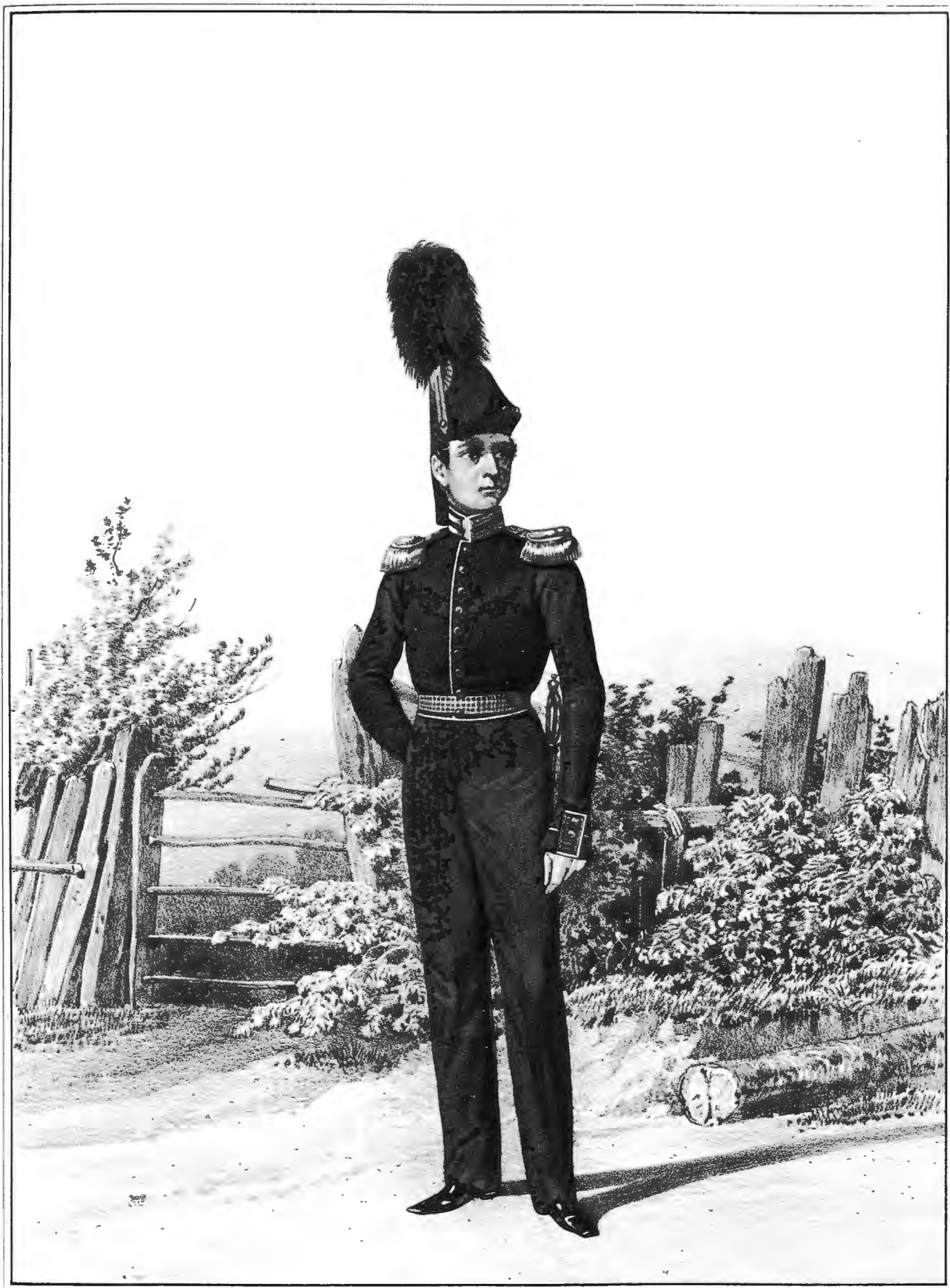




Imp. Lemerier Paris.

АРМЕЙСКІЙ ПѢХОТНЫЙ ДЕЖУРНЫЙ ШТАБЪ-ОФИЦЕРЪ,

1826-1844.



par Lemercier Paris

ДЕЖУРНЫЙ ШТАБЪ-ОФИЦЕРЪ
Отдельнаго Корпуса Внутренней Стражи,
1826-1844.



Imp. Lemercier, Paris.

ГВАРДЕЙСКИЙ ПЬХОТНЫЙ ДЕЖУРНЫЙ ШТАБЪ - ОФИЦЕРЪ,

1826-1844



Тип. Lemerrier, Paris

АРМЕЙСКІЙ ПѢХОТНЫЙ ДЕЖУРНЫЙ ШТАБЪ-ОФИЦЕРЪ,

1844-1855



Imp Lamercier Paris

ШЕХОТНЫЙ ДЕЖУРНЫЙ ШТАБЪ - ОФИЦЕРЪ
Отъѣзднаго Кавказскаго Корпуса,
1850-1855.



Imp. Lemercier Paris.

ГВАРДЕЙСКІЕ АДЪЮТАНТЫ:

Пехотный 1826-1844 и Кавалерійскій 1826-1830.



Imp. Lemercier, Paris

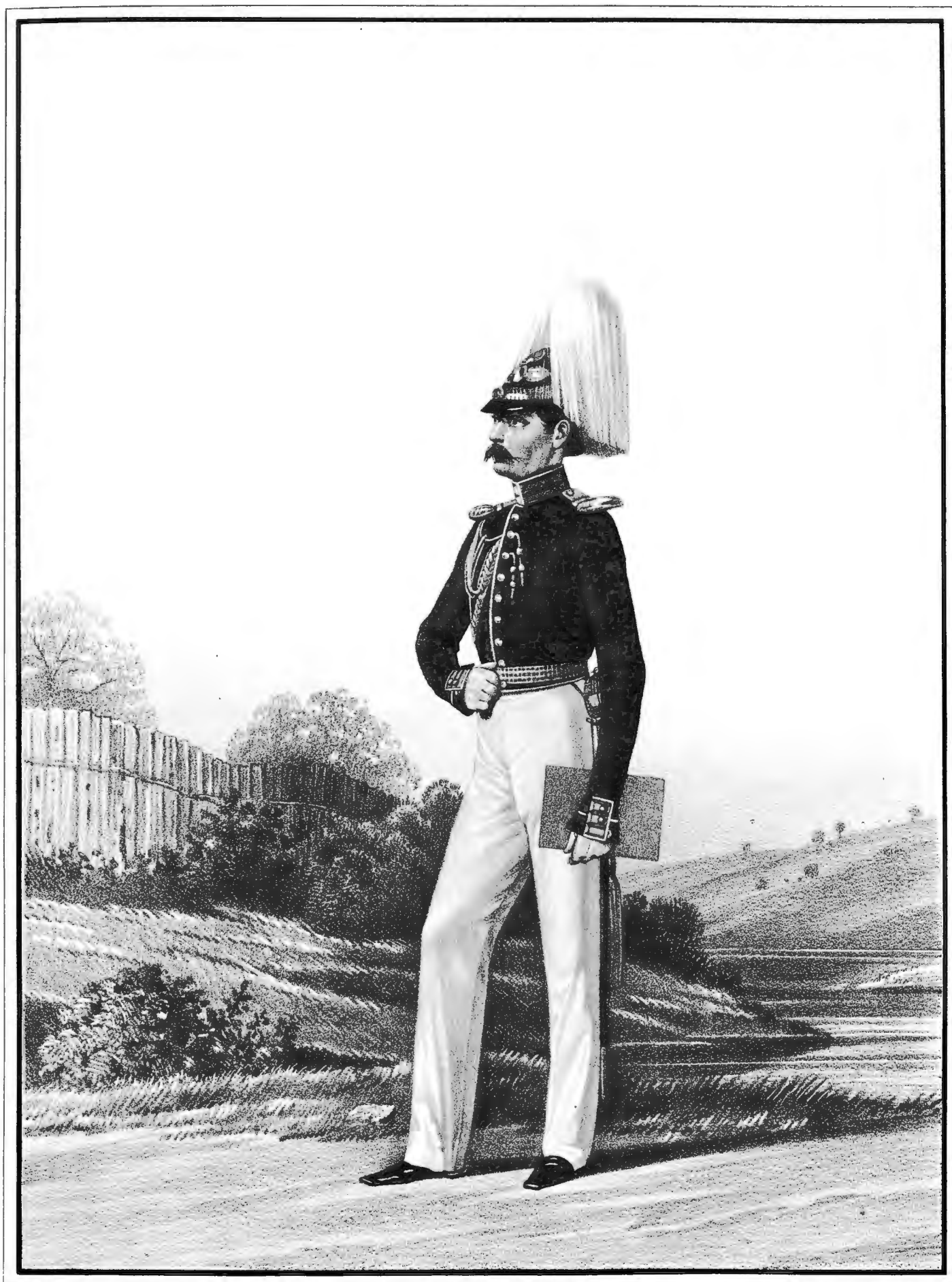
АРМЕЙСКІЙ КАВАЛЕРІЙСКІЙ АДЪЮТАНТЪ,

1829-1844.



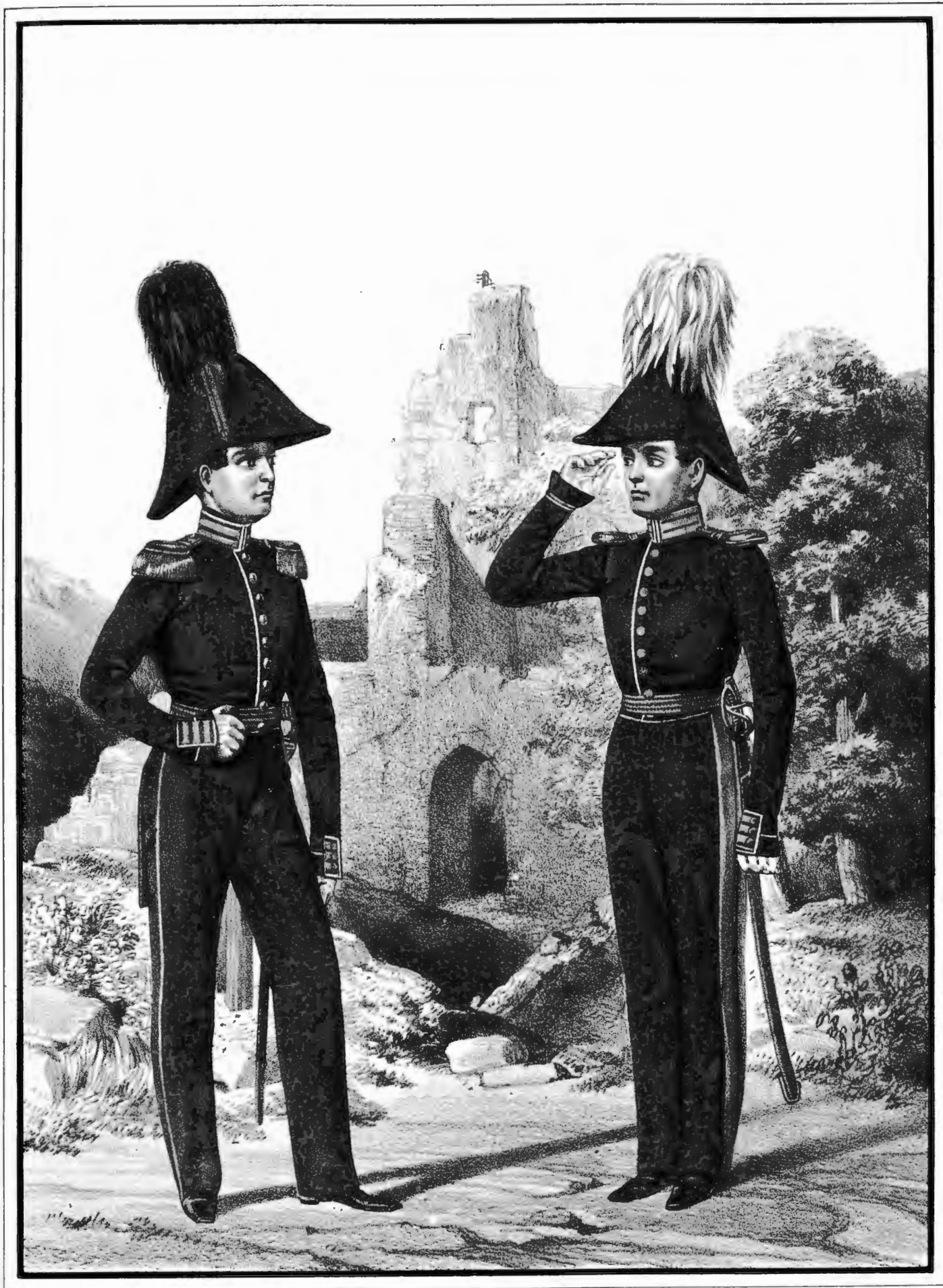
Imp. Lemercier, Paris.

ГВАРДЕЙСКІЙ КАВАЛЕРІЙСКІЙ АДЪЮТАНТЪ,
1844-1855.



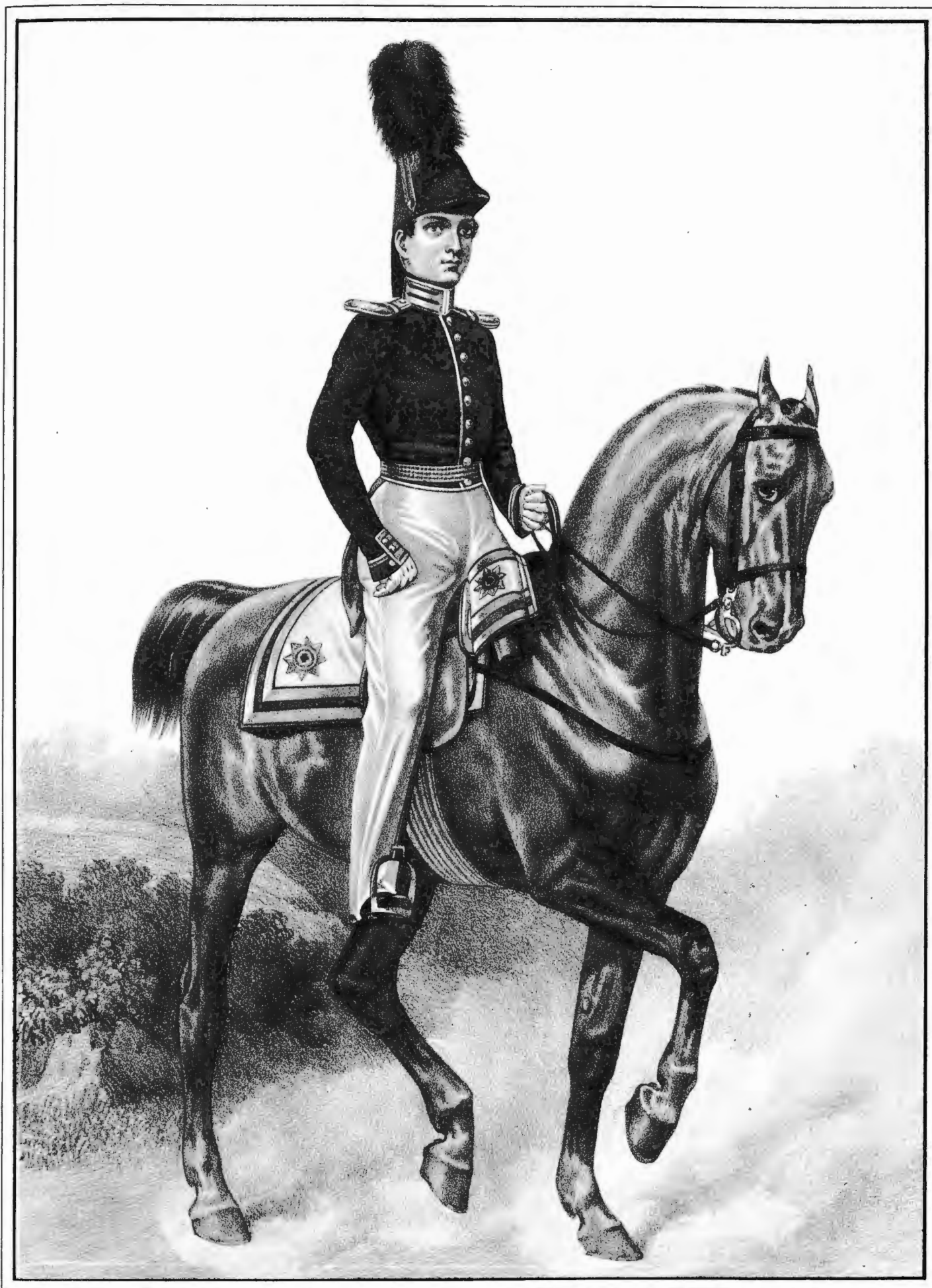
Imp. Lemercier, Paris

АДЪЮТАНТЪ
Стрѣльнаго Корпуса Внутренней Стражи.
1844-1855.



Imp Lemercier, Paris.

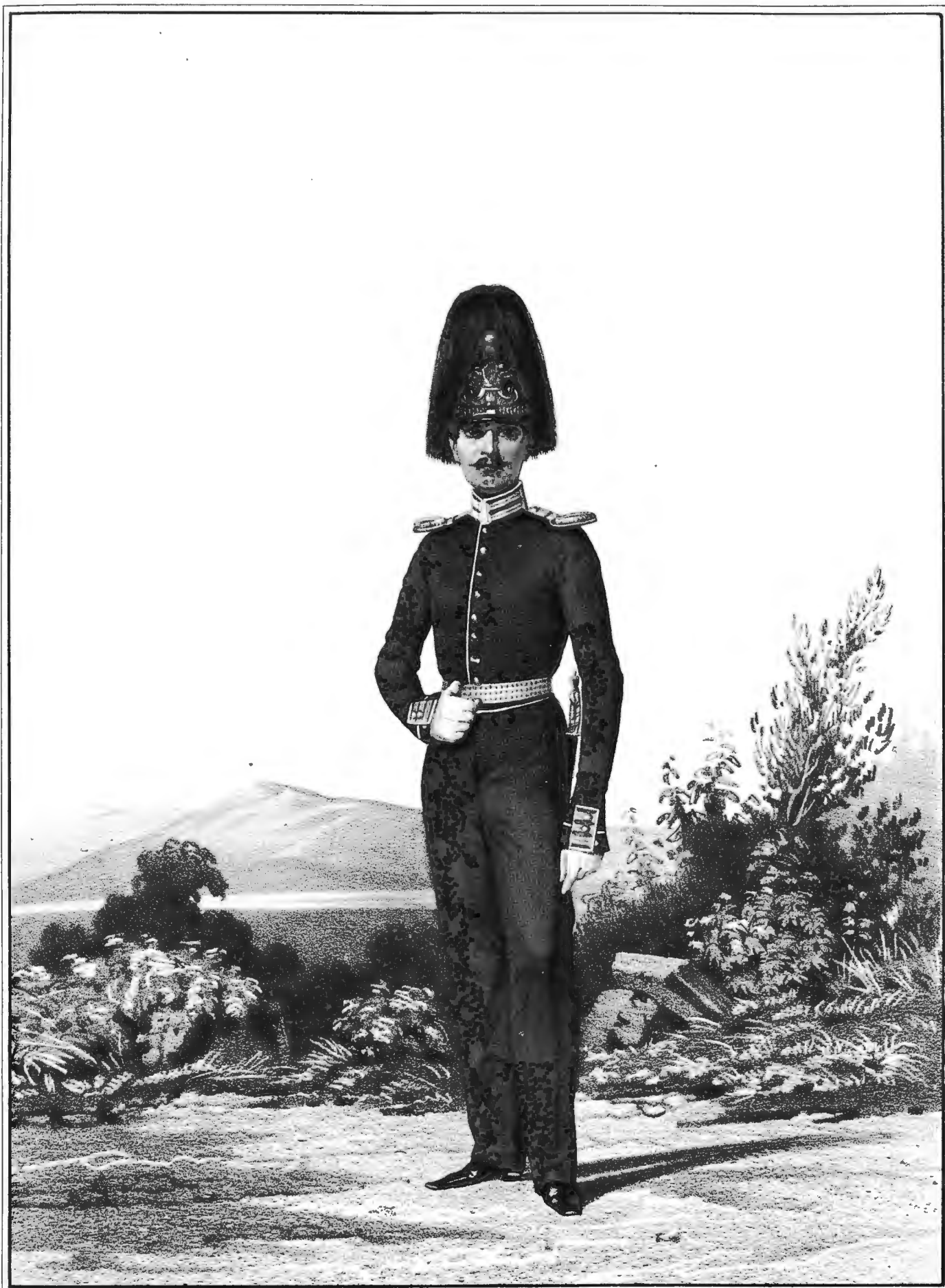
АРМЕЙСКІЙ ПѢХОТНЫЙ ПЛАЦЪ-МАІОРЪ 1826-1844 и ГВАРДЕЙСКІЙ
КАВАЛЕРІЙСКІЙ ПЛАЦЪ-АДЪЮТАНТЪ 1826-1830.



Imp Lemercier Paris

ГВАРДЕЙСКІЙ ПѢХОТНЫЙ ПЛАЦЪ-АДЪЮТАНТЪ,

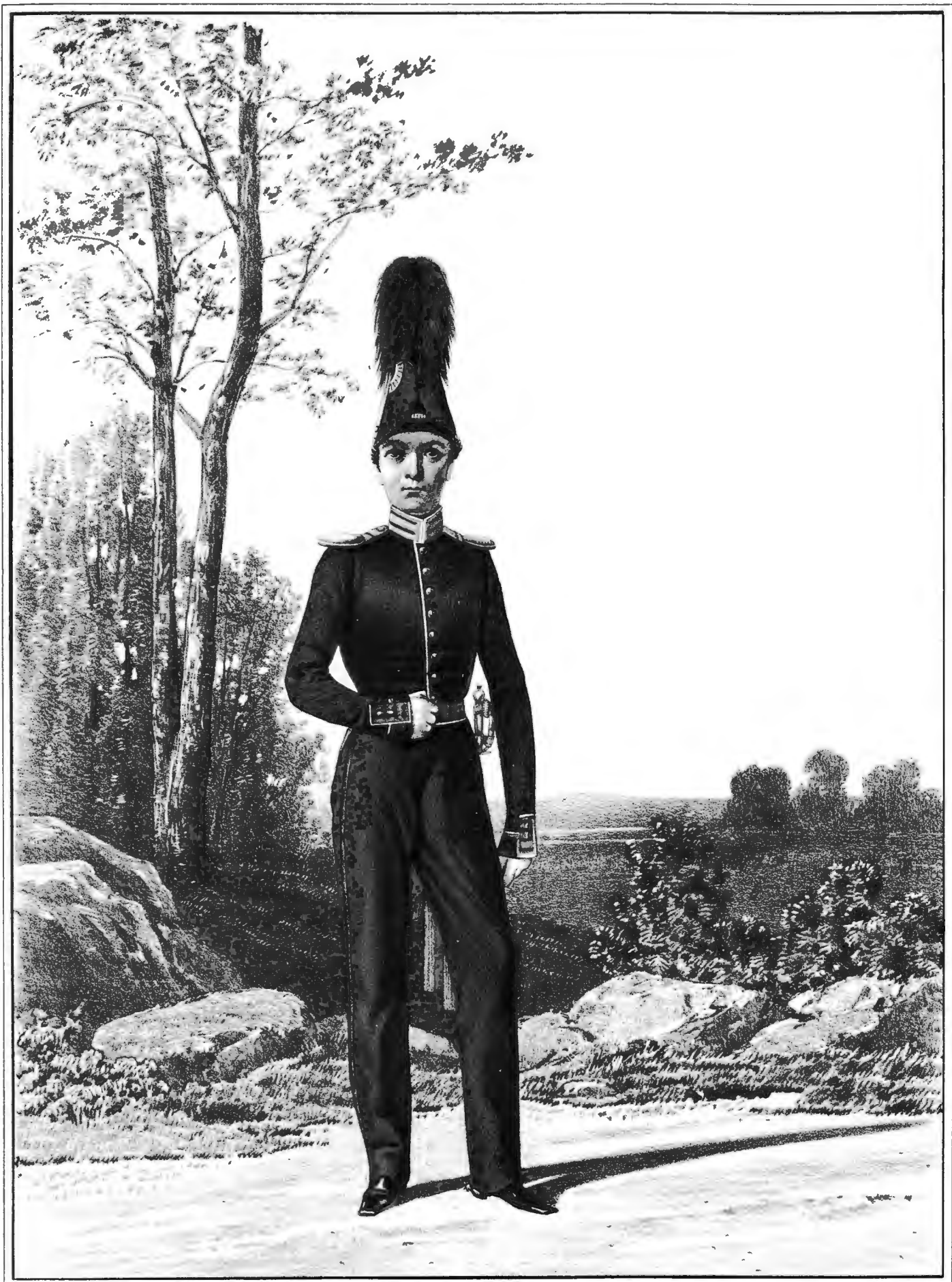
1826-1844.



Imp. Lemeris Paris

АРМЕЙСКІИ ПѢХОТНЫИ ПЛАЦЪ-АДЪЮТАНТЪ

1849-1855.



Imp. Lemercier Paris

ГВАРДЕЙСКІЙ ПѢХОТНЫЙ ГЕВАЛЬДИГЕРЪ.

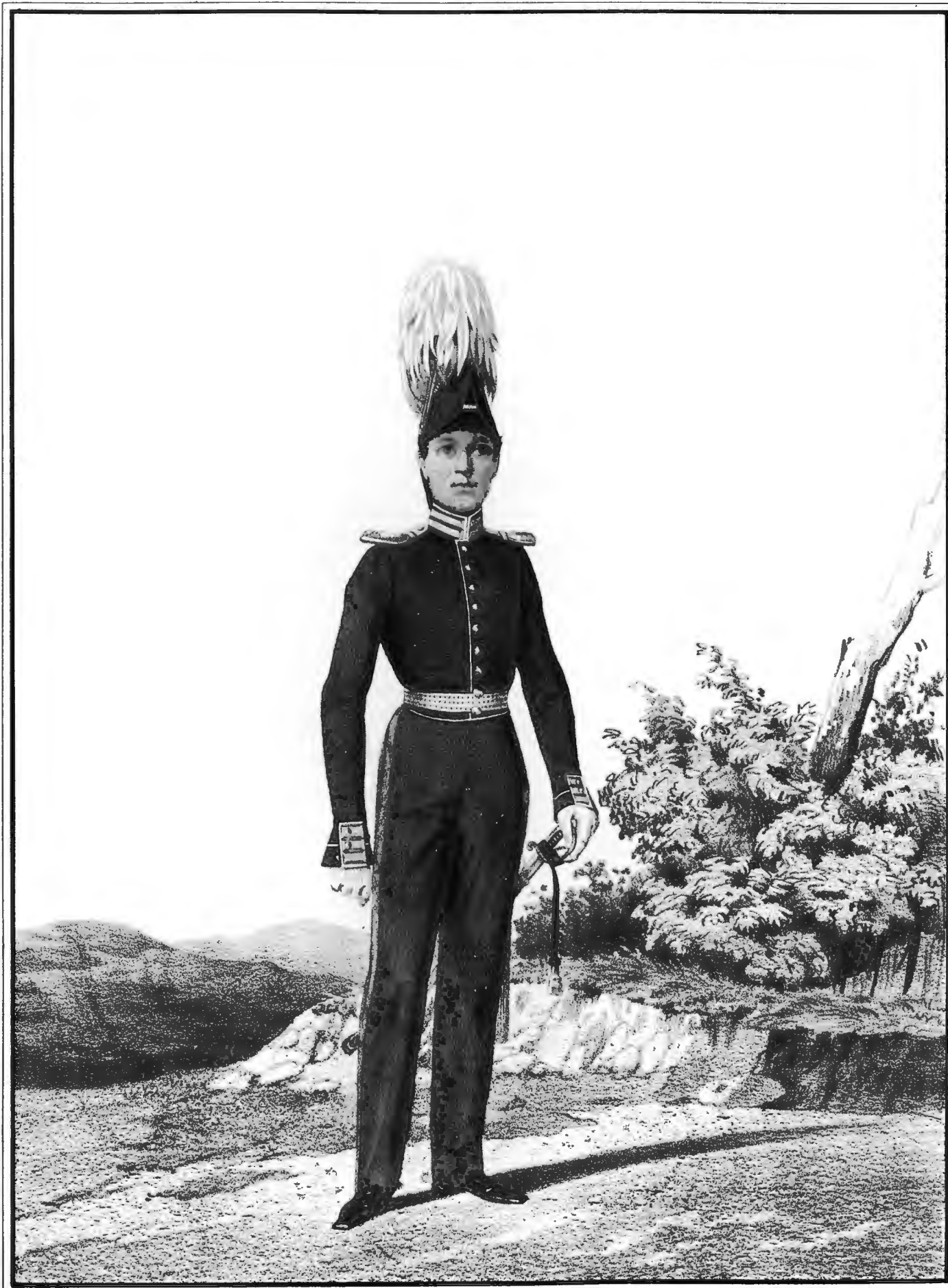
1826-1844.



Imp. Lemercier, Paris.

АРМЕЙСКІЙ ПЪХОТНЫЙ ГЕВАЛЬДИГЕРЪ

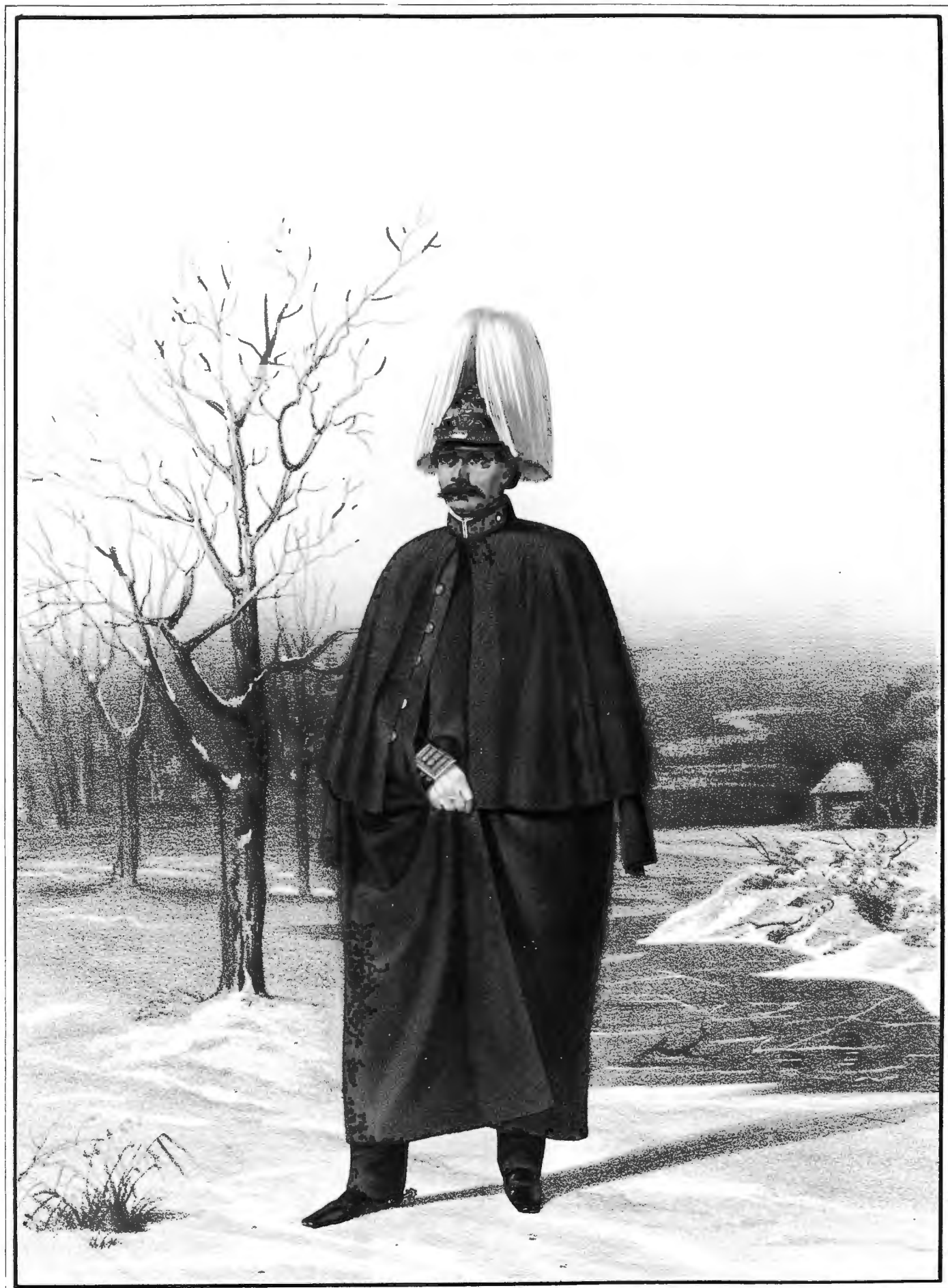
1826-1844.



Imp. Lemercier, Paris.

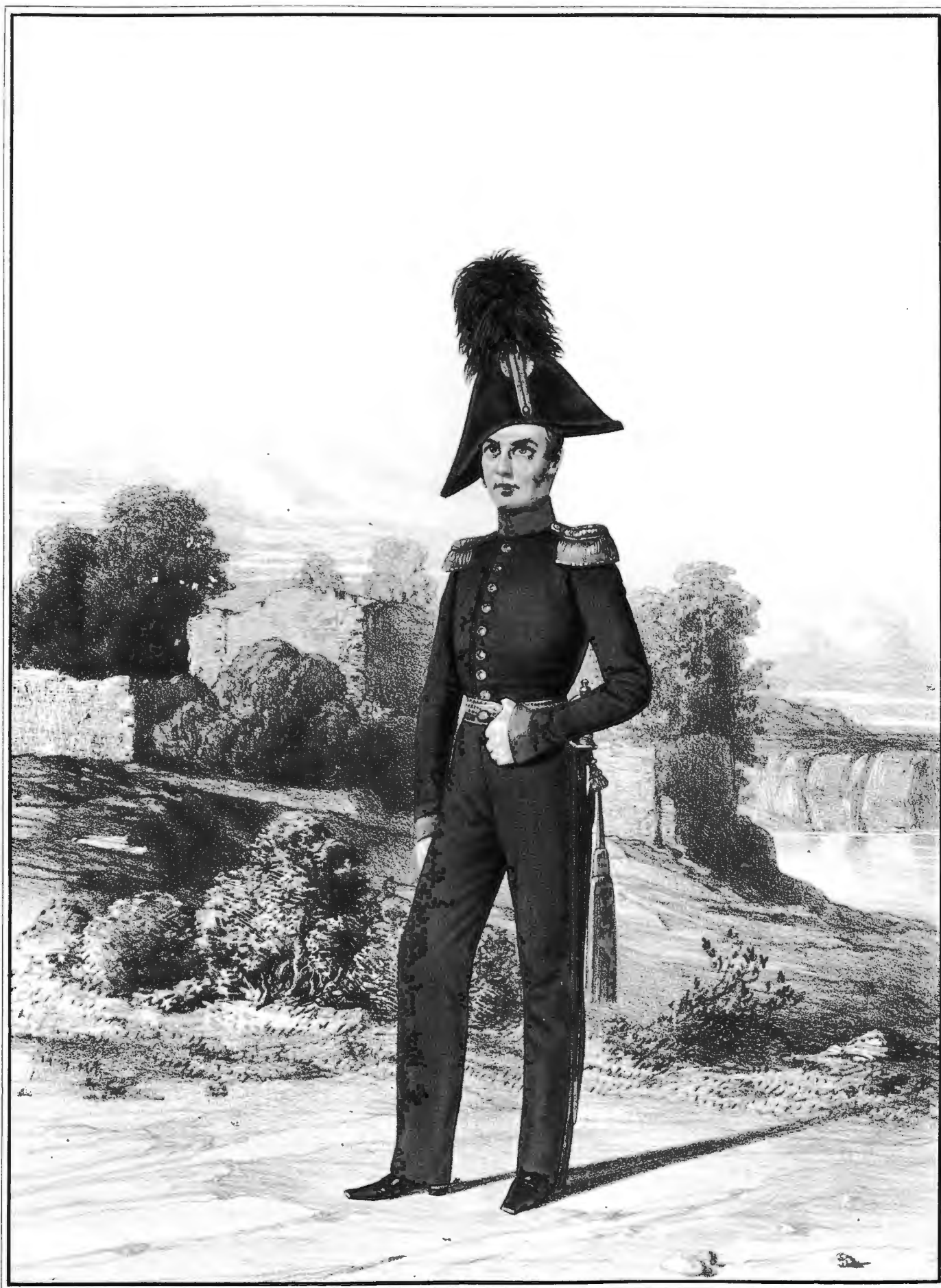
АРМЕЙСКІЙ ВАГЕНМЕЙСТЕРЪ,

1826-1830.



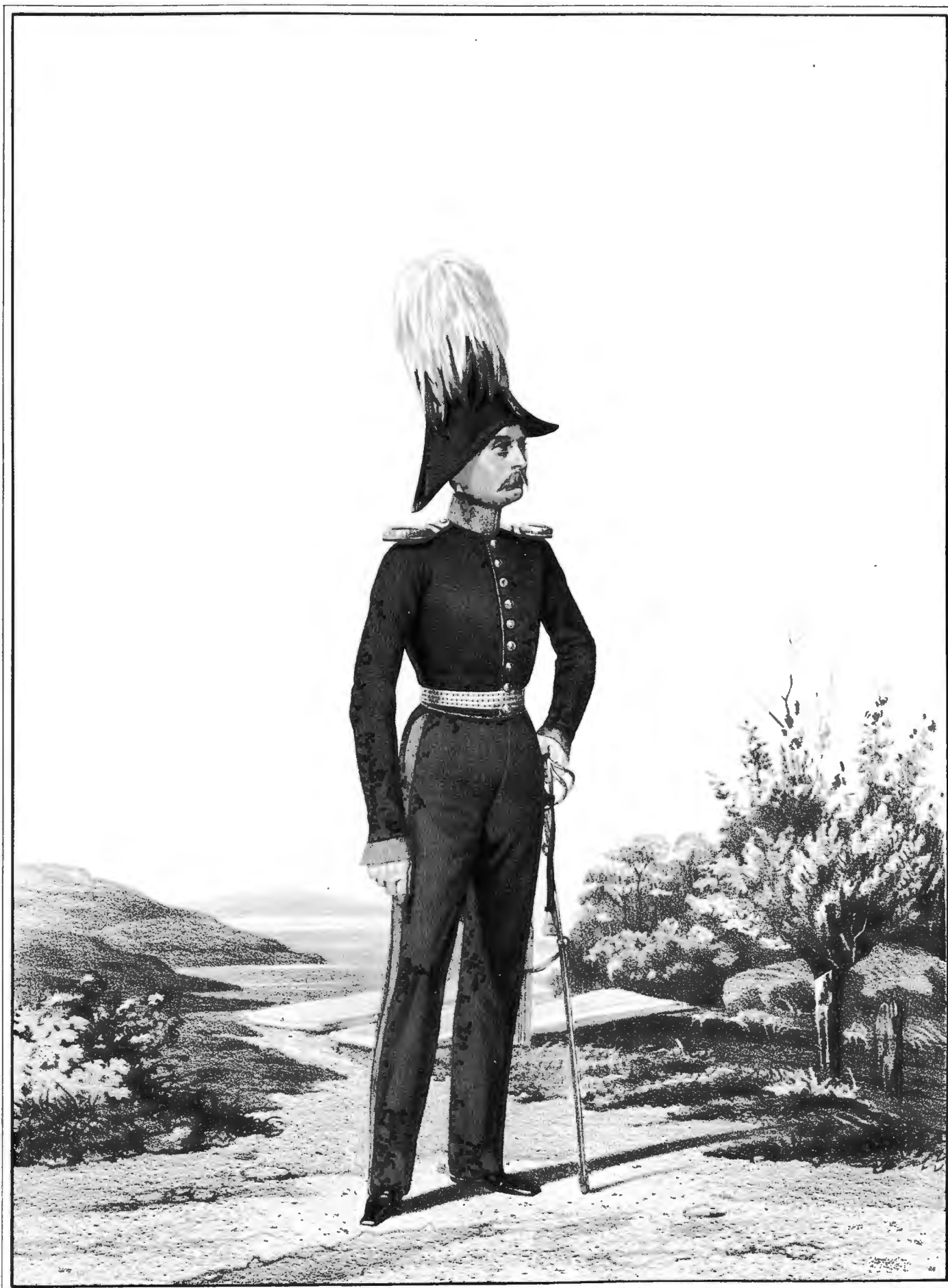
Imp. Lemerier, Paris

ГВАРДЕЙСКІЙ ОБЕРЪ-ВАГЕНМЕЙСТЕРЪ,
1844-1855.



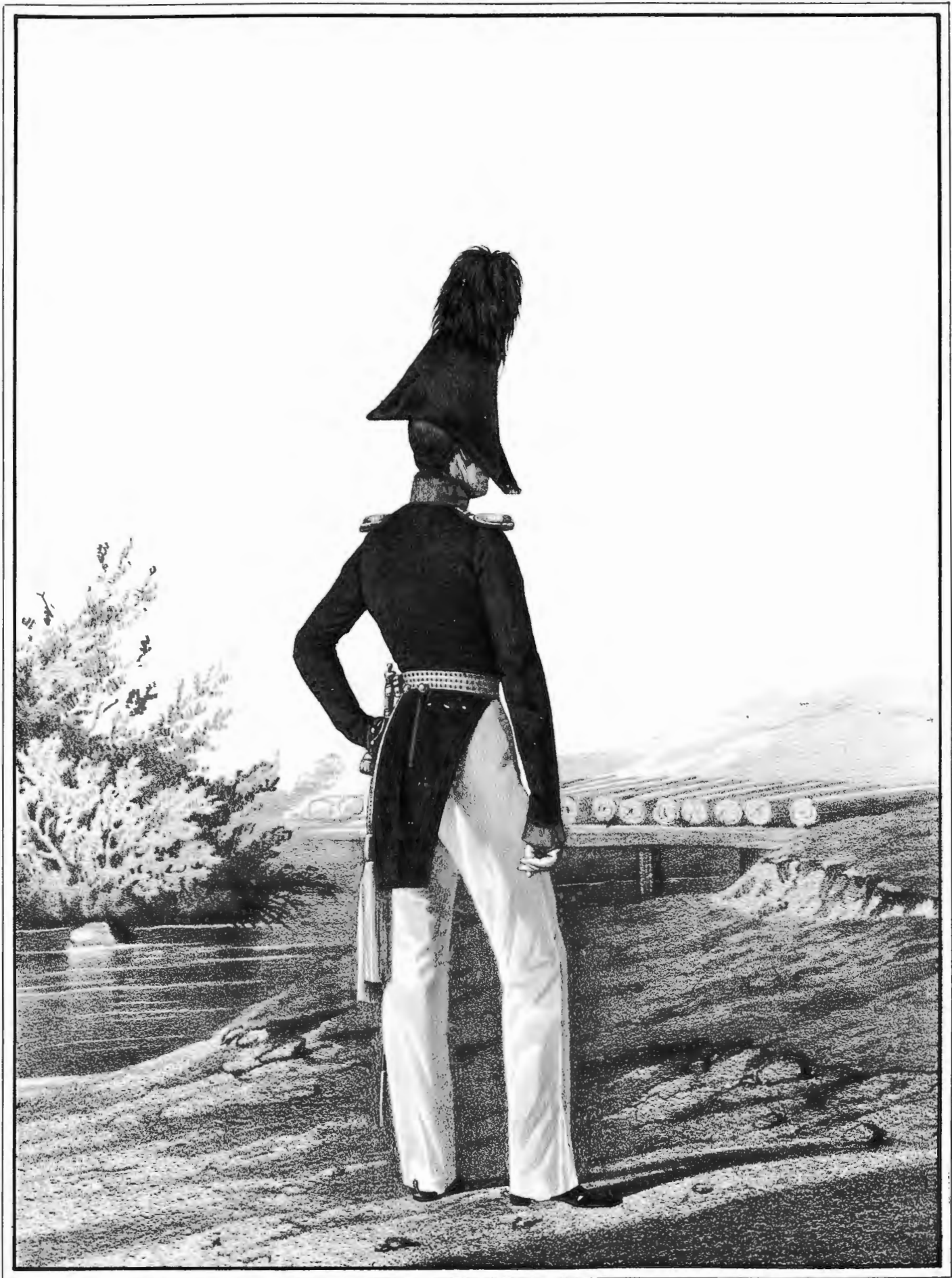
Imp. Lenoir Paris

ШТАБЪ-ОФИЦЕРЪ
*состоящій по Арміи,
1826-1849.*



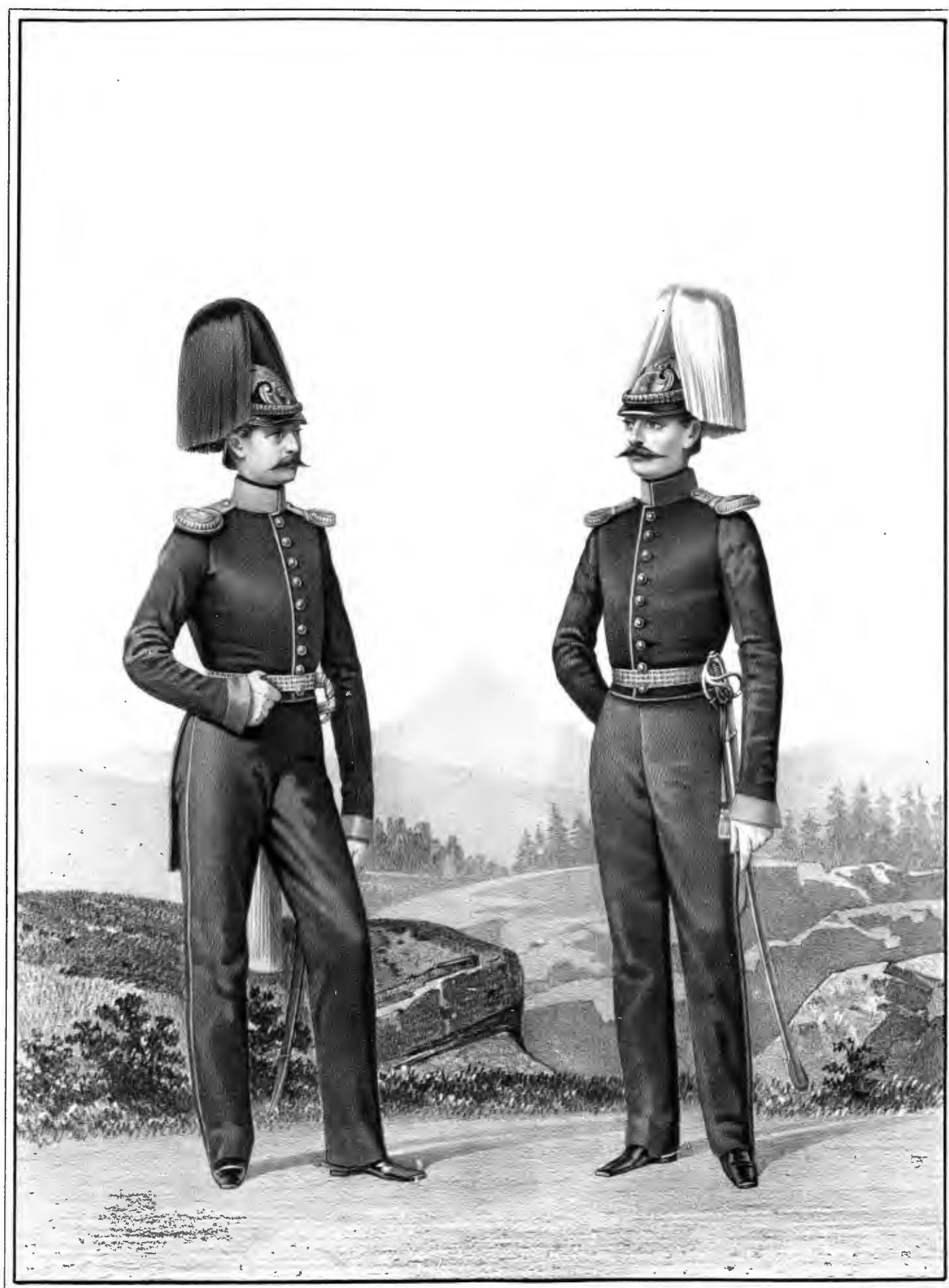
Imp. Leveque Paris

ОБЕРЪ-ОФИЦЕРЪ
состоящій по Кавалеріи,
1826-1829.



Imp. Lemerain Paris.

ОБЕРЪ-ОФИЦЕРЪ
состоящій по Армии.
1826-1849.



Imp. Lemercier, Paris.

ОБЕРТЪ - ОФИЦЕРЫ

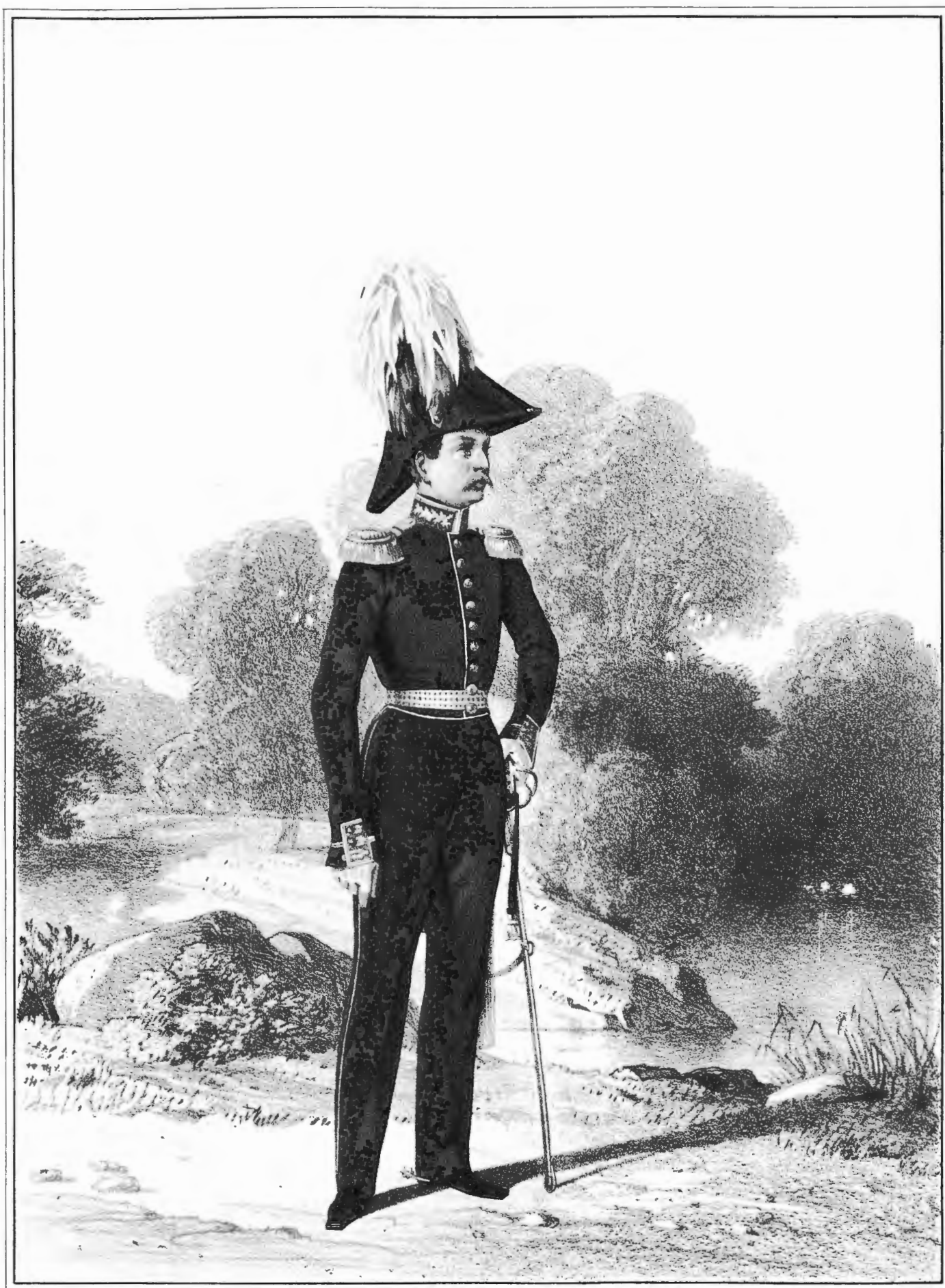
*составляе по Армии и по Кавалерии,
1849 - 1855.*



Imp. Lemercier Paris.

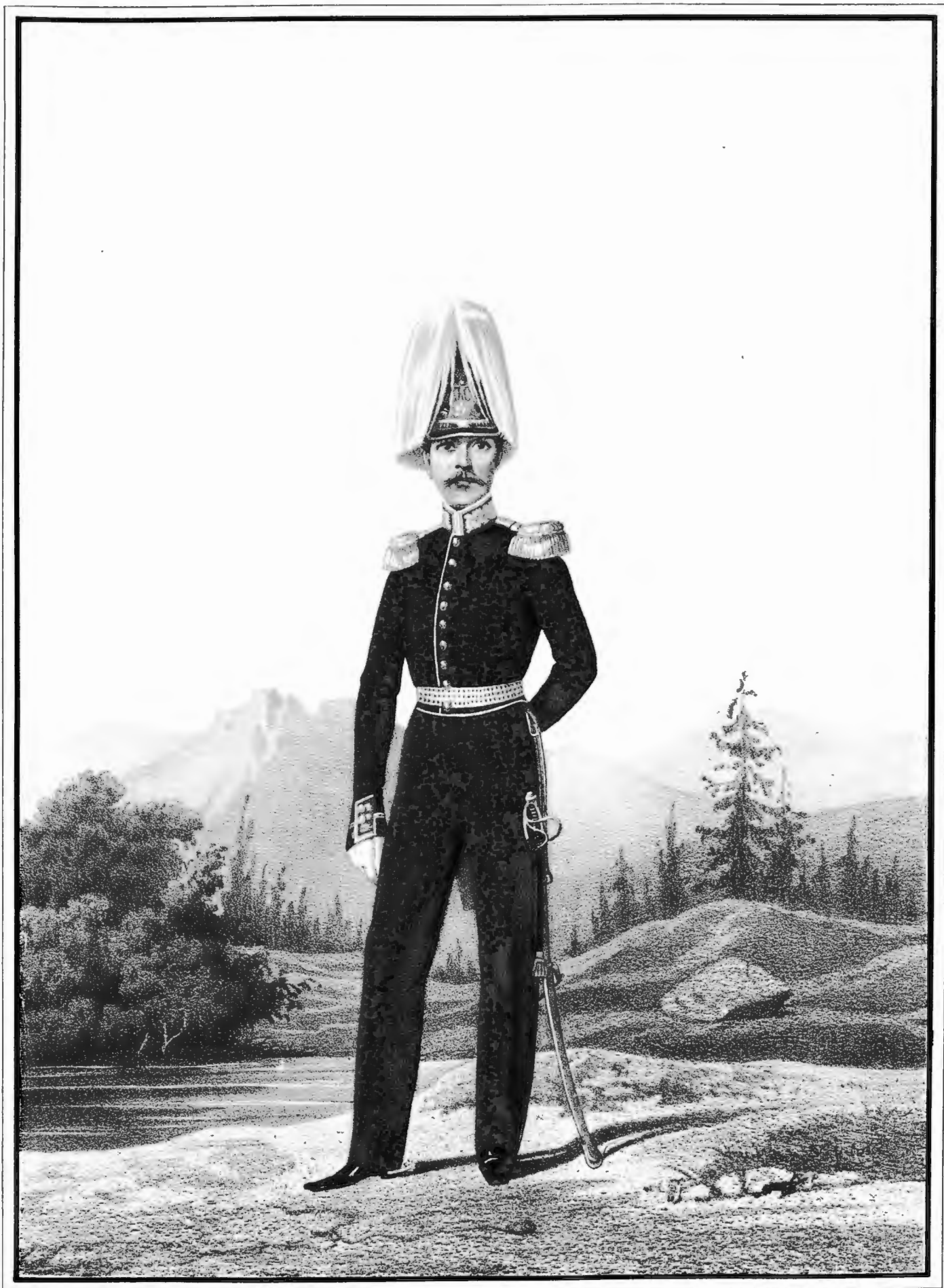
ПОЛИЦІЙМЕЙСТЕРЫ

*въ столицахъ и въ городахъ не столицныхъ,
1849-1855.*



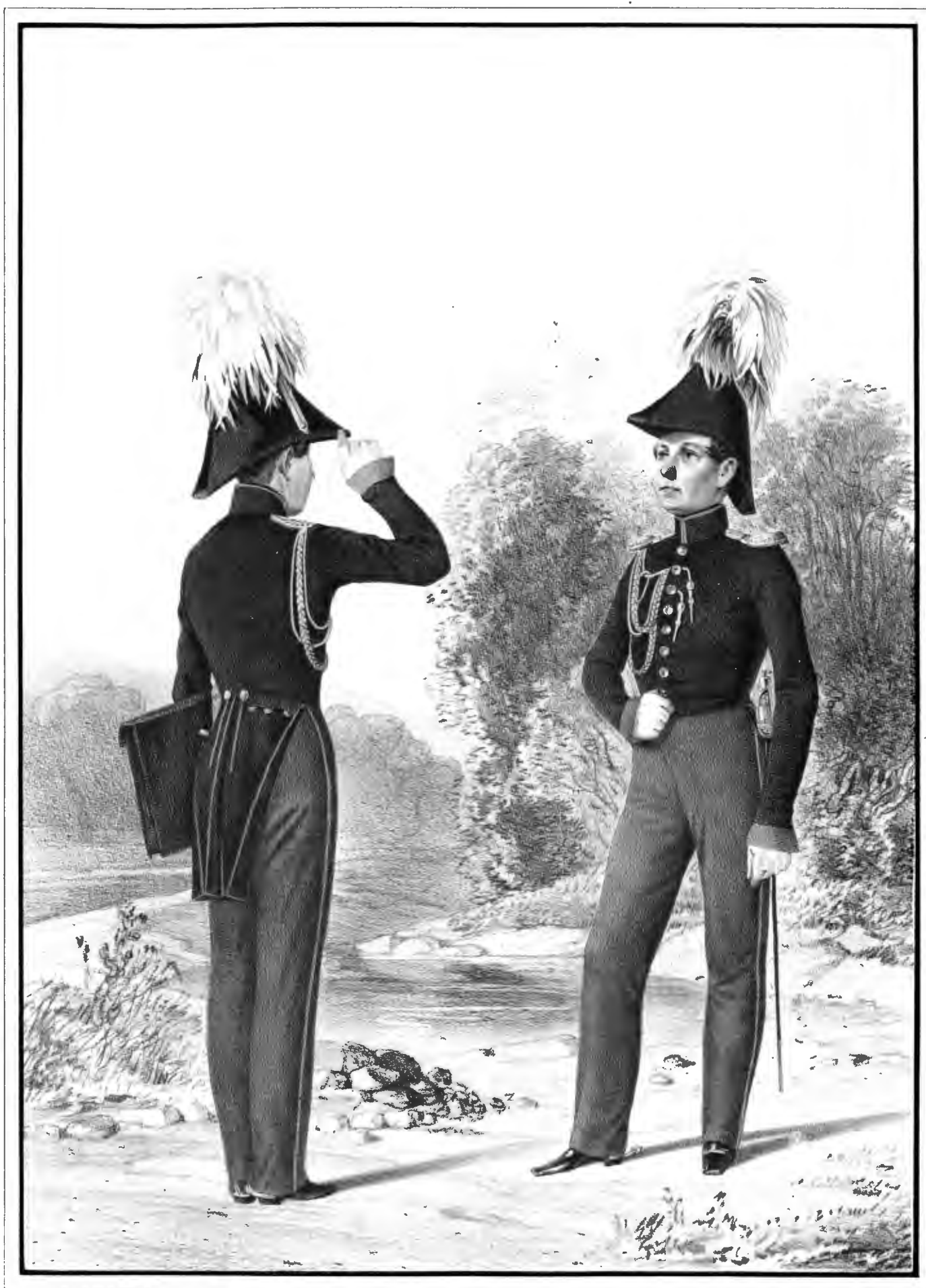
Imp. Lemercier Paris

ВОЕННО-ПОХОДНЫЙ ШТАЛМЕЙСТЕРЪ
Главнаго Штаба Его Императорскаго Величества
1836-1844.



Imp. Lemercier, Paris

ВОЕННО-ПОХОДНЫЙ ШТАЛМЕЙСТЕРЪ
Главнаго Штаба Его Императорскаго Величества,
1844-1855.

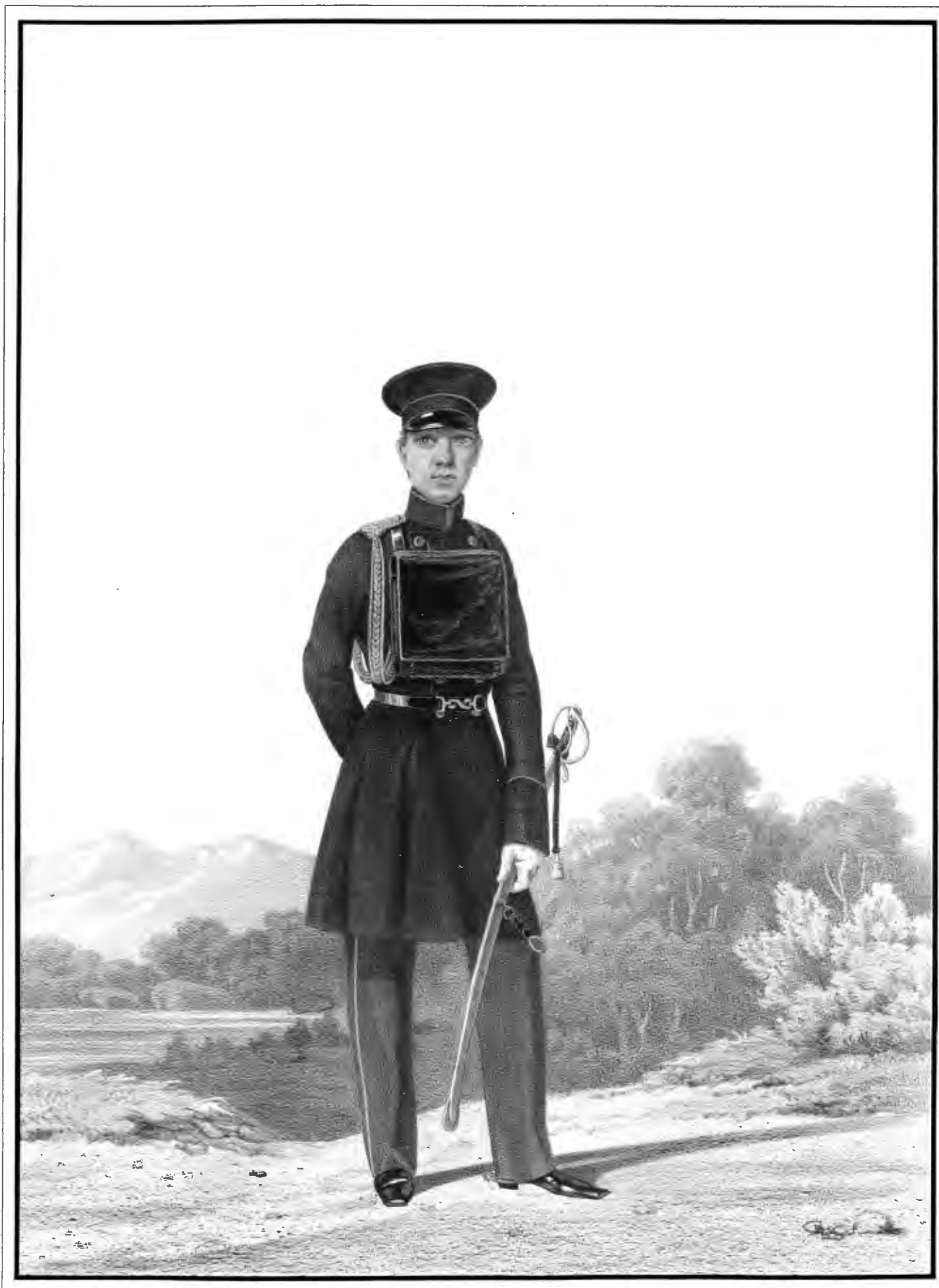


Imp. Lemercier, Paris.

ФЕЛЬДЪЕГЕРЪ И ОБЕРЪ - ОФИЦЕРЪ

Рельдвессерскаго корпуса,

1826-1845.



Imp. Lemerrier, Paris

ФЕЛЬДЪЕГЕРЬ

1826-1855.



Imp. Lemercier, Paris.

ОБЕРЪ - ОФИЦЕРЪ *Рельдесерскаго корпуса и* ФЕЛЬДЪЕГЕРЪ
1845-1855.

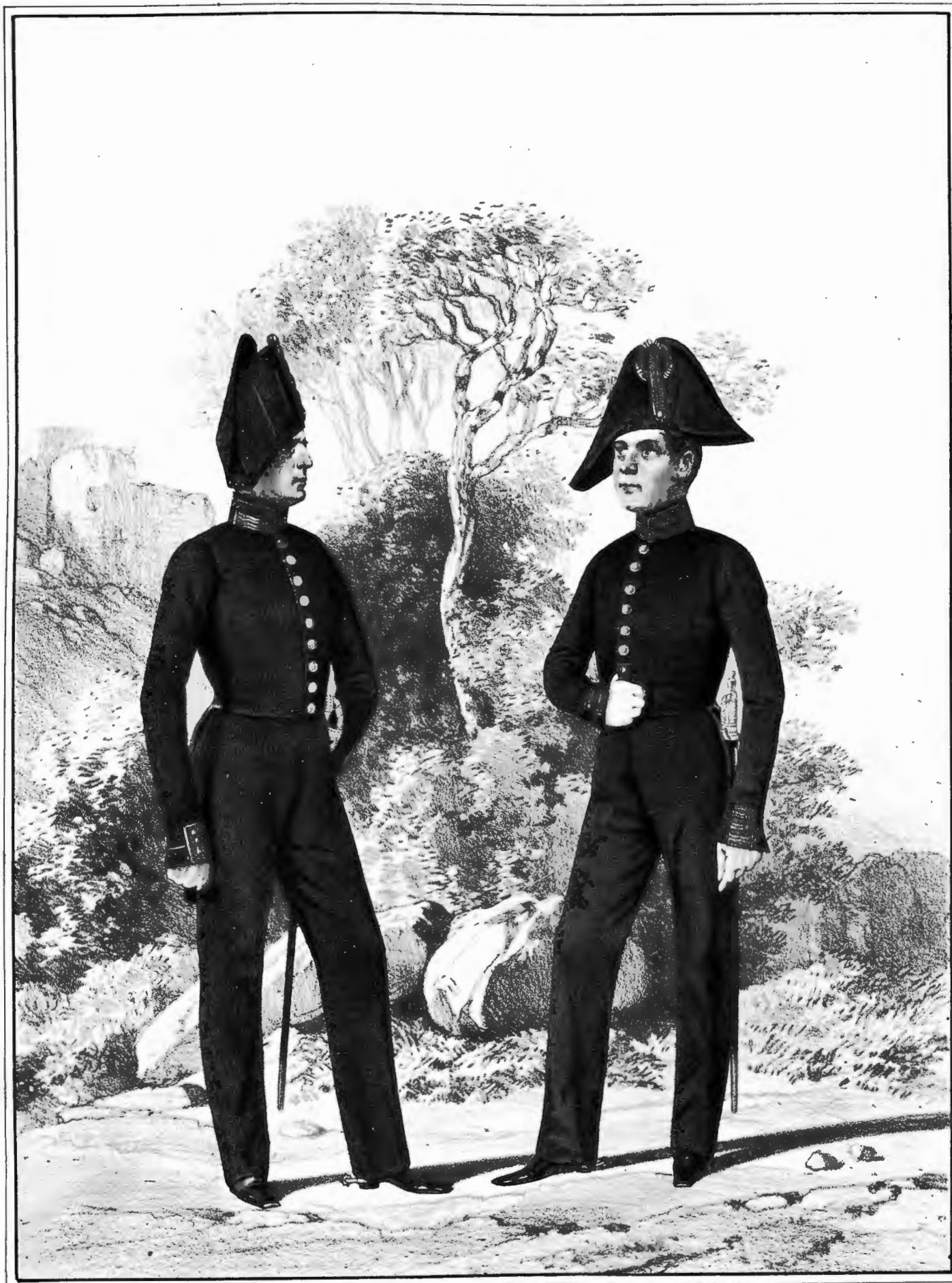


Сост. Губаревъ.

Лит. Фед. Росс. Воен. Зорички (В. Коренев.)

Рис. на ка. В. Сосновскаго

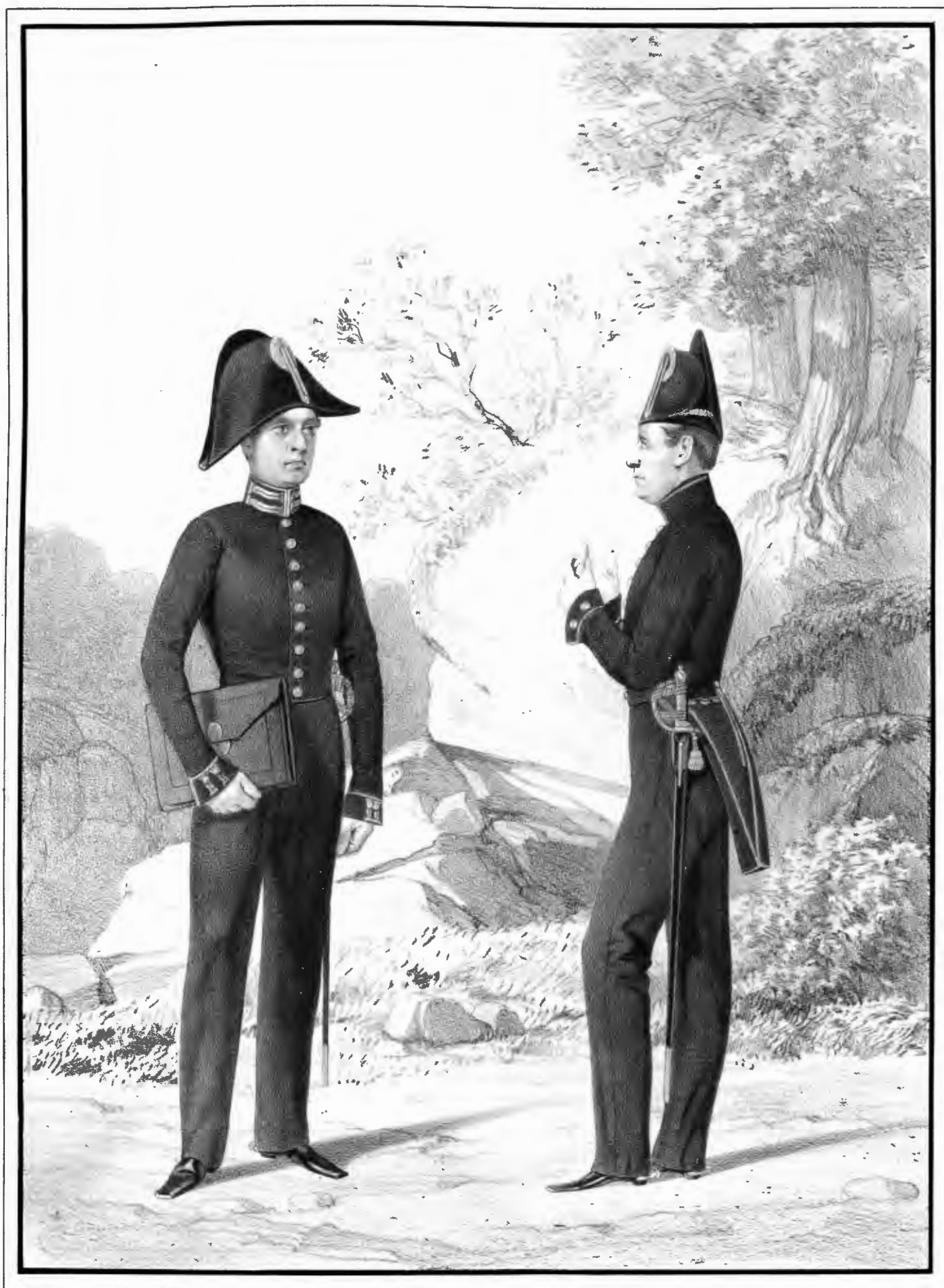
*Свицкерскій касочный гербъ Гельдвессерскаго корпуса,
установленный 14 Марта 1845 года.*



Imp. Lemercier Paris

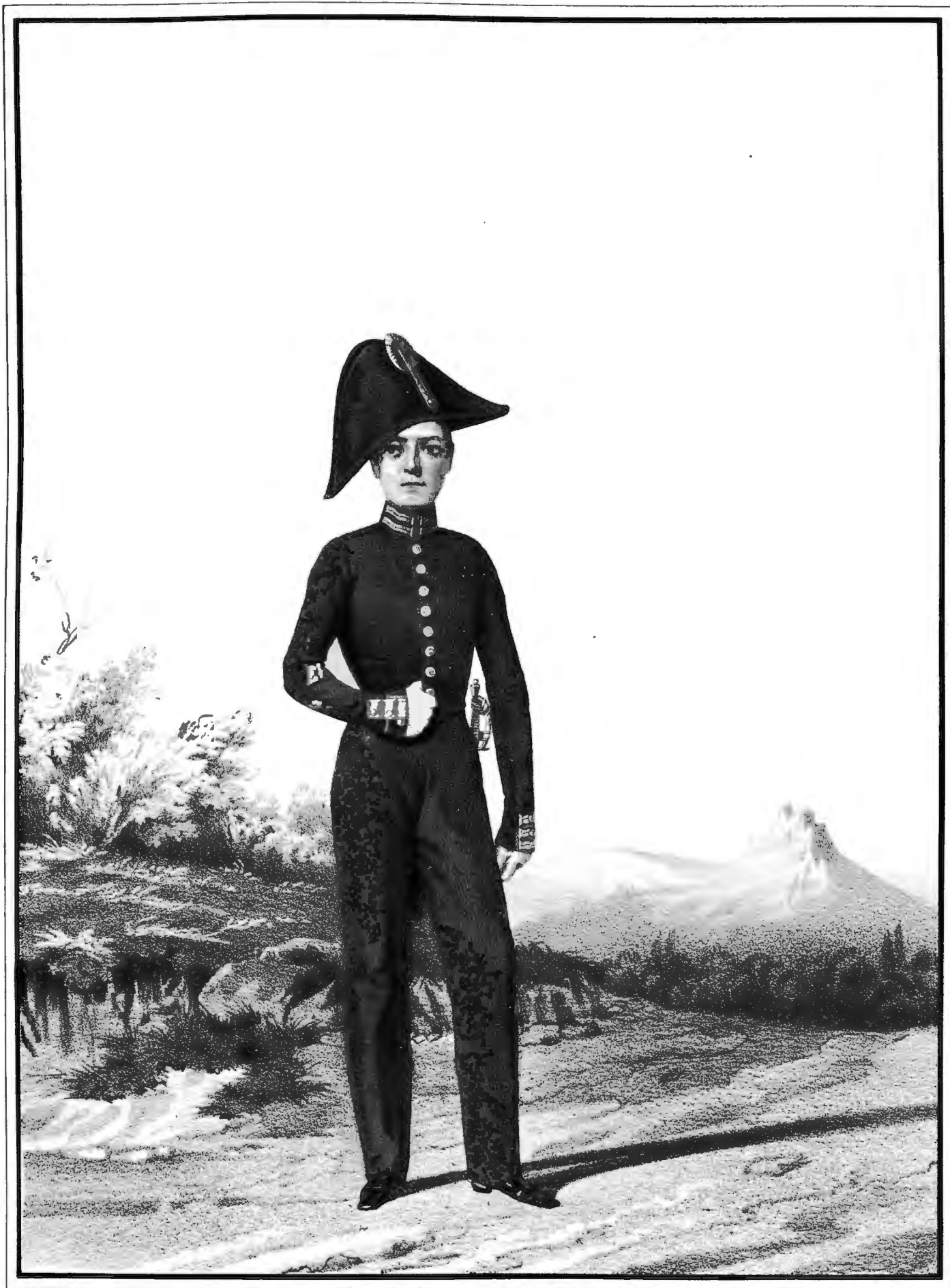
КЛАСНЫЕ ЧИНОВНИКИ

*Главного Штаба Его Императорского Величества, 1^{го} и 2^{го} разрядов,
1826-1834.*



Imp. Lemercier, Paris.

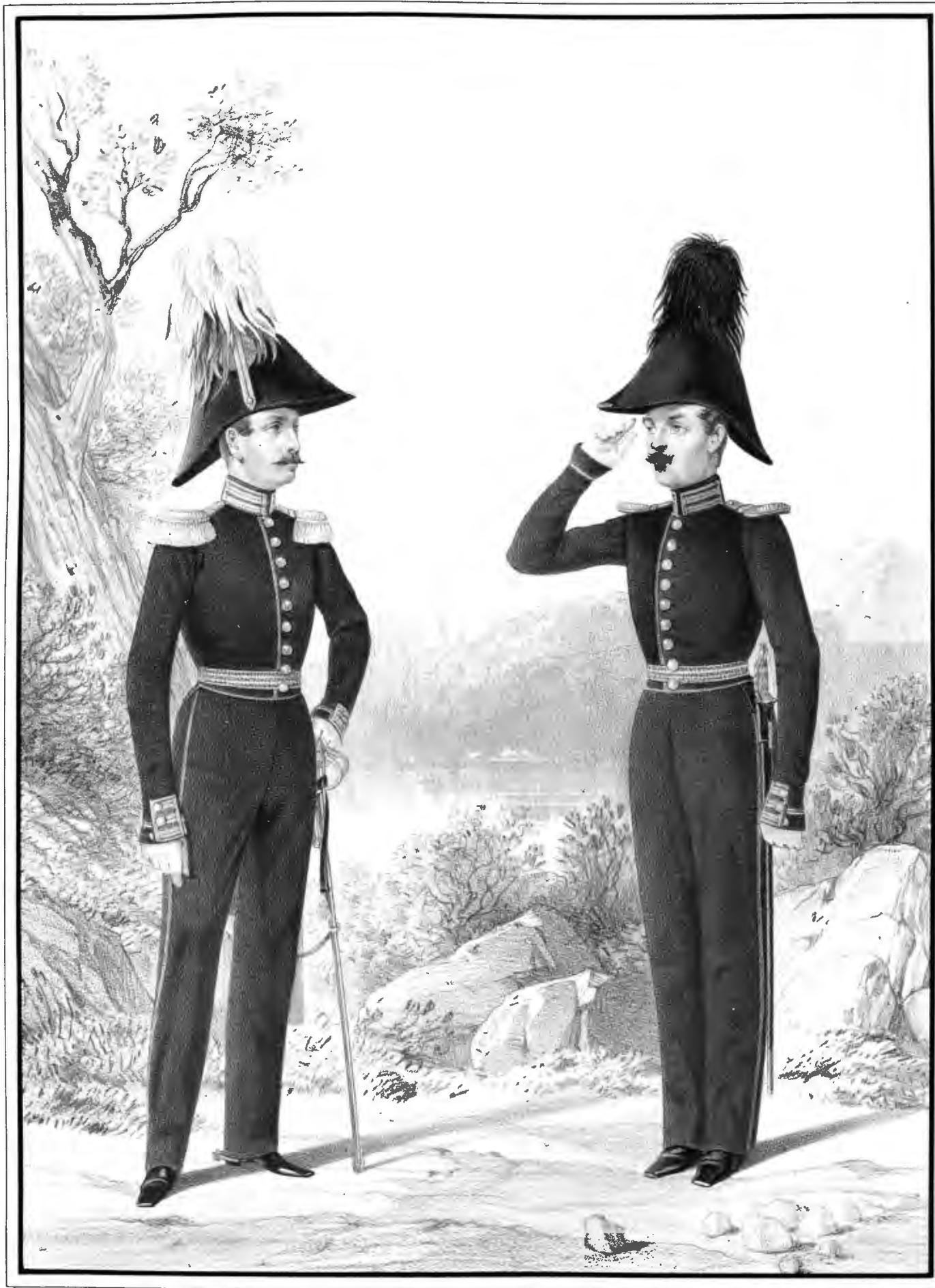
КЛАСНЫЕ ЧИНОВНИКИ
*Военного Министерства. 3^{го} и 4^{го} разрядов,
1826-1834.*



Imp. Lemercier. Paris

КЛАССНЫЙ ЧИНОВНИКЪ

*Военно-Топографическаго Дето Главнаго Штаба Его
Императорскаго Величества, 3^{го} разряда,
1826-1834.*



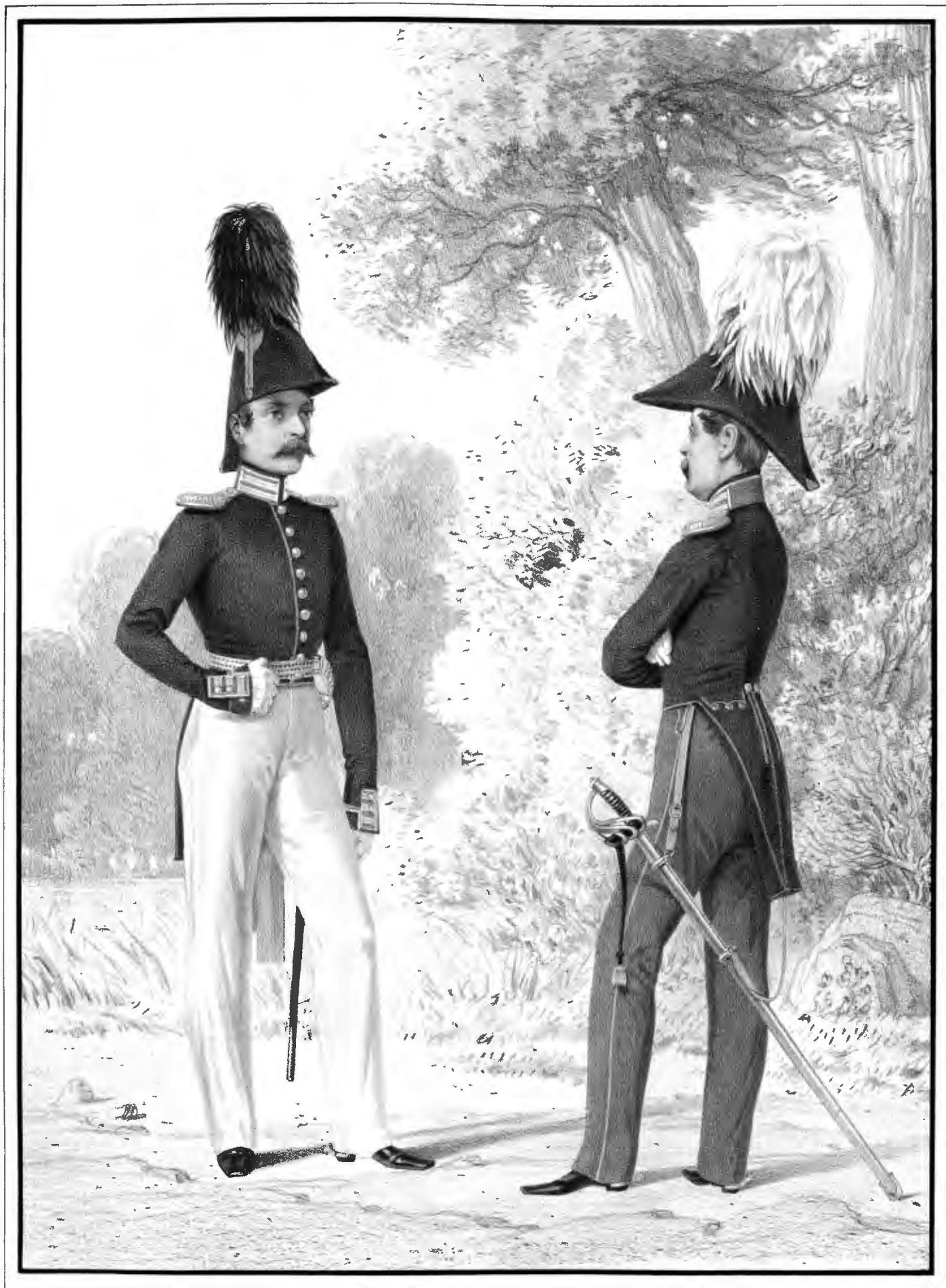
Imp. Lemercier, Paris.

ШТАБЪ-ОФИЦЕРЪ И ОБЕРЪ-ОФИЦЕРЪ

Военнаго Министертва,

1834-1849.

(По Легкой Кавалерий и Пехотной.)



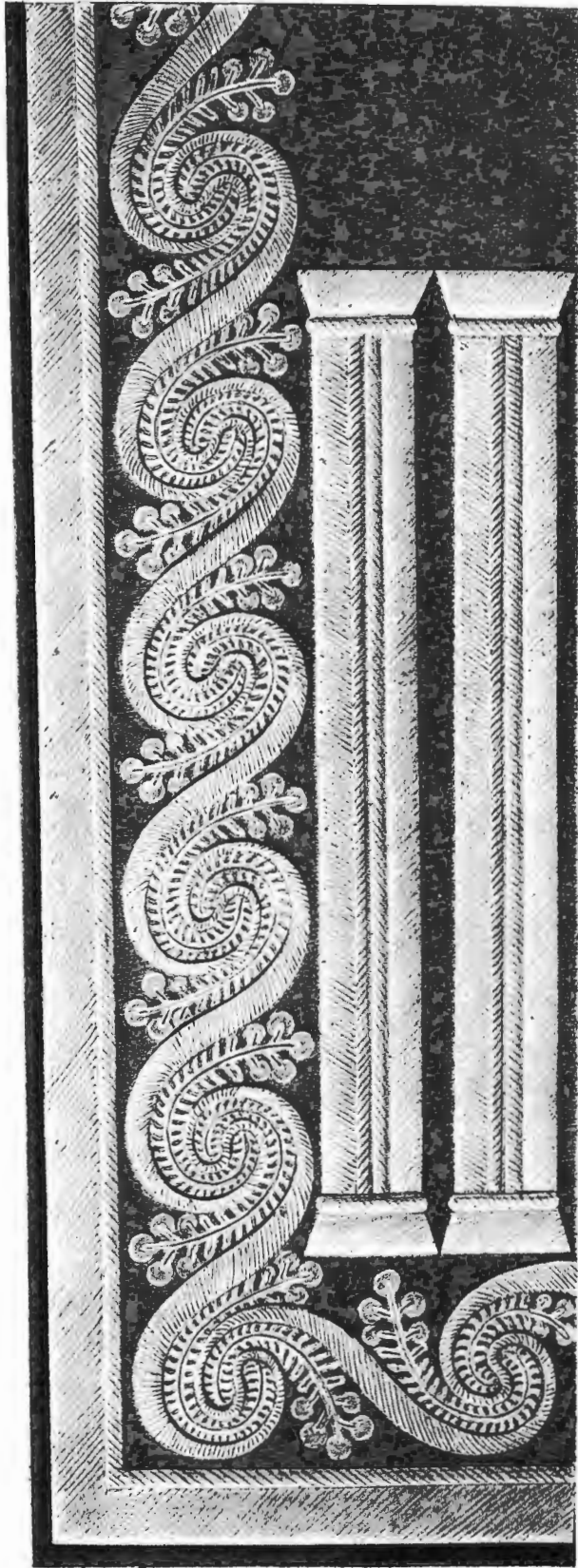
Imp. Lemerclé, Paris.

ОБЕРЬ-ОФИЦЕРЫ
Военного Министерства,
1834-1849.
(Льготный и по Тяжелой Кавалерии.)



Imp. Lemercier, Paris.

КЛАСНЫЕ ЧИНОВНИКИ
Военного Министерства, 1^{го} и 2^{го} разрядовъ.
1834-1855.

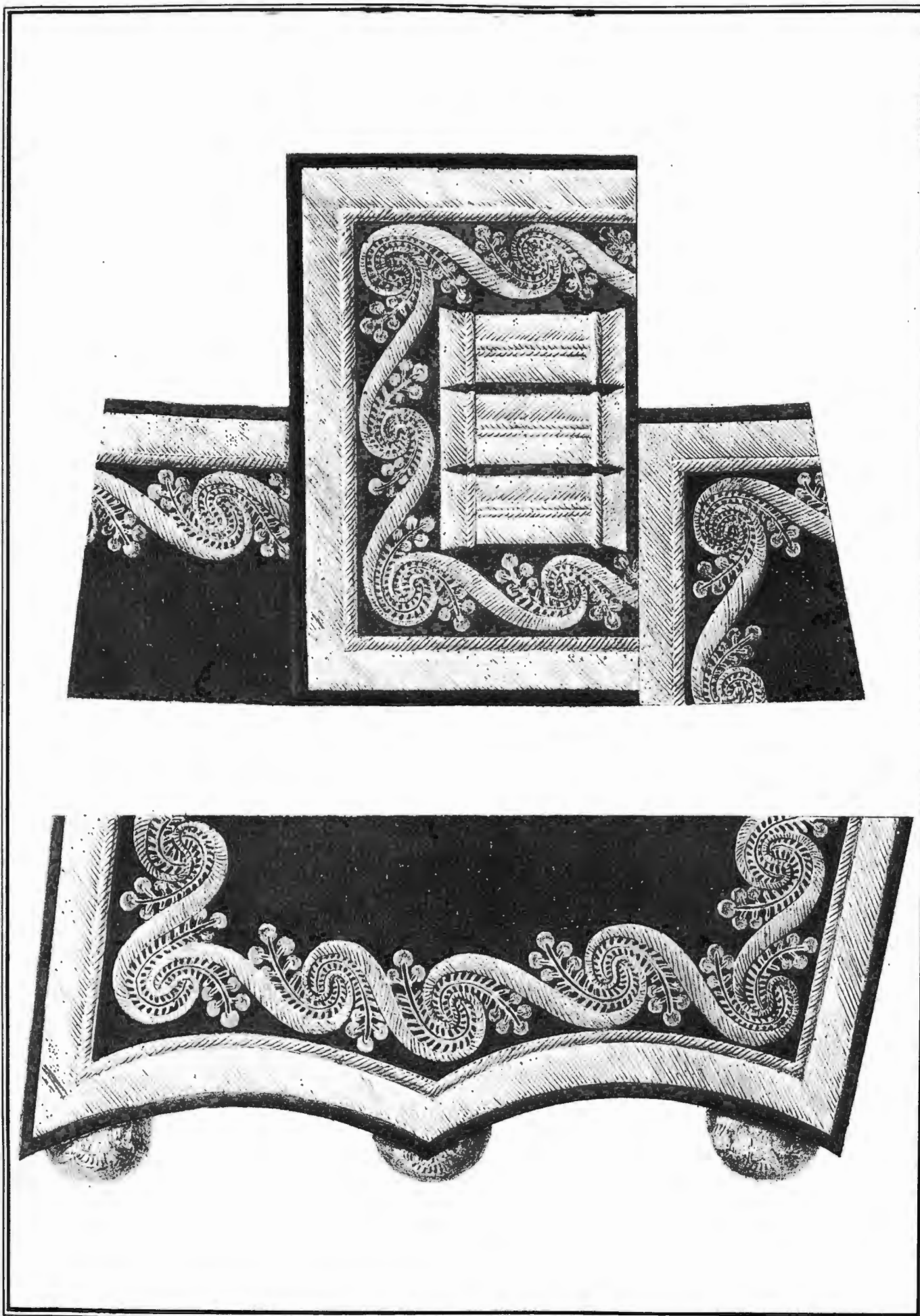


Святи Губернскѣ

«Мин. Ред. Росс. Вост. Дюнскихъ В. Архивовъ»

Рис. на кам. Фрескофр.

Муниципальное шитье на воротничку классныхъ Унвнниковъ Военнаго Мини-
стерства, 1^{го} Граждана!
установленное 4^{го} Марта 1834 года.



Сост. Губинъ рѣво.

Литт. Рег. Рос. Воен. Хроникки (В. Лорисмонъ).

Рис. на кам. Фробергеръ.

*Мундирное шитье на обшлагахъ и рукавникахъ и карманникахъ
Классныхъ Чиновниковъ Военнаго Министерства, 1^{го}
разряда,
установленное 4 Марта 1834 года.*



Исх. Губаревъ

Лит. Ред. Росс. Воин. Хроникъ (В. Дорголюкъ)

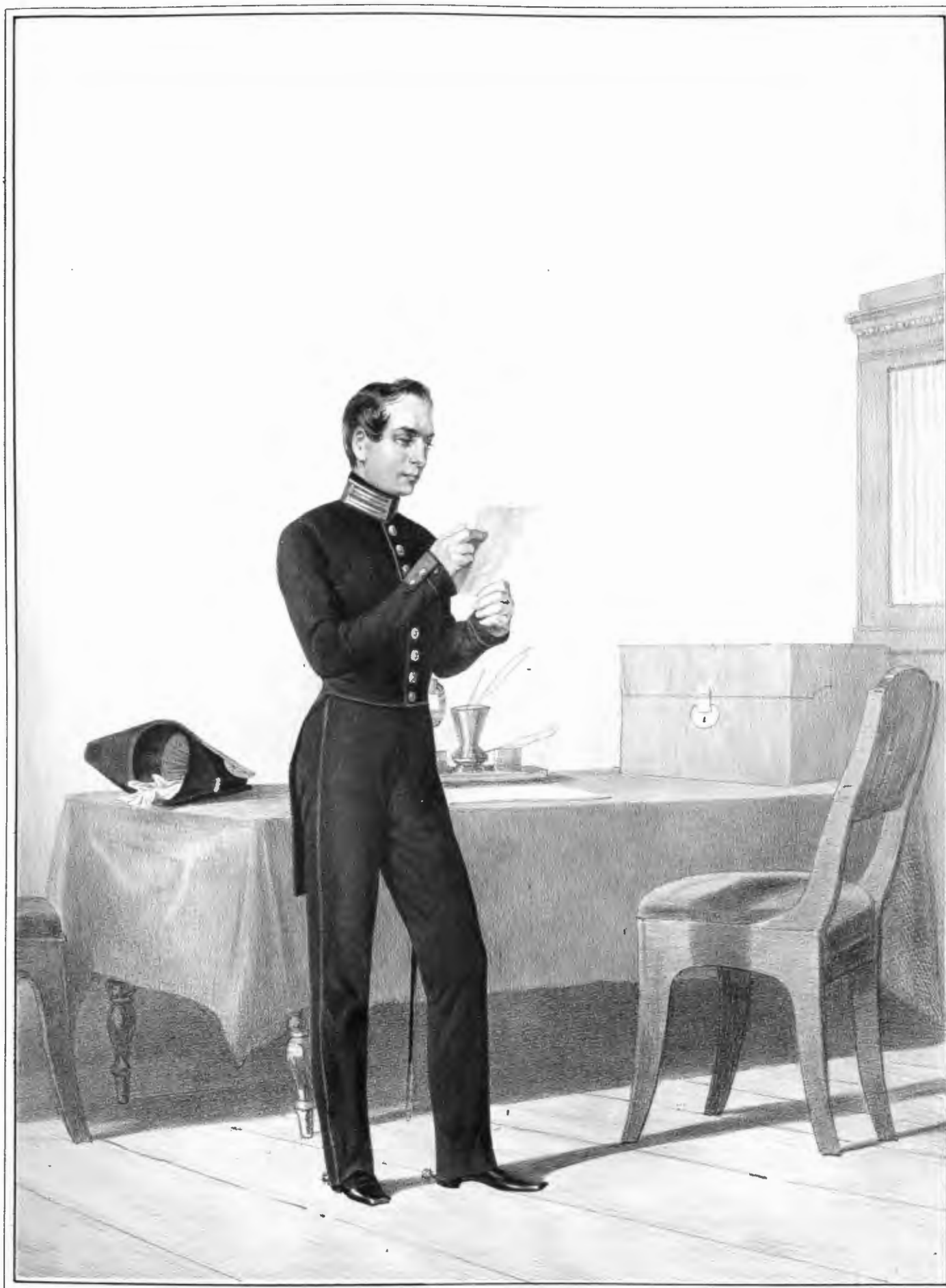
Рис. на кам. Никифоровъ.

*Плечевой погонъ классныхъ Чиновниковъ Военнаго Минис-
терства 1^{го} и 2^{го} разрядовъ,
установленный 4 Марта 1834 года.*



Imp. Lemercier Paris.

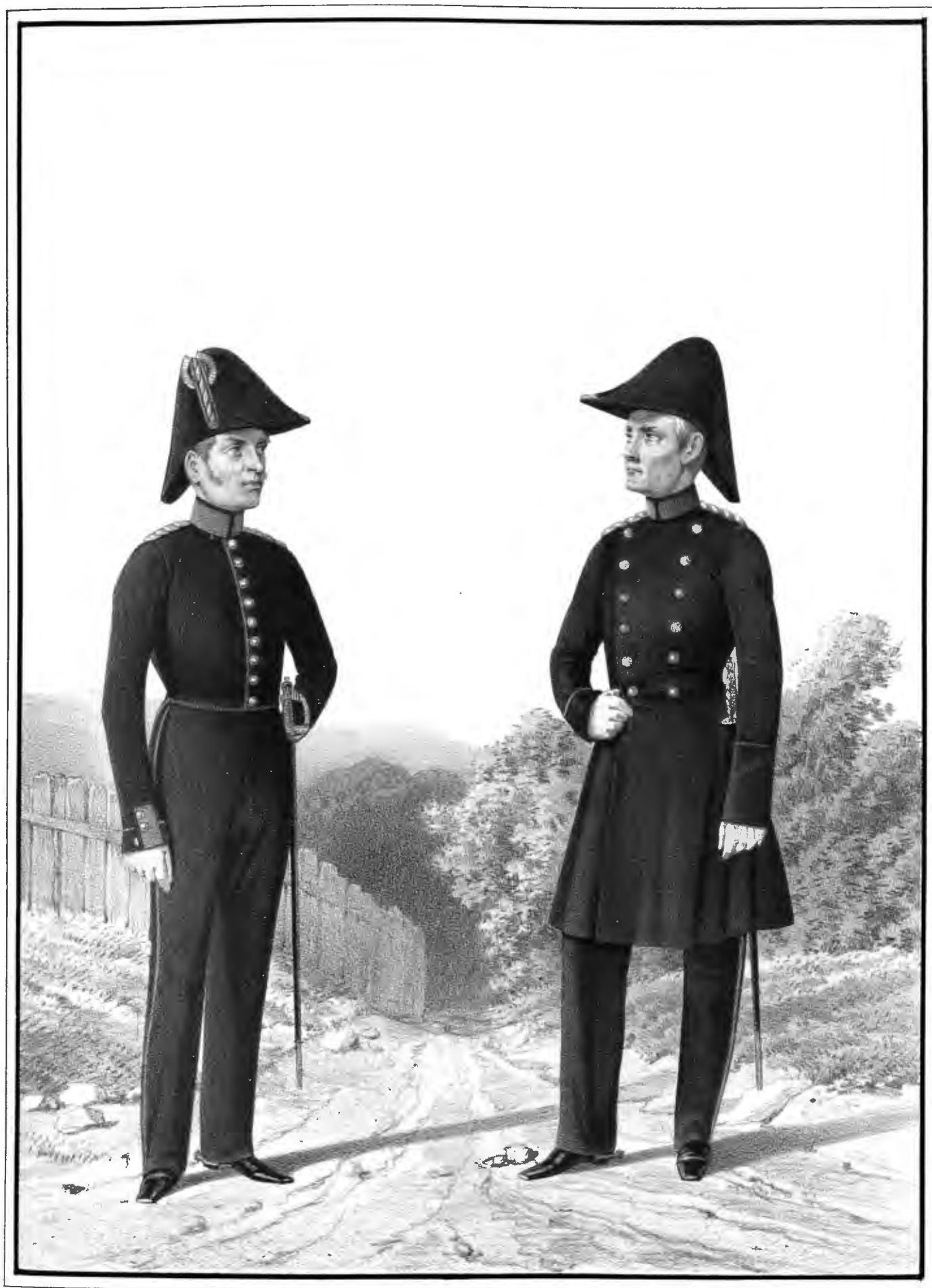
КЛАСНЫЕ ЧИНОВНИКИ
*Военного Министерства, 3 и 4 разрядовъ,
1834-1855.*



In Lemercier Paris

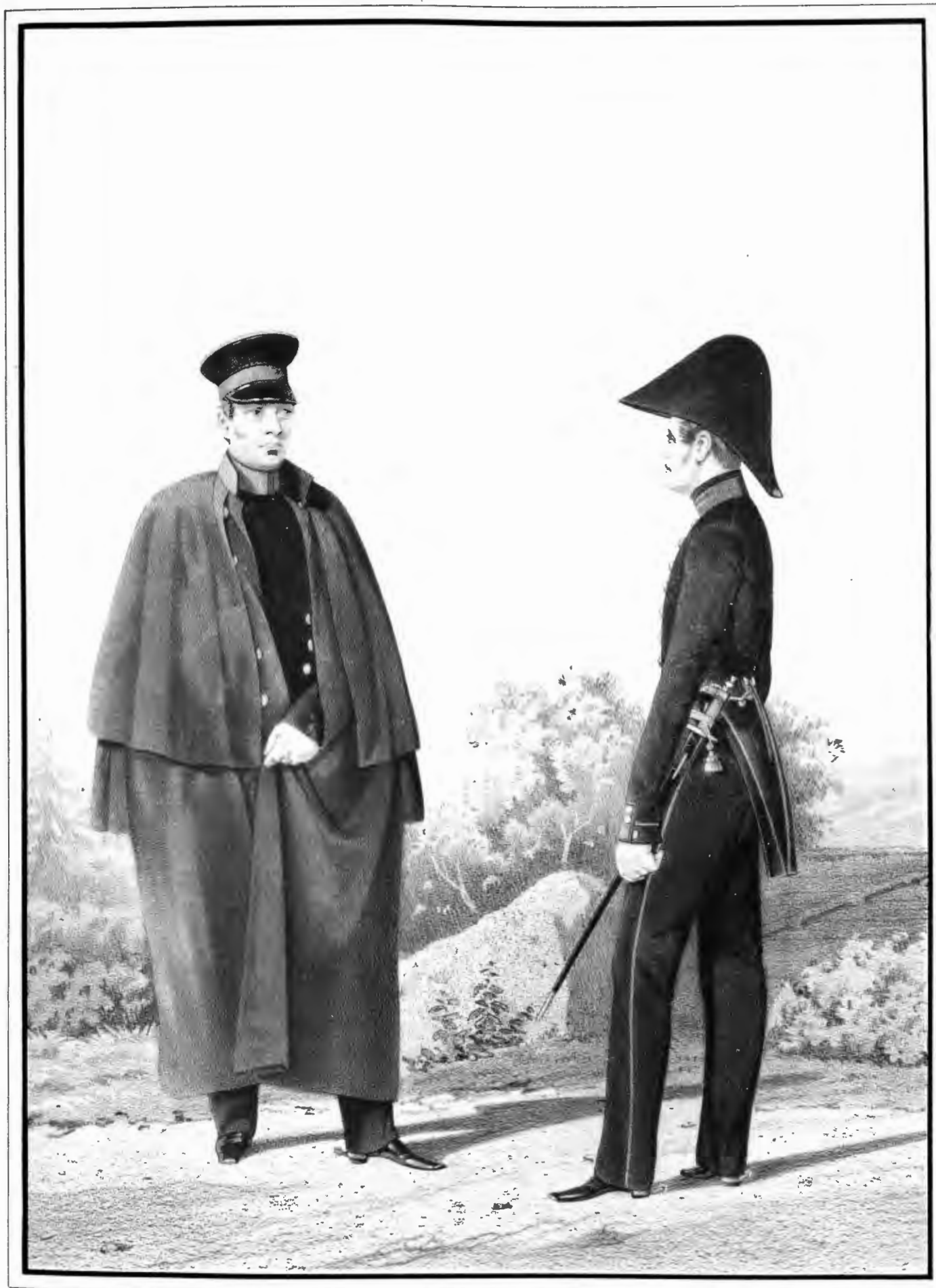
КЛАСНЫЙ ЧИНОВНИКЪ

*Военнаго Министерства, 5^{го} разряда,
1834-1855.*



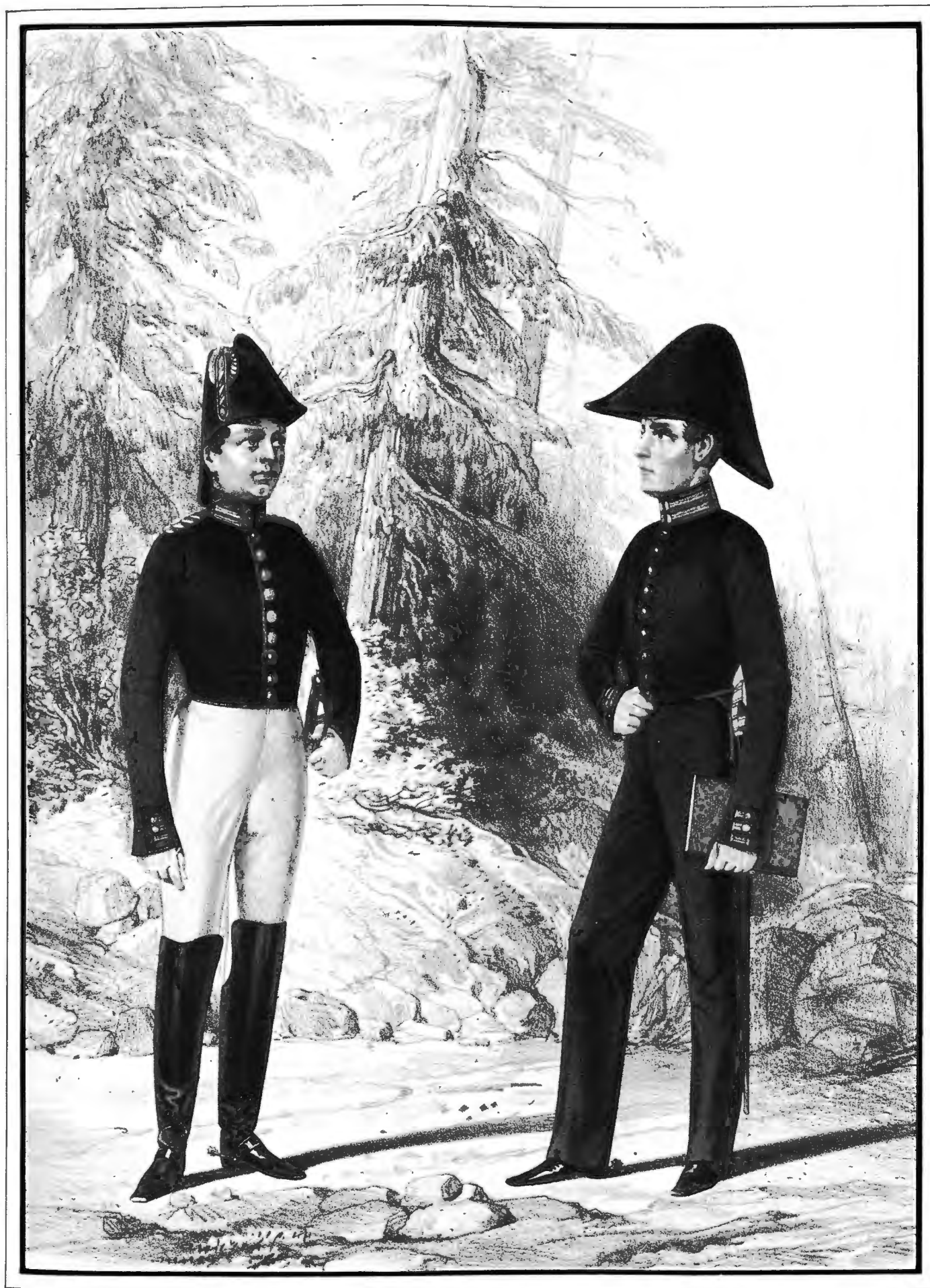
Imp. Lemerrier, Paris

КЛАССНЫЕ ЧИНОВНИКИ
*Военного Министерства, 1^{го} разряда,
1834-1855.*



Imp. Lemercier, Paris.

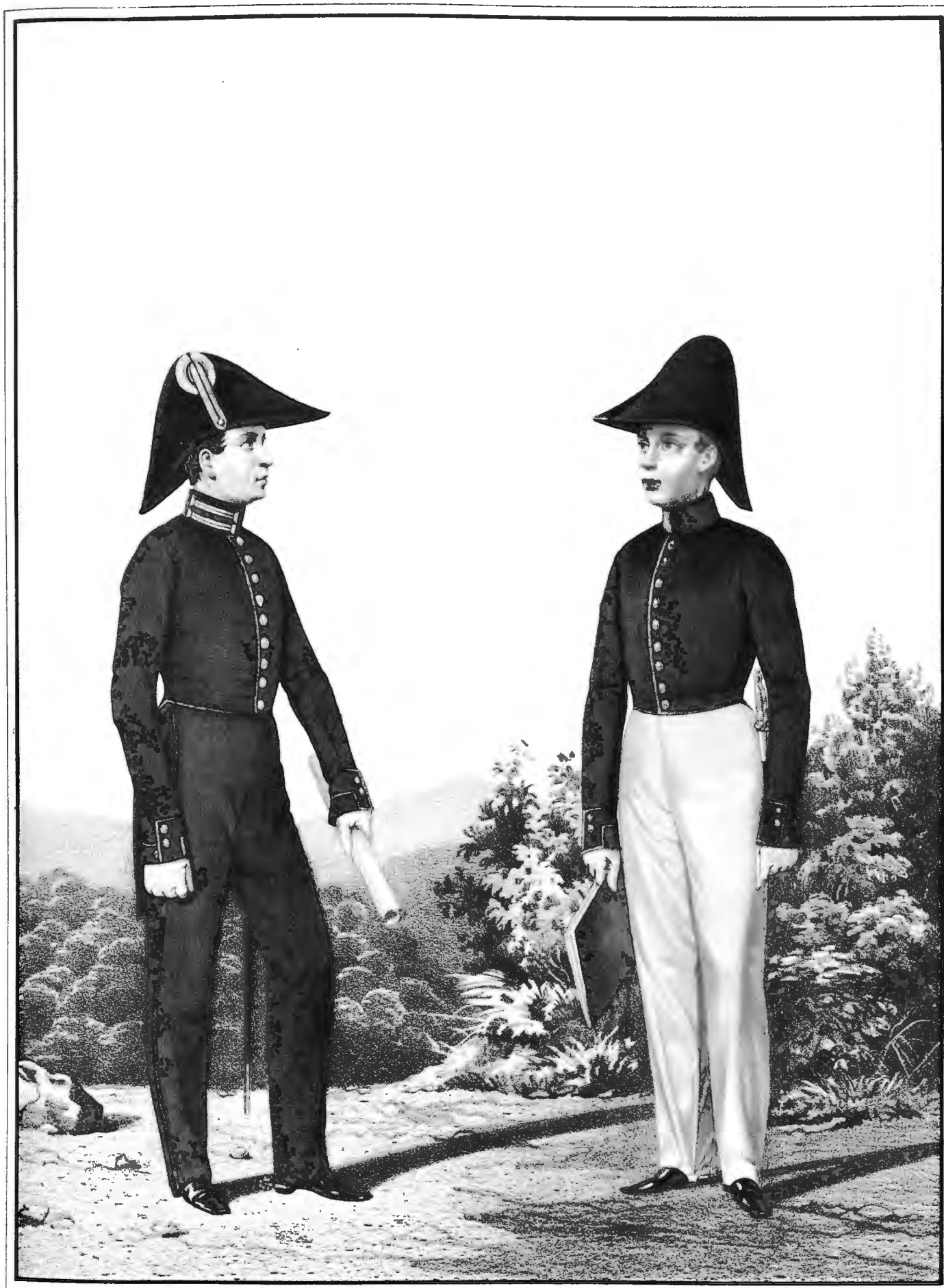
КЛАСНЫЕ ЧИНОВНИКИ
Военного Министерства въ высш. разрядахъ (въ шинели) и 2, 3 4 и 5^{го}
разрядахъ (въ вице-мундирѣ)
1834 - 1855.



Imp. Lemercier, Paris.

К Л А С С Н Ы Е Ч И Н О В Н И К И

*мъсть подвѣдомственныхъ Военному Министерству, 1^{го} и 2^{го} разрядовъ,
1834-1855.*

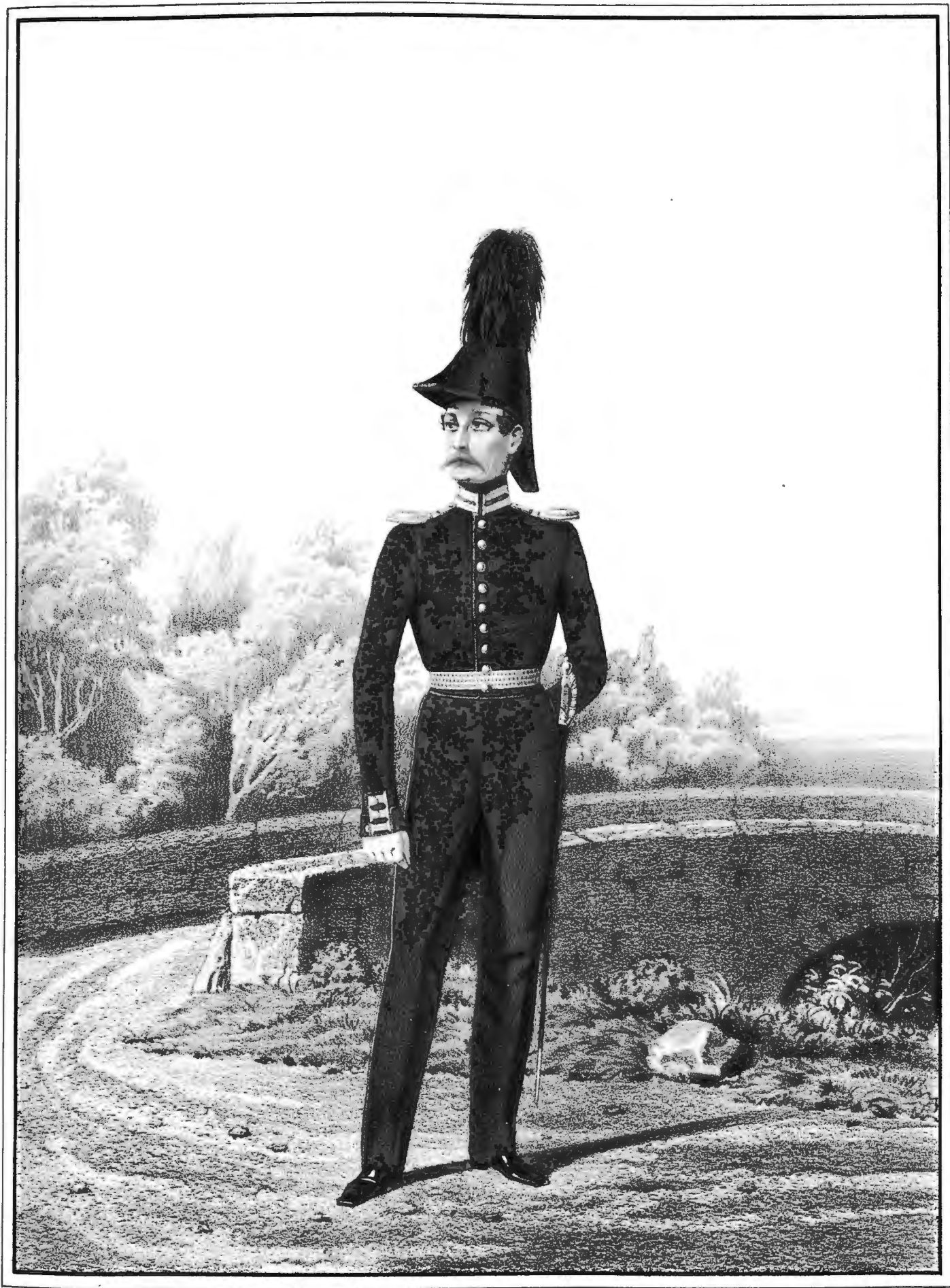


Imp. Lemercier, Paris

КЛАСНЫЕ ЧИНОВНИКИ

мсть подвѣдомственныхъ Военному. Министерству, 3^ю и 4^ю разрядовъ.

1834-1855.



Imp. Lemercier Paris.

ПЕХОТНЫЙ ОБЕРЬ-ОФИЦЕРЪ
мѣстъ пѣхотныхъ Венноскоу Министертву,
1834-1849.



Сент-Петербург.

Лит. Ряз. Инст. Воин. Крестов. В. А. Архивов.

Рис. на карт. Томского.

Черная, Чушка и Сапог для Генералов и Штаб и Серж-Фрицеров Военного
 Министерства, вь мундире сему Водомству привоенному,
 отманованное 19. Июня 1834 года.



Imp. Lemercier, Paris.

ШЪХОТНЫЙ ШТАБЪ-ОФИЦЕРЪ

мѣсть подвѣдомственныхъ Военному Министерству;

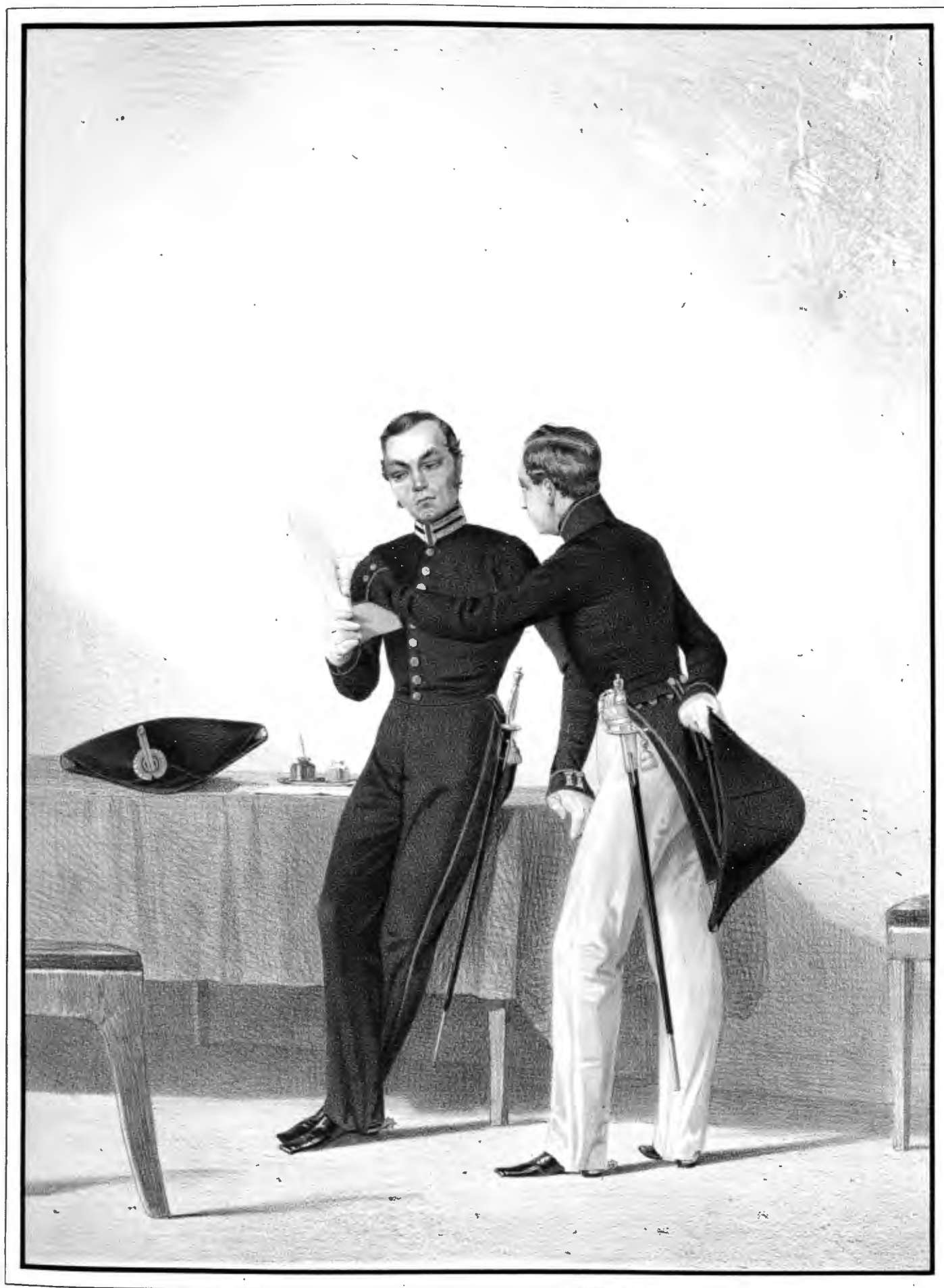
1849-1855.



Imp. Lemercier, Paris

ГЛАВНЫЙ ИНСПЕКТОРЪ МЕДИЦИНСКОЙ ЧАСТИ ПО АР-
МІИ И ПОЛЕВОЙ ГЕНЕРАЛЬ-ШТАБЪ-ДОКТОРЪ,

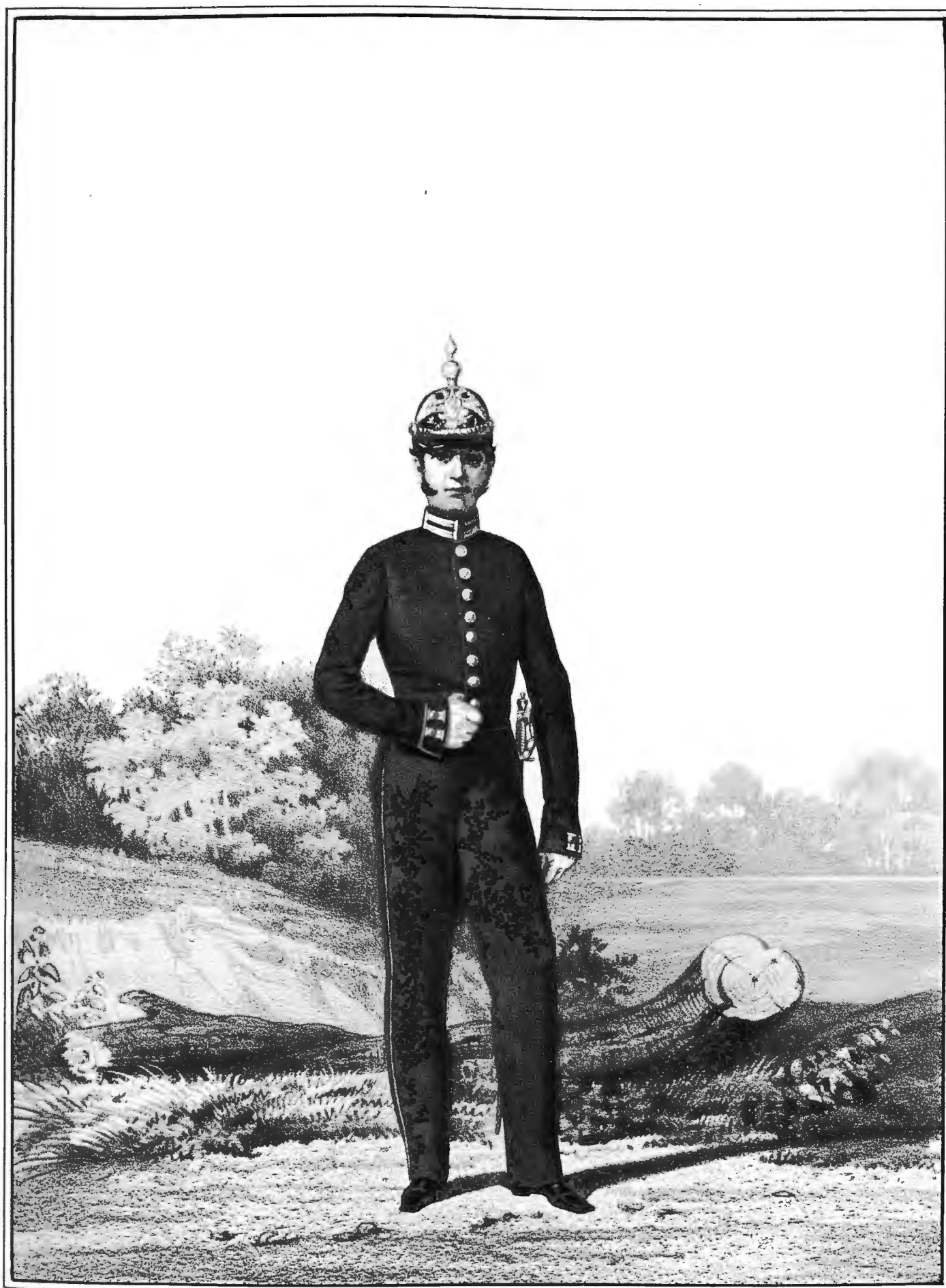
1826-1852.



Imp. Lemercier, Paris.

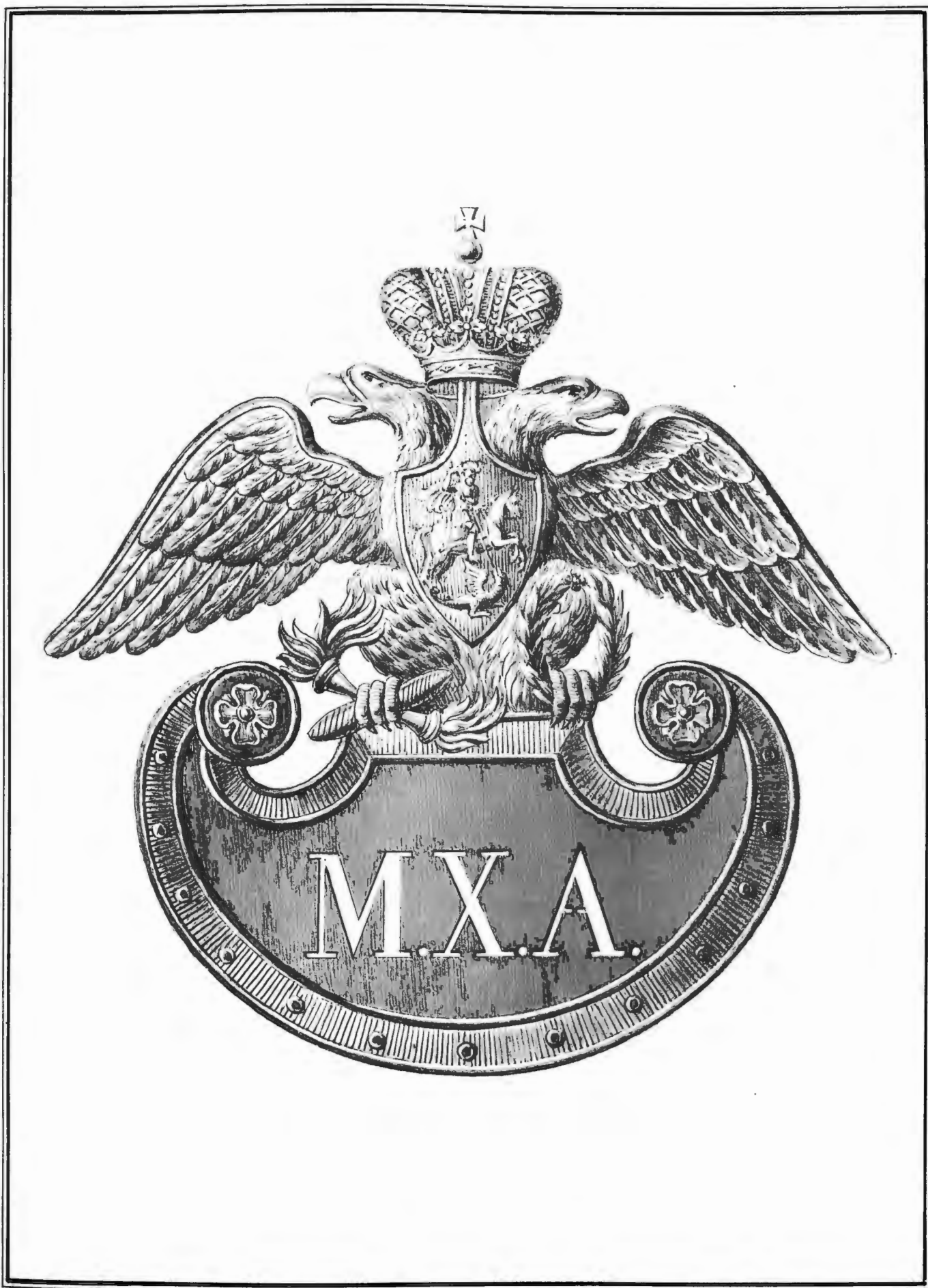
ШТАБЪ-ЛЕКАРЬ и ЛЕКАРЬ,

1826-1852.



Imp. Lemercier, Paris.

ШТАБЪ-ЛЕКАРЬ
состоящій въ Гвардейскихъ войскахъ,
1852 - 1854.

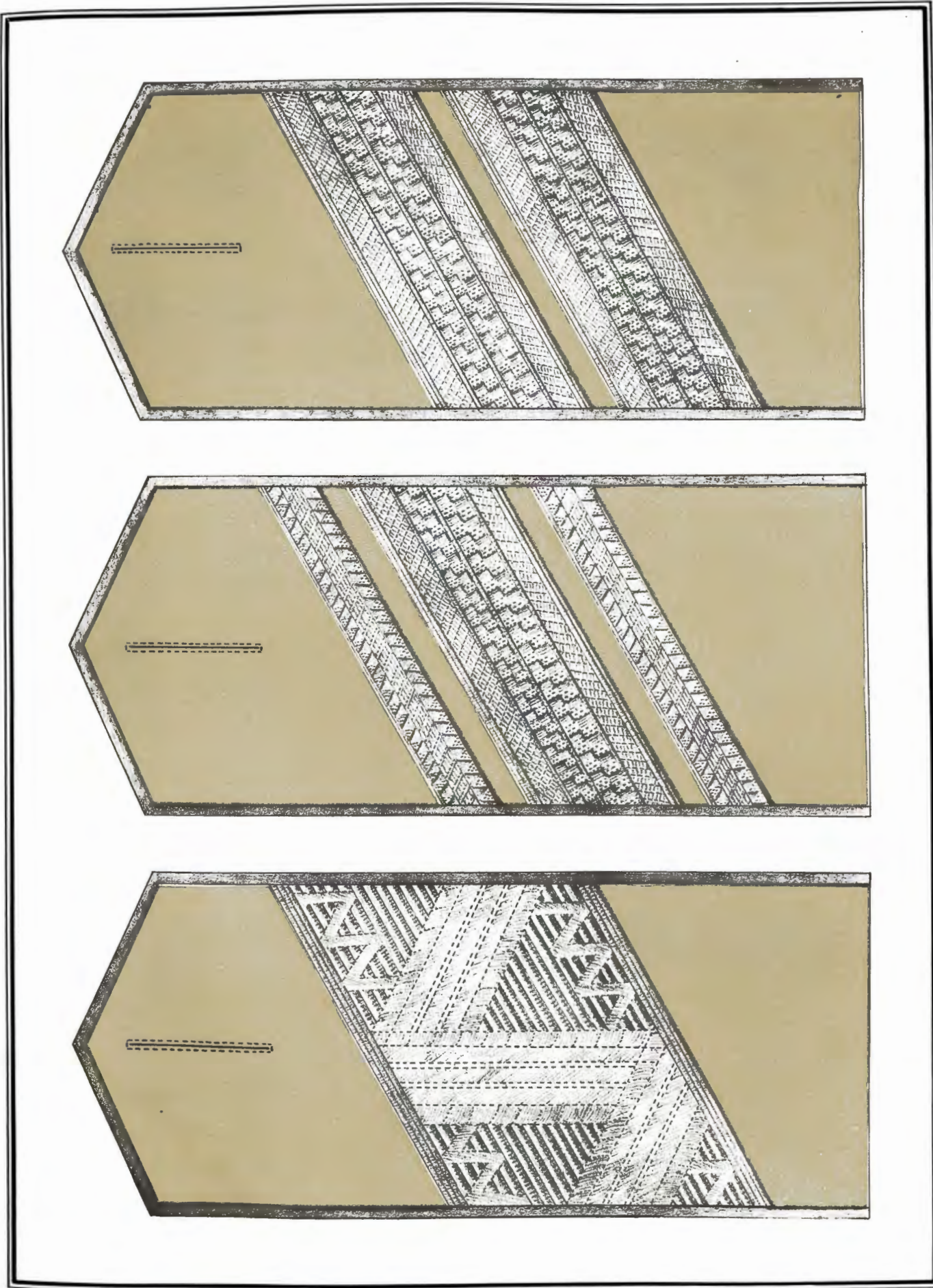


Сост. Губаревъ.

Лит. Ред. Росс. Воин. Троицки (В. Дарленевъ.)

Рис. на кам. Фроберсеръ.

*Грѣбъ на каски Студентовъ С. Петербургской Медико-
Хирургической Академіи,
установленный 28. Мая 1852 года.*



Лист на кам. (наоборот)

Лист по рис. Вост. Музея (в. Ларин)

Лист. Губарев

Листовые погоны на тканая шнелм. Военного Музея,

установленные 29 апреля 1854 году.

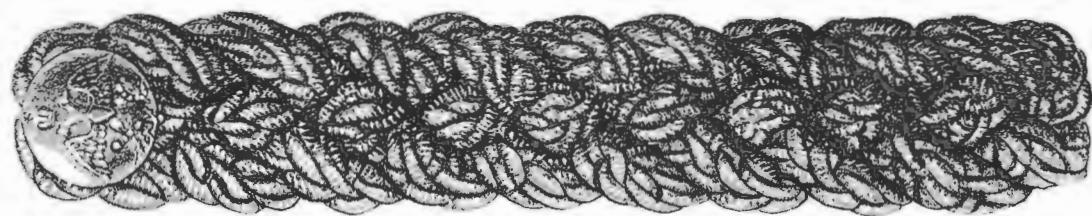
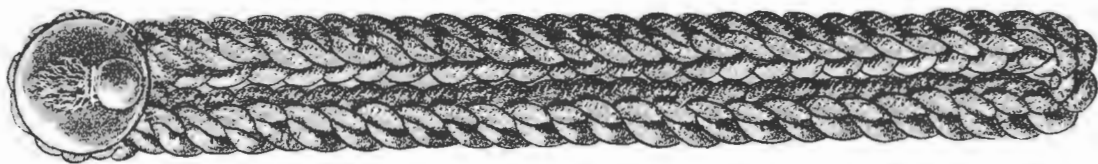


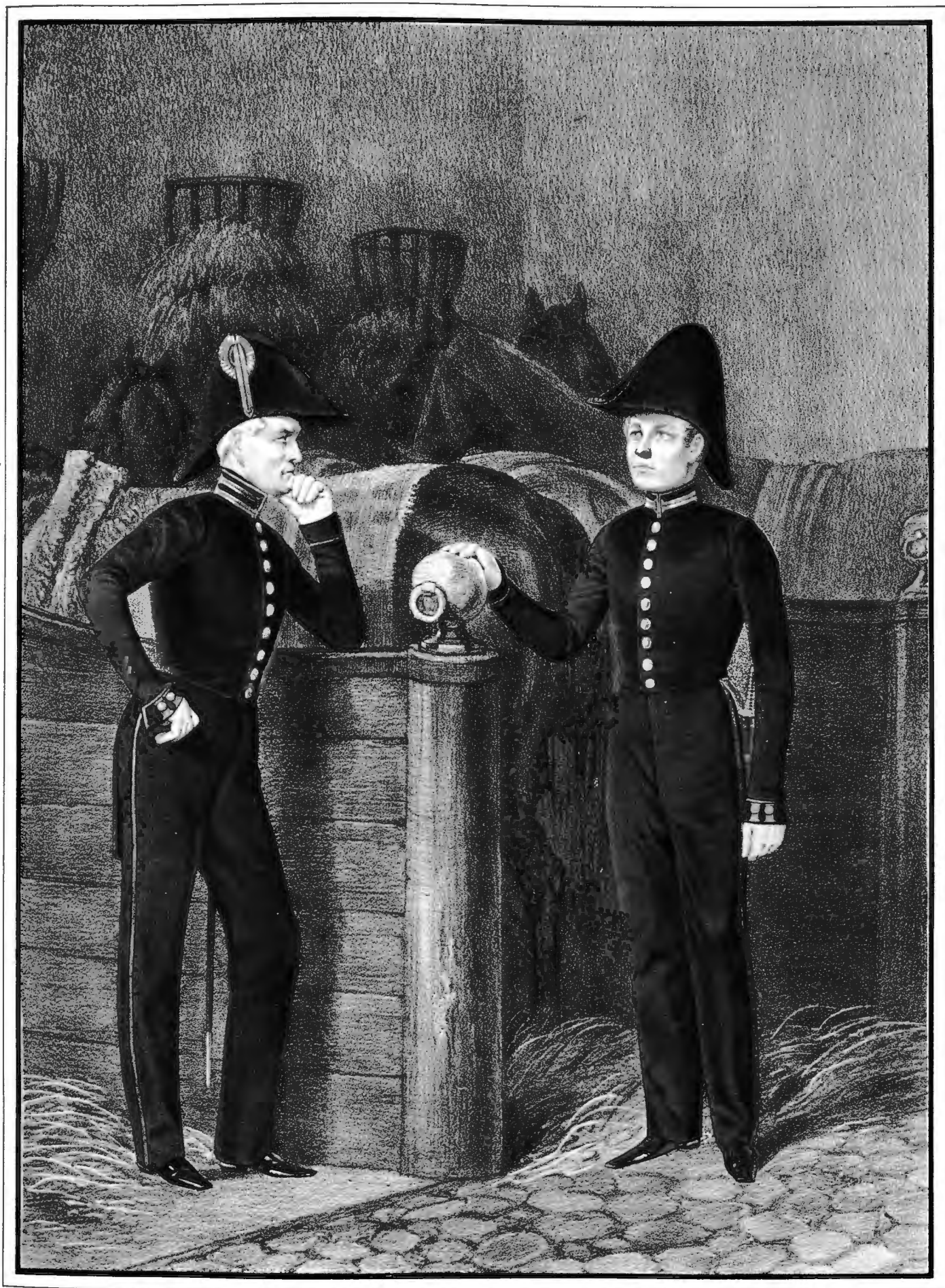
Рис. на зам. Ломачева.

Лит. Ряз. Вое. Воем. Трунциски (В. Ларьонов)

Сопн. Губарев.

*Штабъ и Свѣтъ-Свѣдѣнскіе плечевые погоны на мундиръ и сортуки
Военной Медиковъ,*

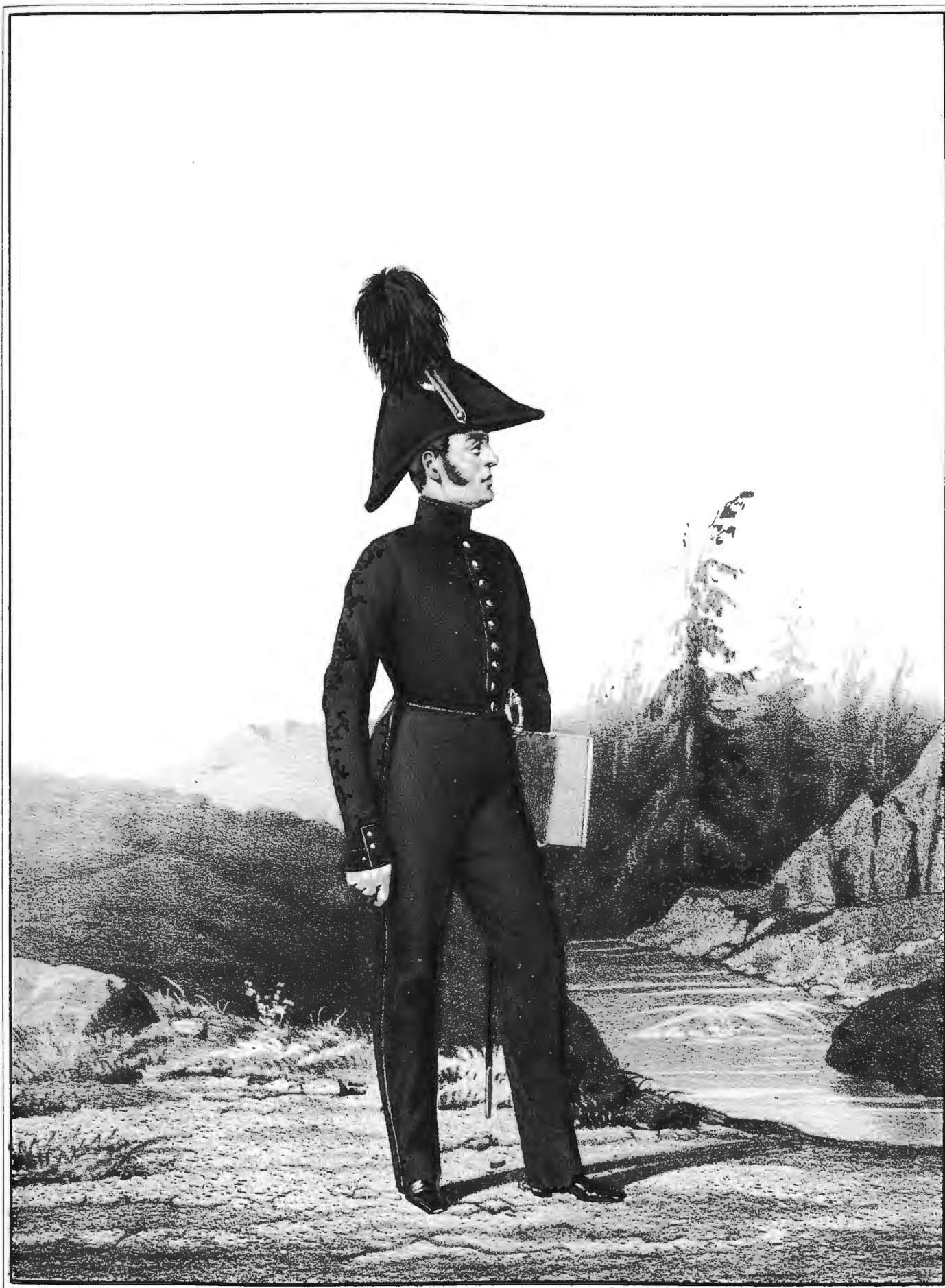
установленные 11 Октября 1854 года.



Imp. Lemercier, Paris.

СТАРШІЙ И МЛАДШІЙ ВЕТЕРИНАРНЫЕ ЛЕКАРЯ,

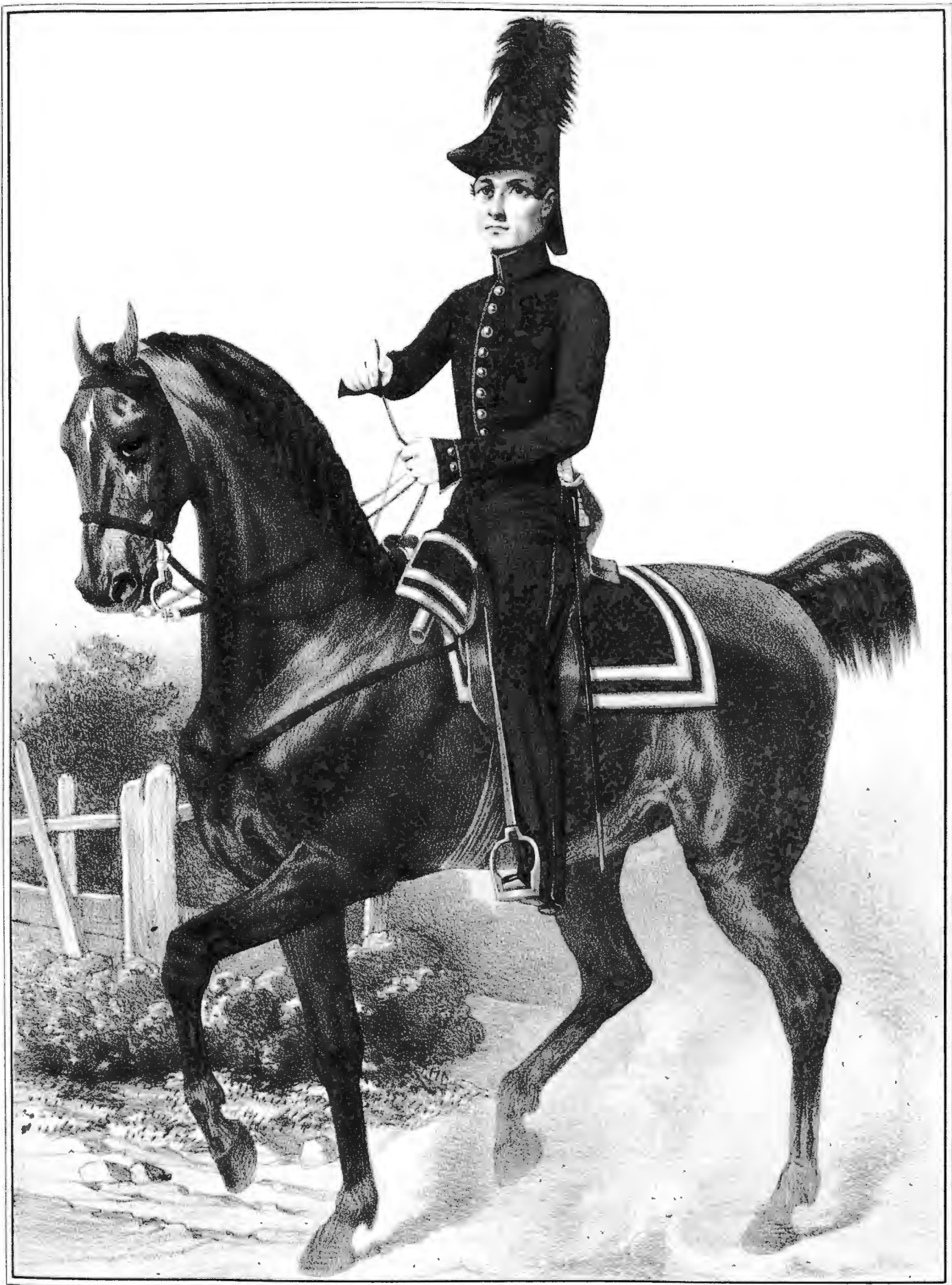
1826-1852.



Im. Lemercier. Paris

КВАРТЕРМИСТРЪ
Гвардейскаго корпуса,
1826-1852.

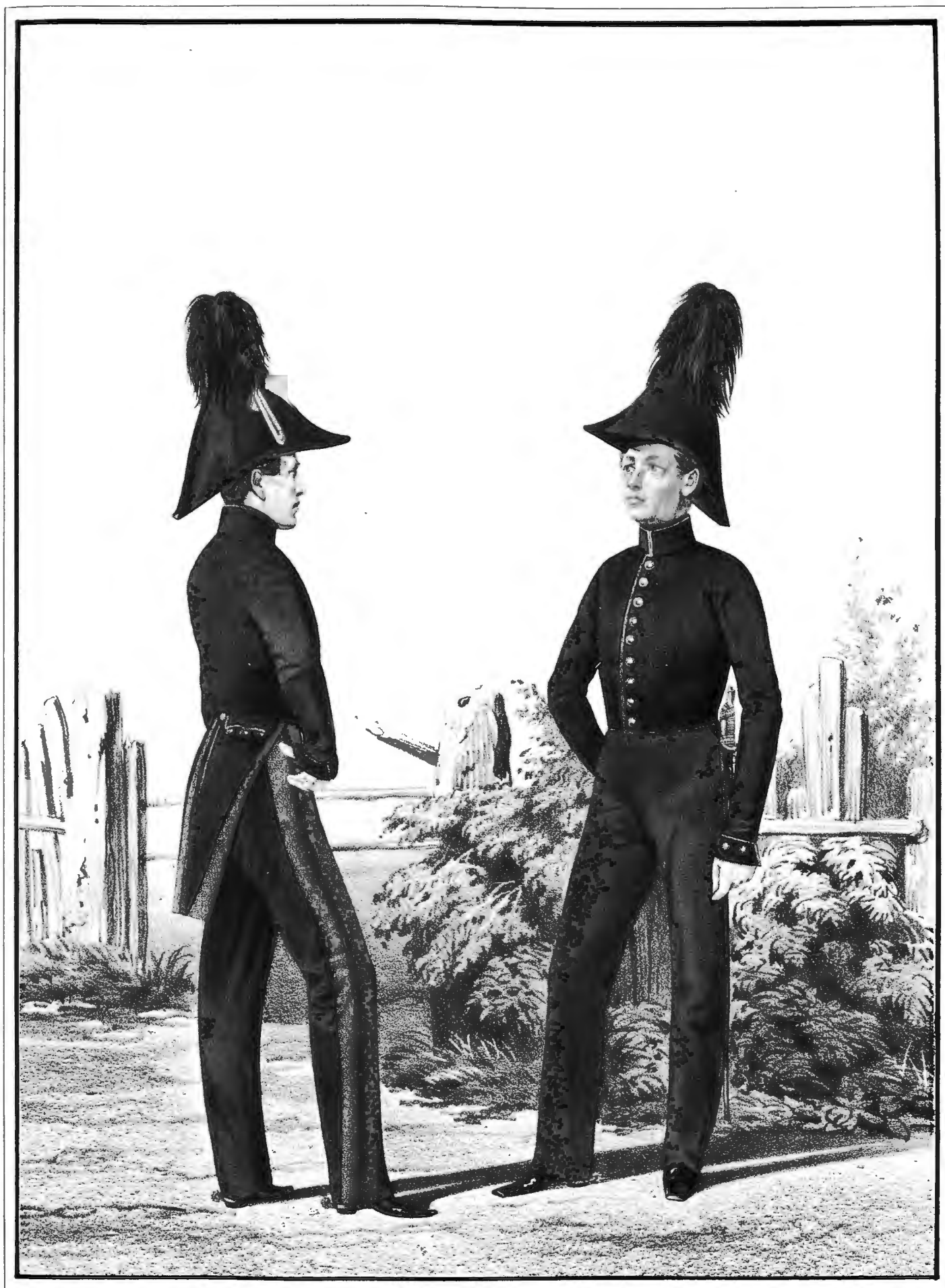
1030.



Im Lemerrier, Paris

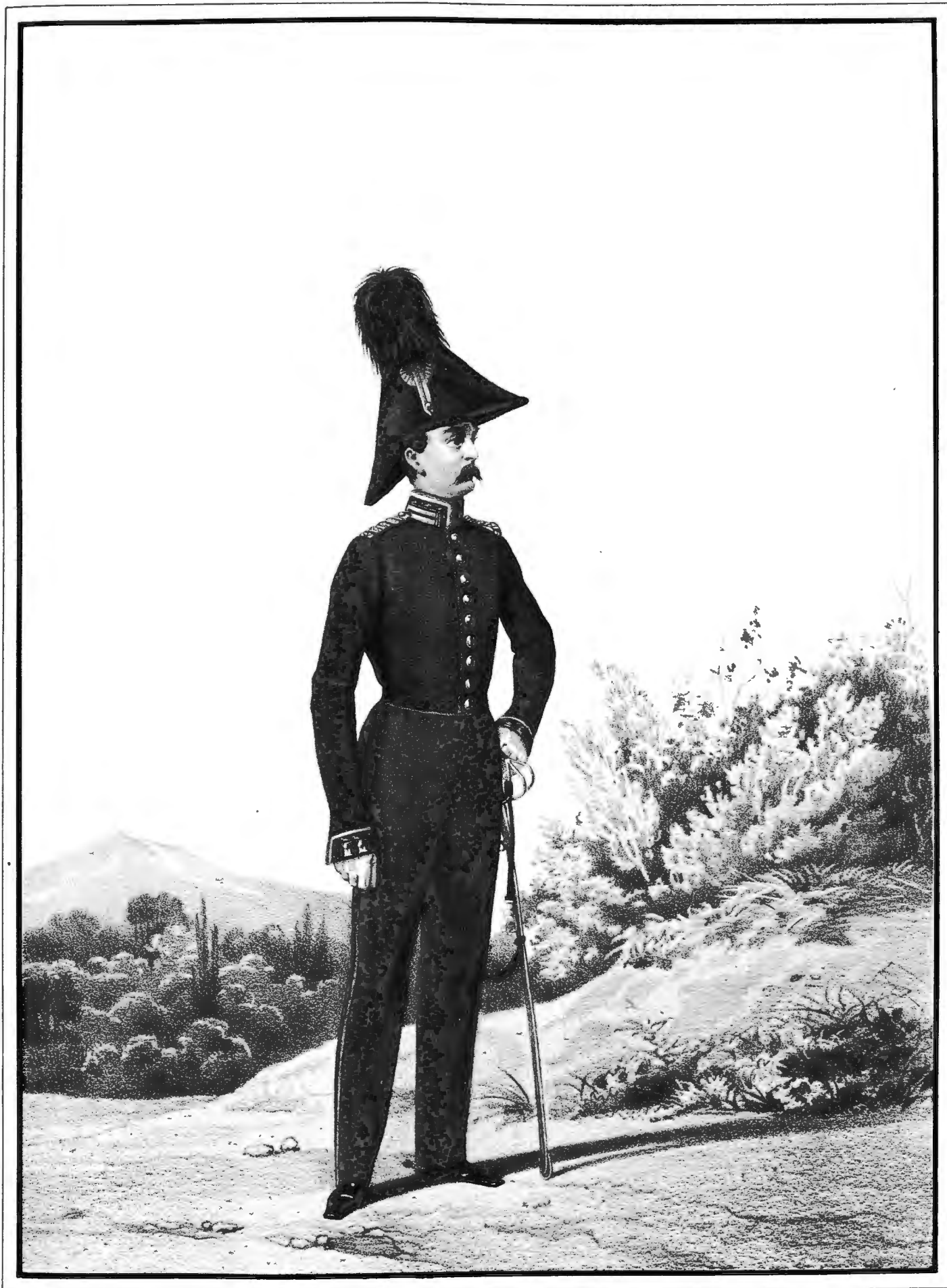
БЕРЕШТОРЪ

1826-1830.



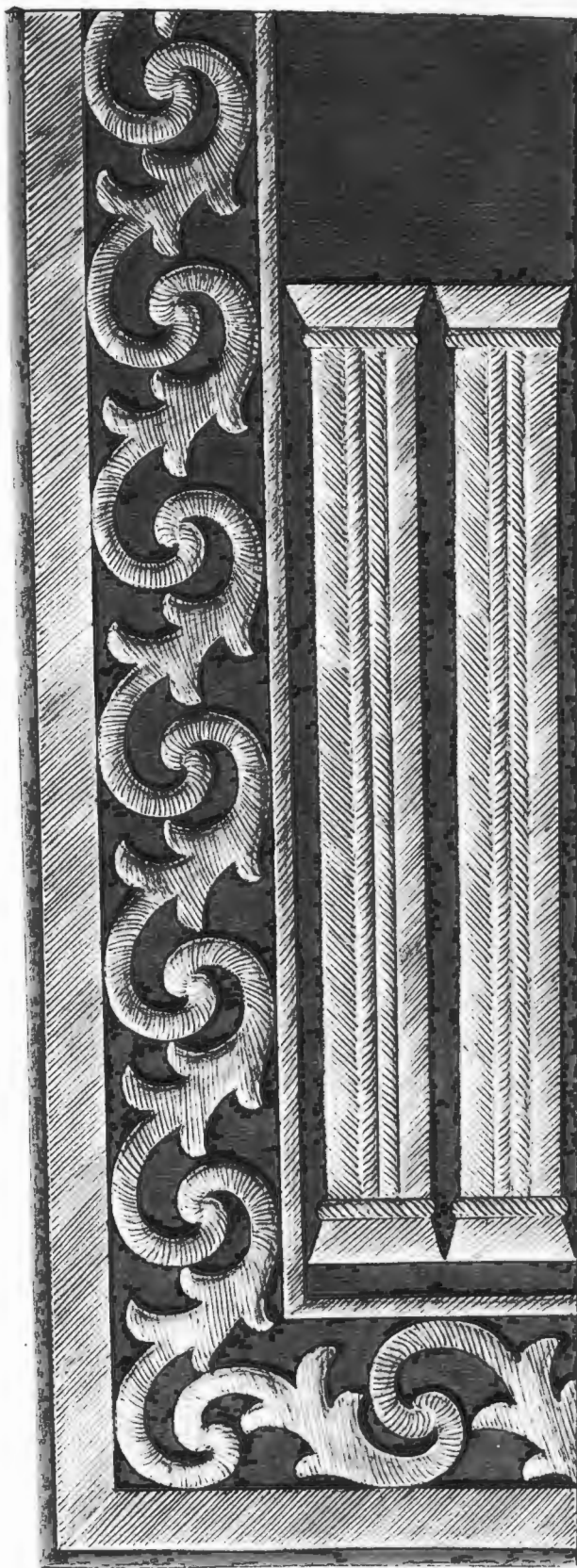
Imp. Lemercier, Paris.

БЕРЕЙТОРЫ
Берейторской пикальи,
1826-1850.



Imp. Lemercier, Paris.

ОБЕРЪ - БЕРЕЙТОРЪ
Гвардейской Берейторской Школы,
1850 и 1851.



Скоп. Сибирск. свѣ.

Ст. 111. Руб. Двѣ. Двѣ. Сибирск. (3. Двѣ. Сибирск.)

Выс. на кам. Руб. Сибирск.

Мундирное шитое на воротничке для Свѣтъ-Бурейского Гвардейской Бурейской

Штаны,

установленное 27 Октября 1850 года.



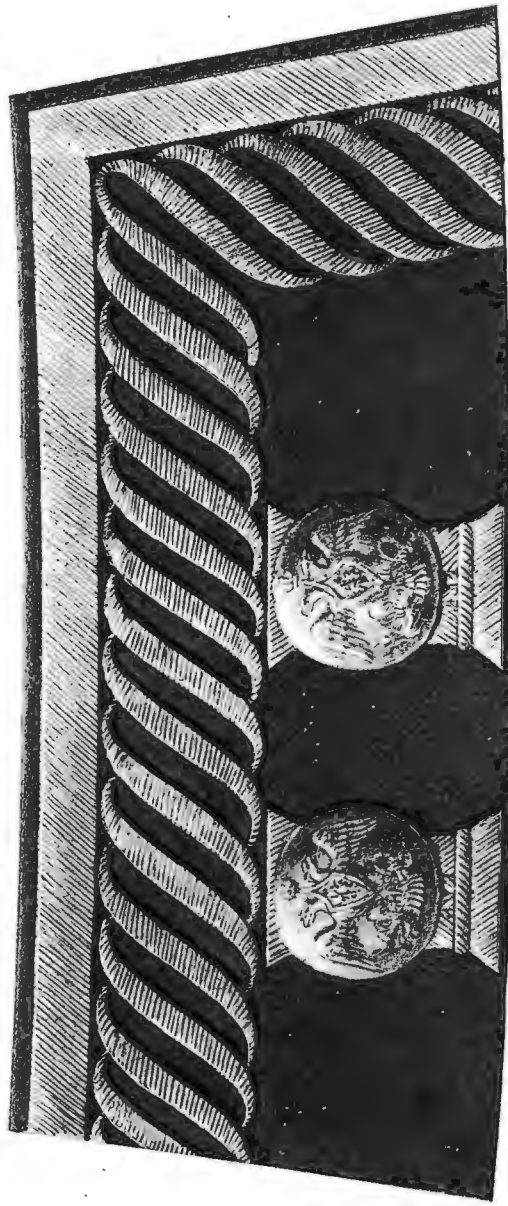
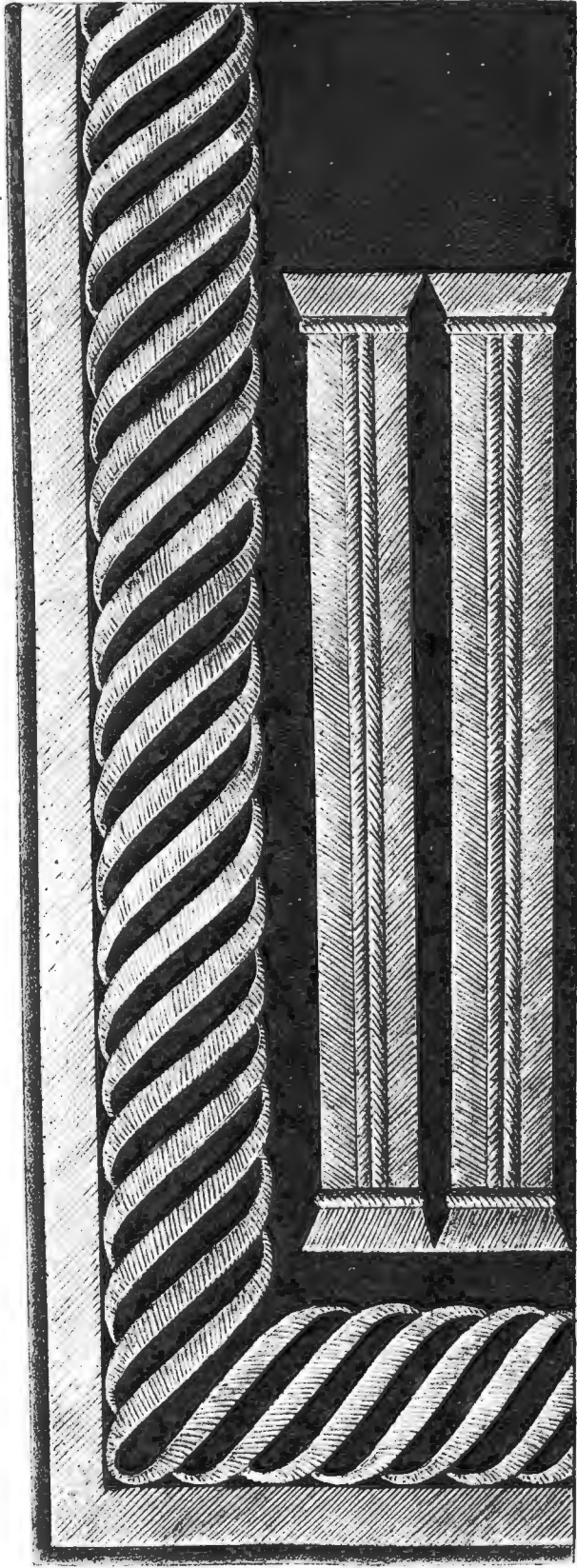
Мет. Гибельс.

Мет. Гибельс. Вост. Кроник. (В. Артемьев.)

Рис. на кам. Фридрихс.

*Мундурное шитье на обшиваесть и карманные часы для Свѣрь-Берей-
тора Гвардейской Гусейторской Школы.*

установисное 27 Января 1850 года.



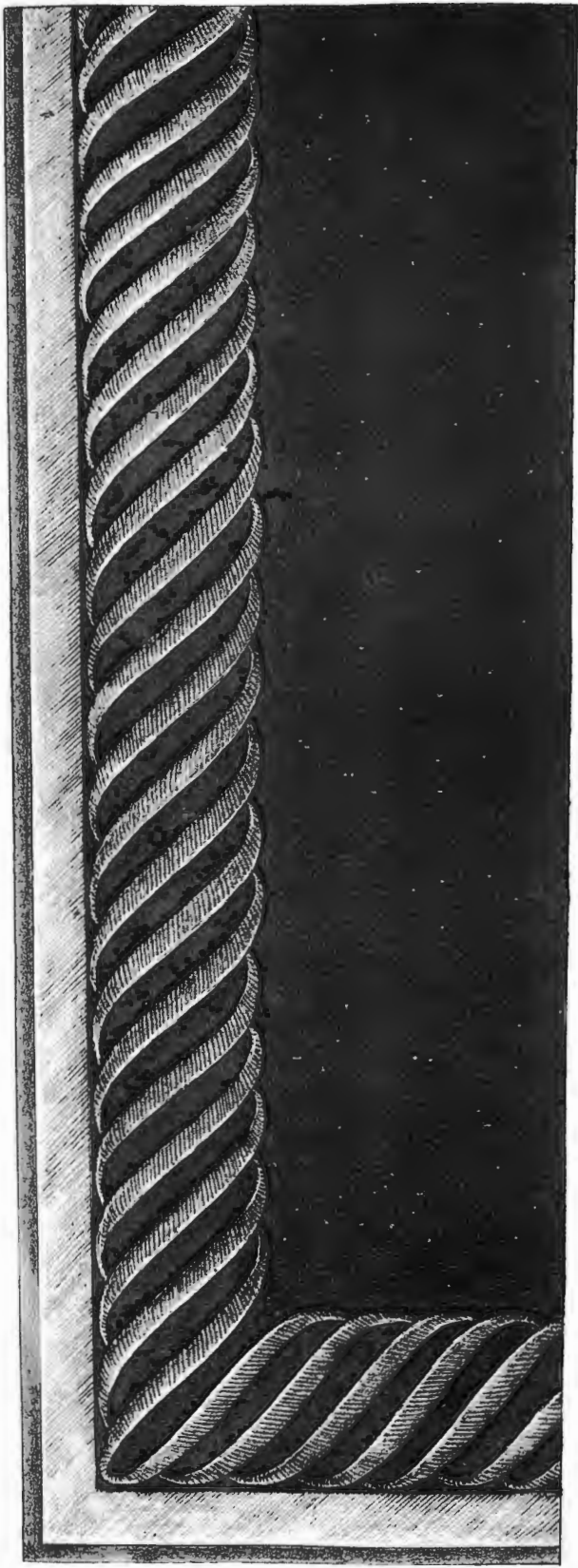
Сост. Гусевъ.

дип. инж. Гусевъ. Двухъ Двухъ Двухъ Двухъ (В. Двухъ Двухъ)

Рис. на кам. Вроцлавск.

Мудреное шатве на воротникъ и обмалава для Стариннаго Берейторова
 Гвардейской Берейторской Школы.

установлено 27. Января 1880 года.



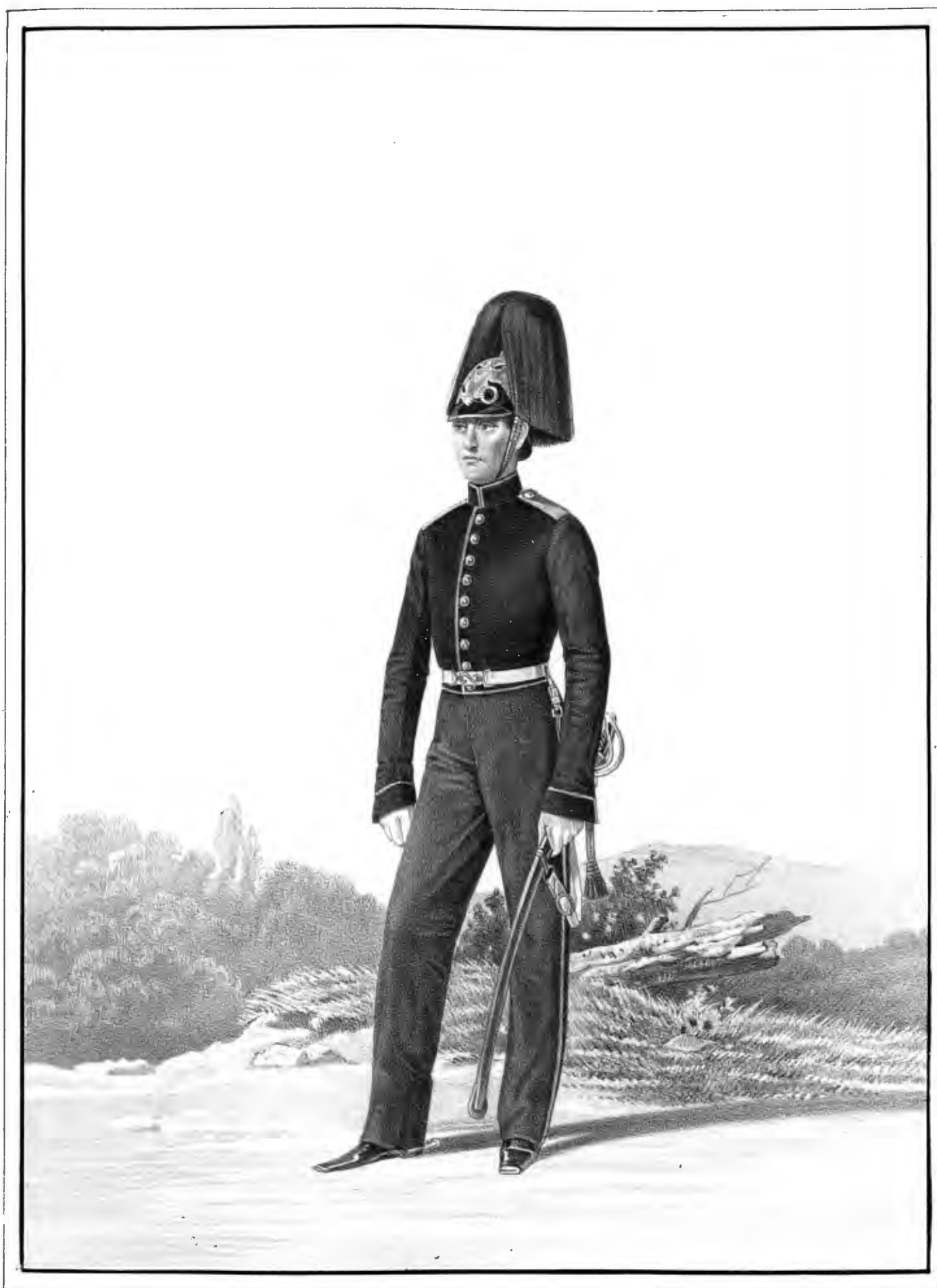
Святи Царевича

Митр. Евг. Росс. Вост. Германск. (В. Амурск.)

рис. на кам. Фробенусовъ.

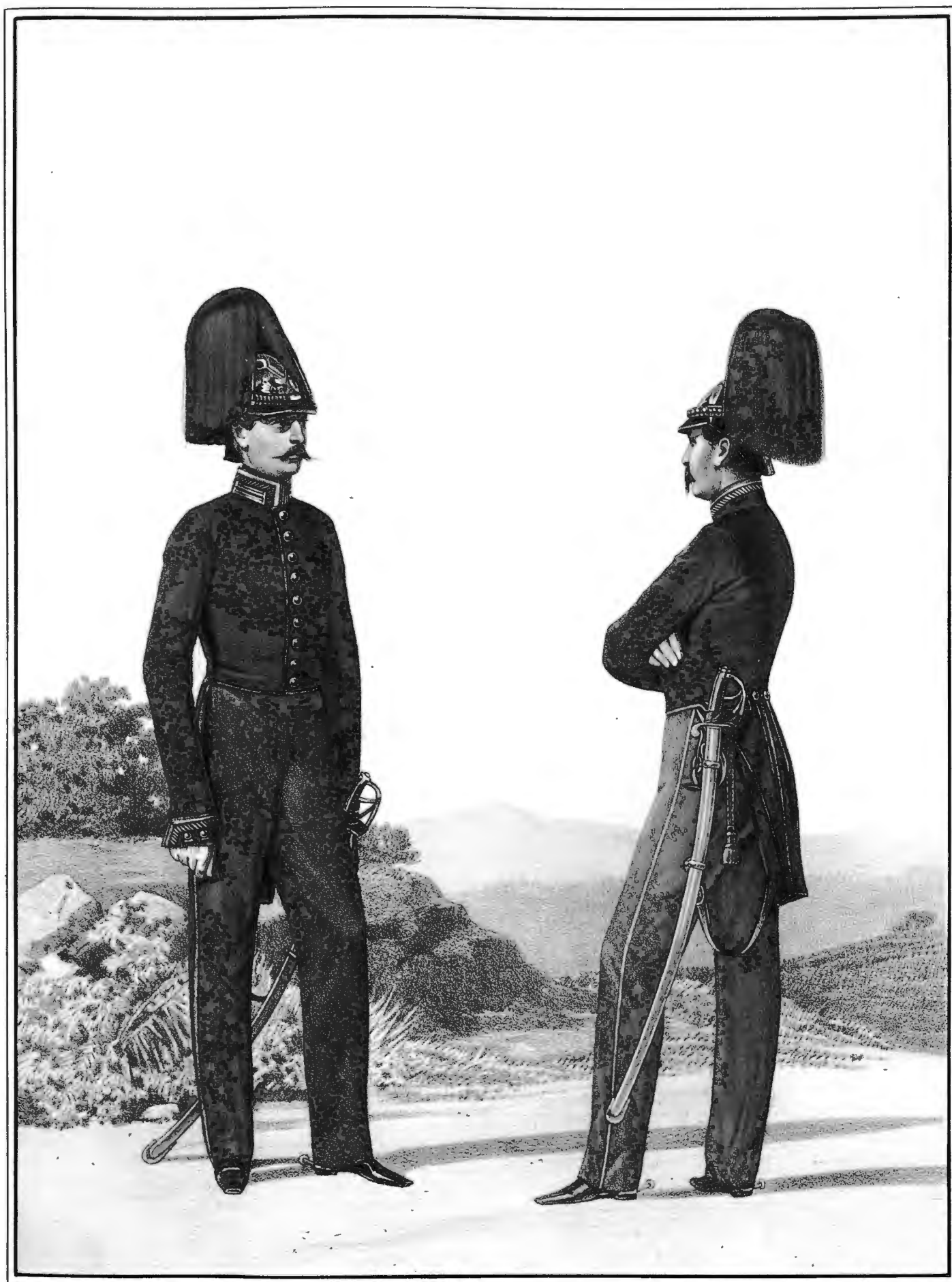
Мундирное шитье на воротничке и обшлагахъ для Младшихъ Герцоговъ
 Прусской Герцогской Школы,

установлено 27. Января 1830 года.



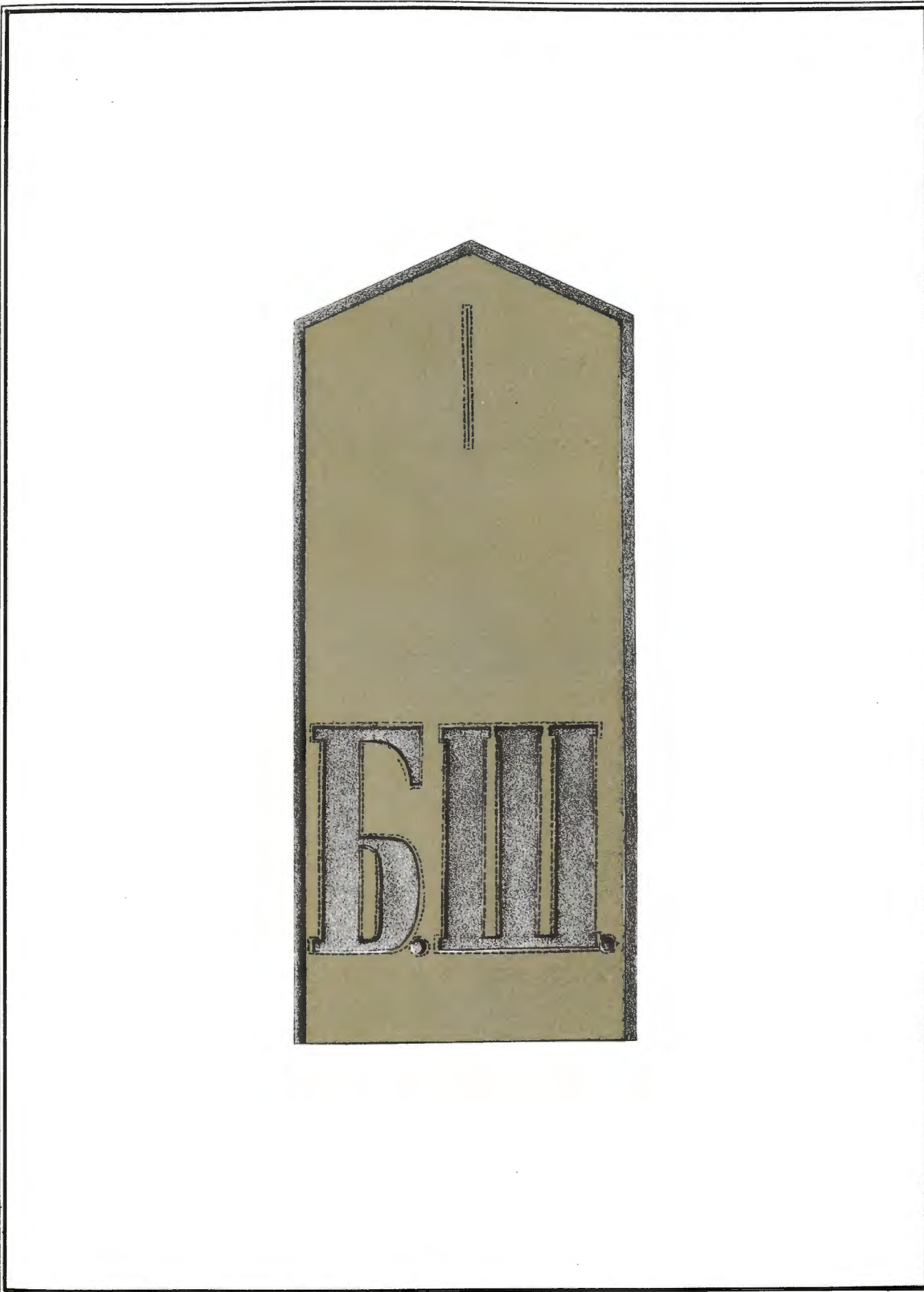
Imp. Lemercier, Paris.

ВОСПИТАНИКЪ
Гвардейской Терейторской Школы;
1850 и 1851.



Ил. Лемберг. Рис.

СТАРШИЙ и МЛАДШИИ БЕРЕЙТОРЫ
Гвардейской Берейторской Школы,
1851-1855.



Сост. Губаревъ.

Личн. Под. Росс. Воин. Кроншта (8. Мартенъ)

Рис. на Кав. Пленкаревъ.

*Плечевой погонъ воспитанниковъ Кавказской Берейторской Школы,
установленный 17 Марта 1851 года.*

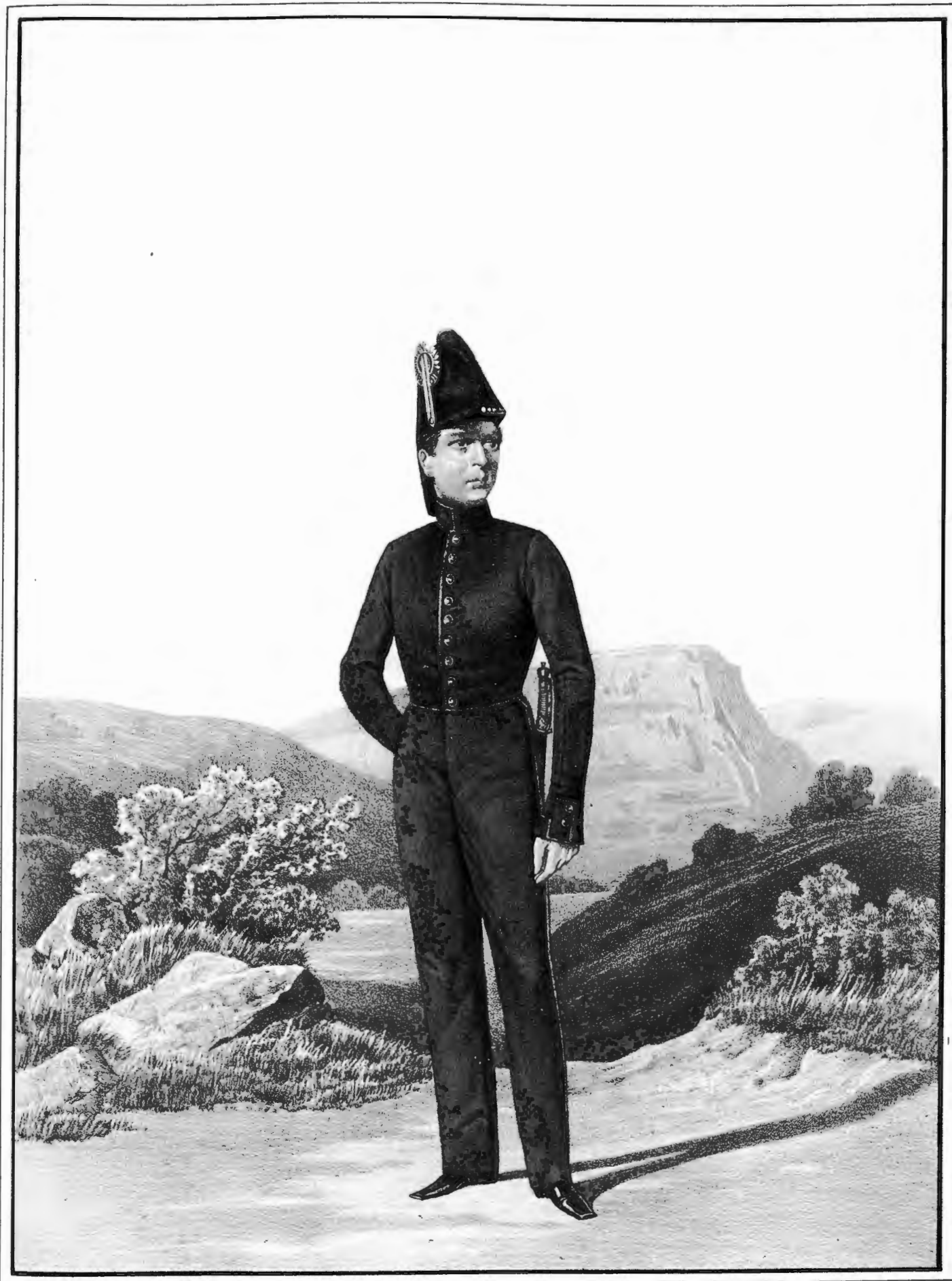


Imp. Lemercier, Paris.

ГВАРДЕЙСКІЙ И АРМЕЙСКІЙ КАШЕЛЬМЕЙСТЕРЫ,

1826-1852.

1041.



Imp. J. Demerai Paris.

ЦЕЙХВАРТЕРЪ,

1826-1852.

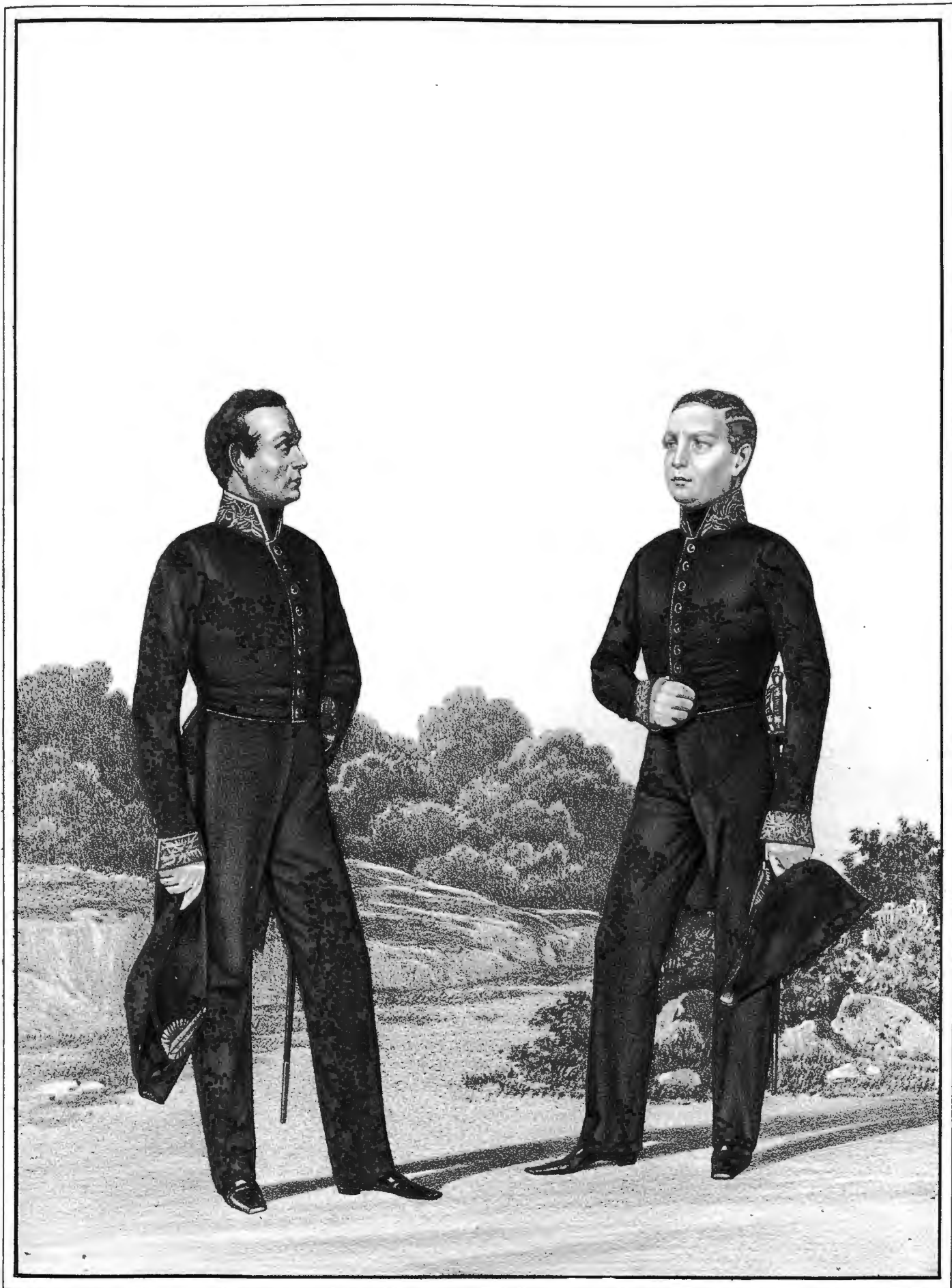


Сост. Гибарова

Лит. Ред. Росс. Воен. Треники (В. Дарлева)

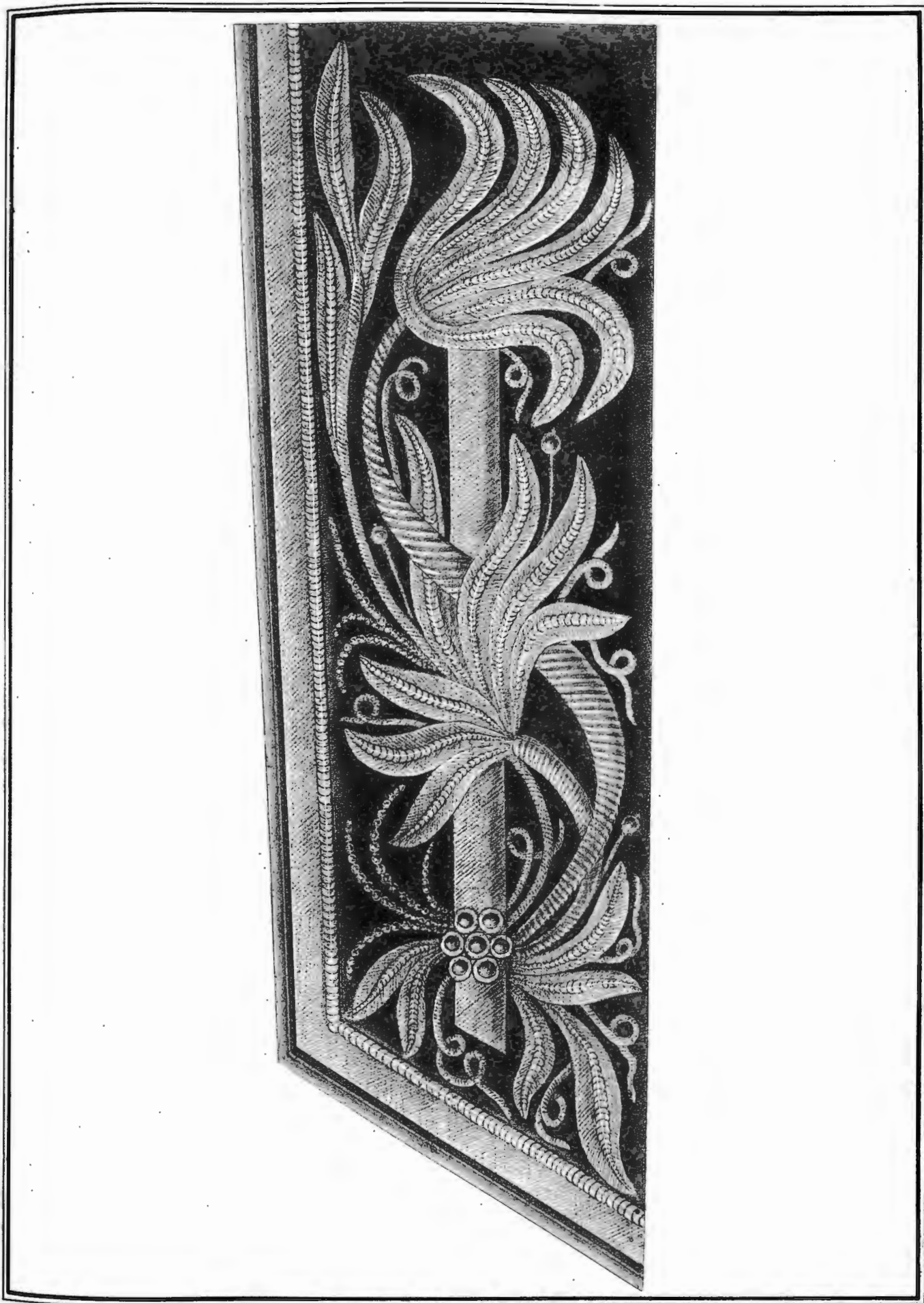
Рис. на кам. Пономарев.

*Мундирное шитье на воротники и облагахъ Профессоровъ
Военно-Учебныхъ Заведеній,
установленное въ 1827 году.*



Imp. Lefevre Paris.

ПРОФЕССОРЪ и УЧИТЕЛЬ
Военно-Учебныхъ Заведеній,
1827-1836.



Сестр. Губарева.

Лит. Ред. Гуси. Вост. Архива. (В. А. Архива)

Выс. на кам. Фробергер.

*Мудрецкое шитье на воротнике Гражданских Шовниковъ Губной части
въ Военно-Учебной заведений,*

установлено 27 Мая 1856 года.

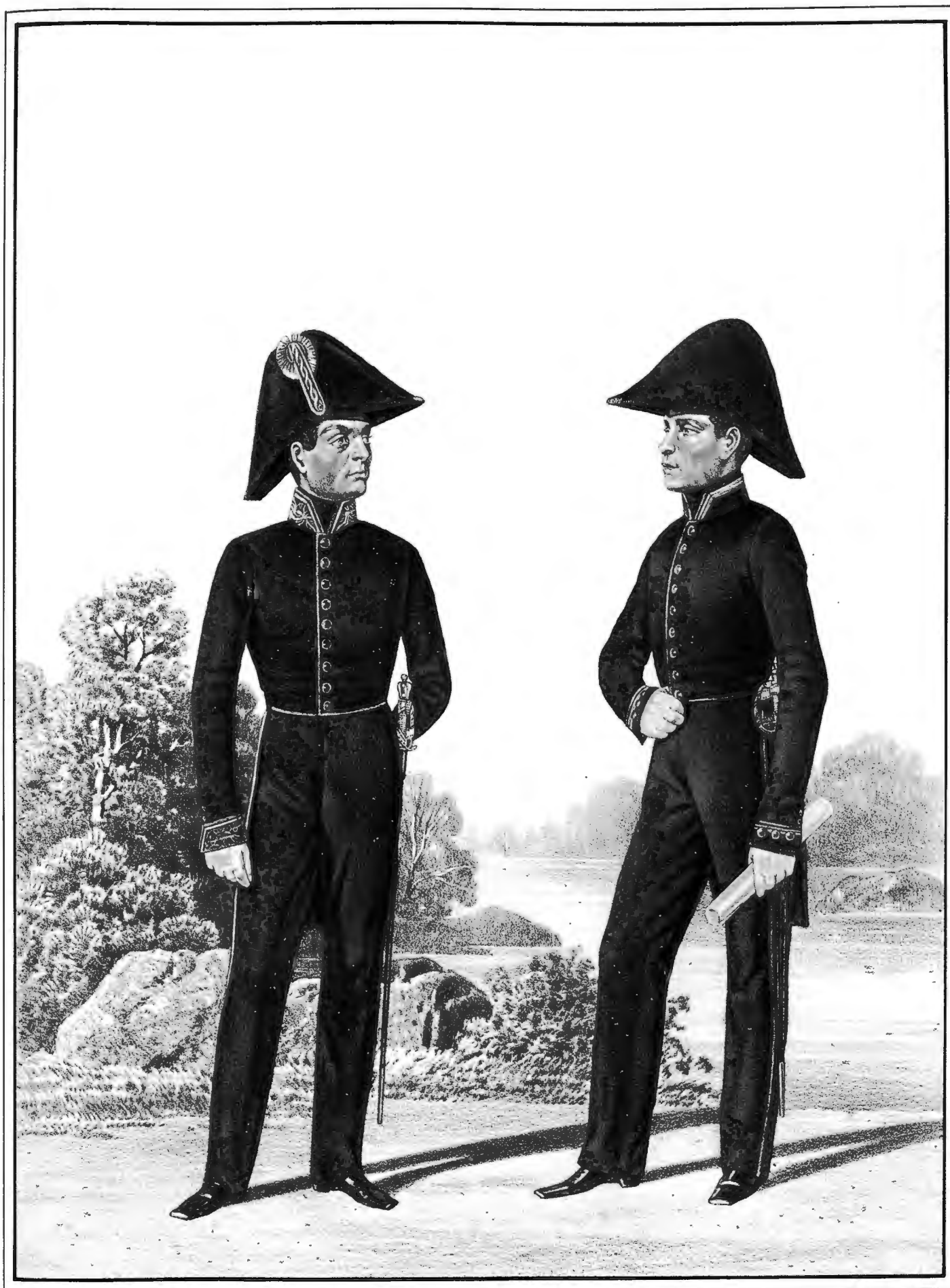


Сост. Губаревъ.

Лит. Ред. Рос. Воен. Хроники (В. Даргелев.)

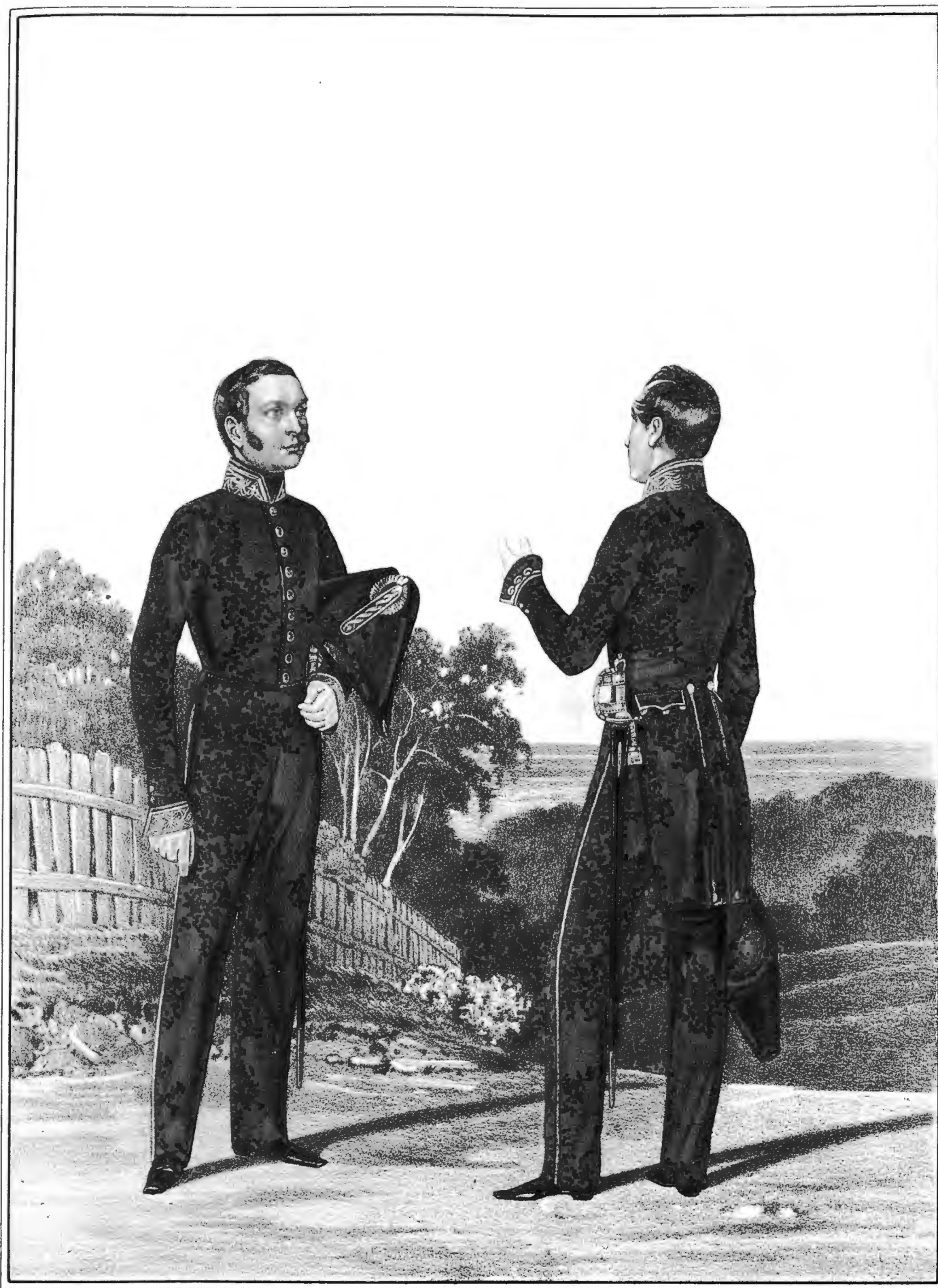
Рис. на кам. Фробергеръ.

*Мундирное шитье на обмундунгъ Гражданскихъ Чиновниковъ Учебной части въ Военно-Учебныхъ заведенияхъ,
установленное 27 Мая 1836 года.*



Imp. Lemercier Paris

ИНСПЕКТОРЪ КЛАССОВЪ и УЧИТЕЛЬ НАУКЪ
въ Военно-Учебныхъ Заведеніяхъ,
1836-1840.

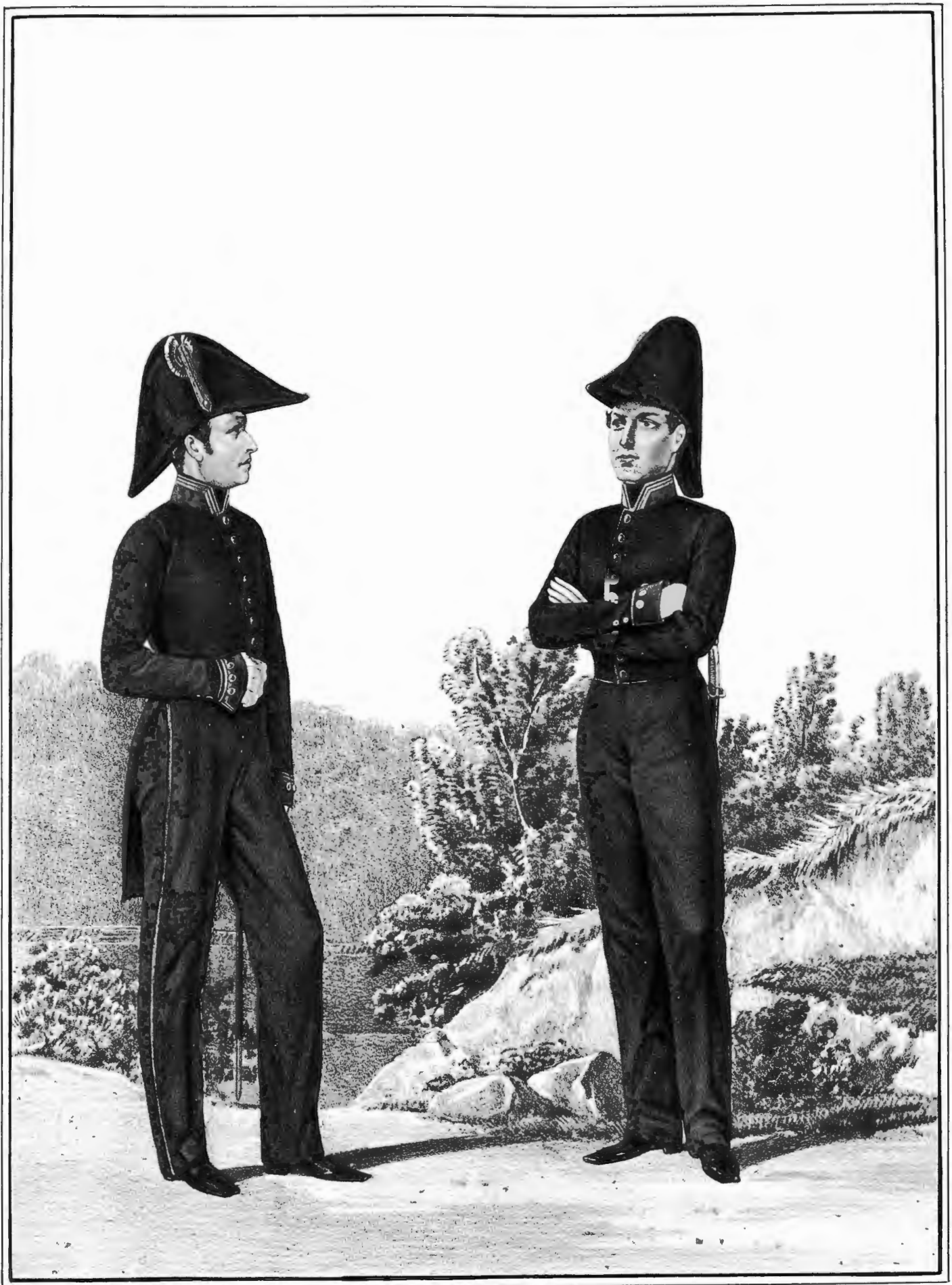


Imp. Lemerçier Paris

ИНСПЕКТОРЪ КЛАССОВЪ И НАСТАВНИКЪ - НАБЛЮДАТЕЛЬ

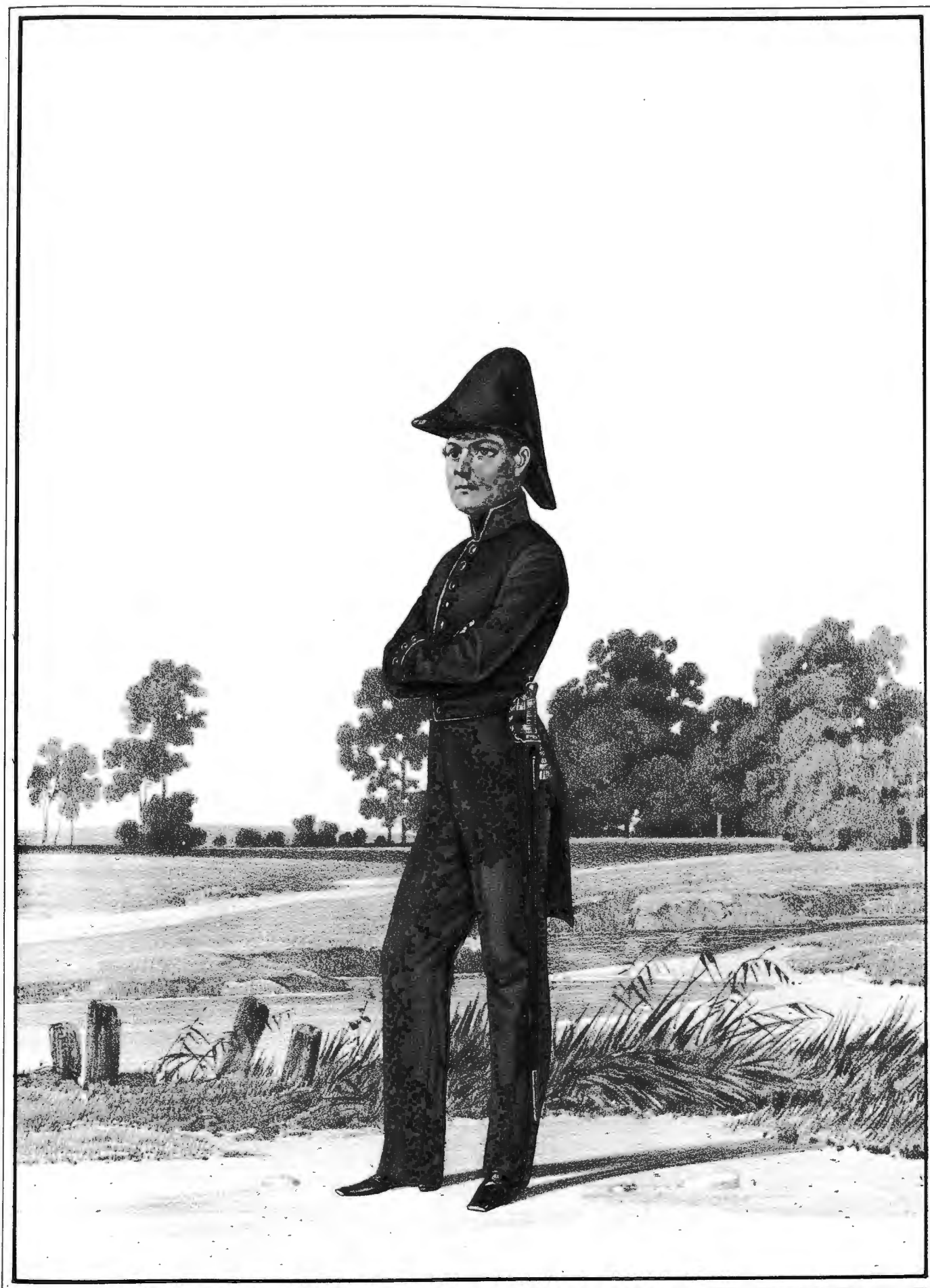
въ Военно-Учебныхъ Заведеніяхъ,

1840-1855.



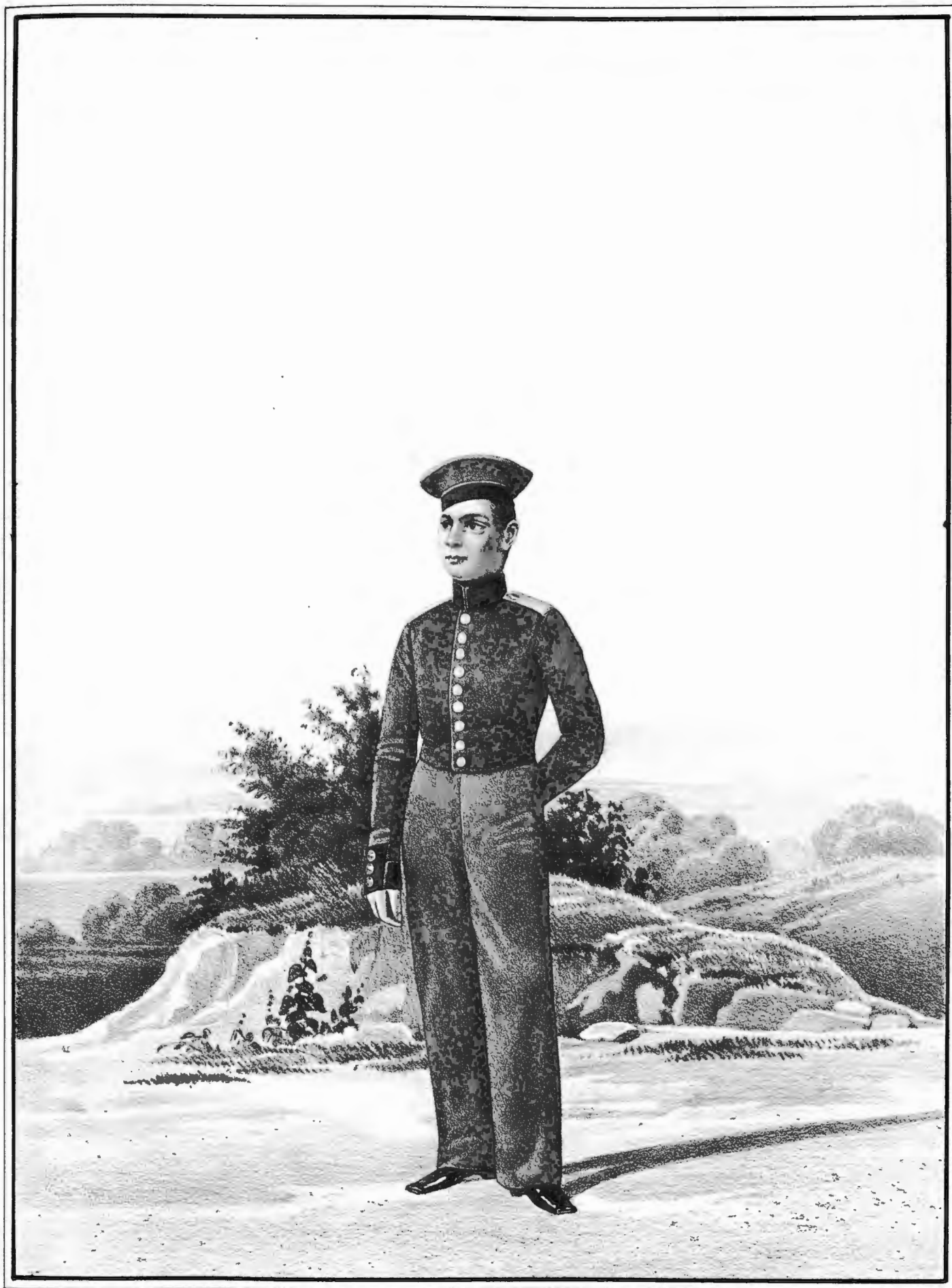
Imp. Lemercier, Paris

УЧИТЕЛЬ НАУКЪ и РЕШЕТИТОРЪ
въ Военно-Учебныхъ Заведеніяхъ,
1840-1855.



Inp. Lemercier Paris.

ПОМОЩНИКЪ УЧИТЕЛЯ ФЕХТОВАНІЯ
въ Военно-Учебныхъ Заведеніяхъ,
1840-1855.

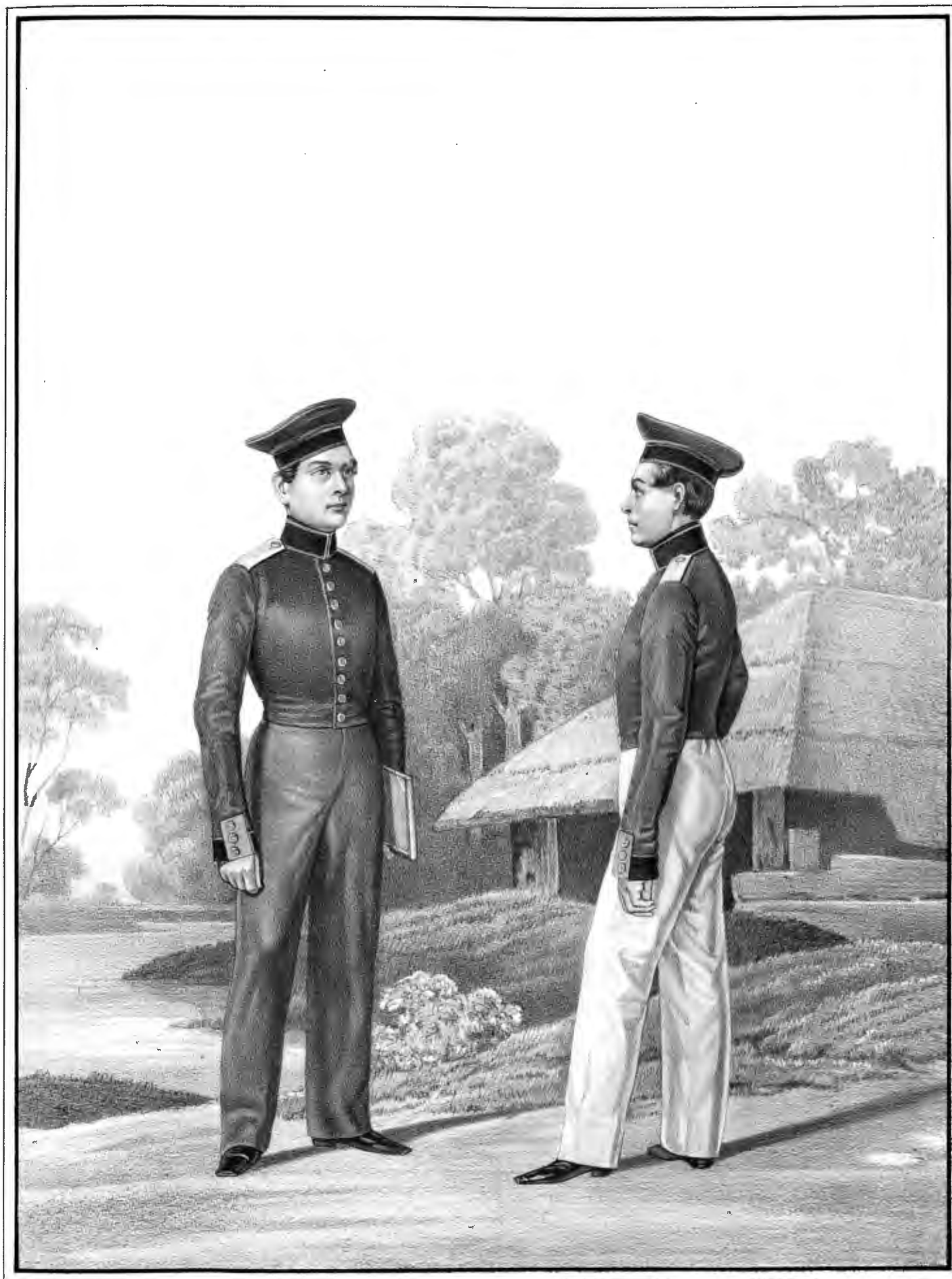


Ingr. Lemercier, Paris

КАНТОНИСТЪ

*1-го роты С. Петербургскаго батальона Военных
Кантонистовъ,*

1826 - 1851.

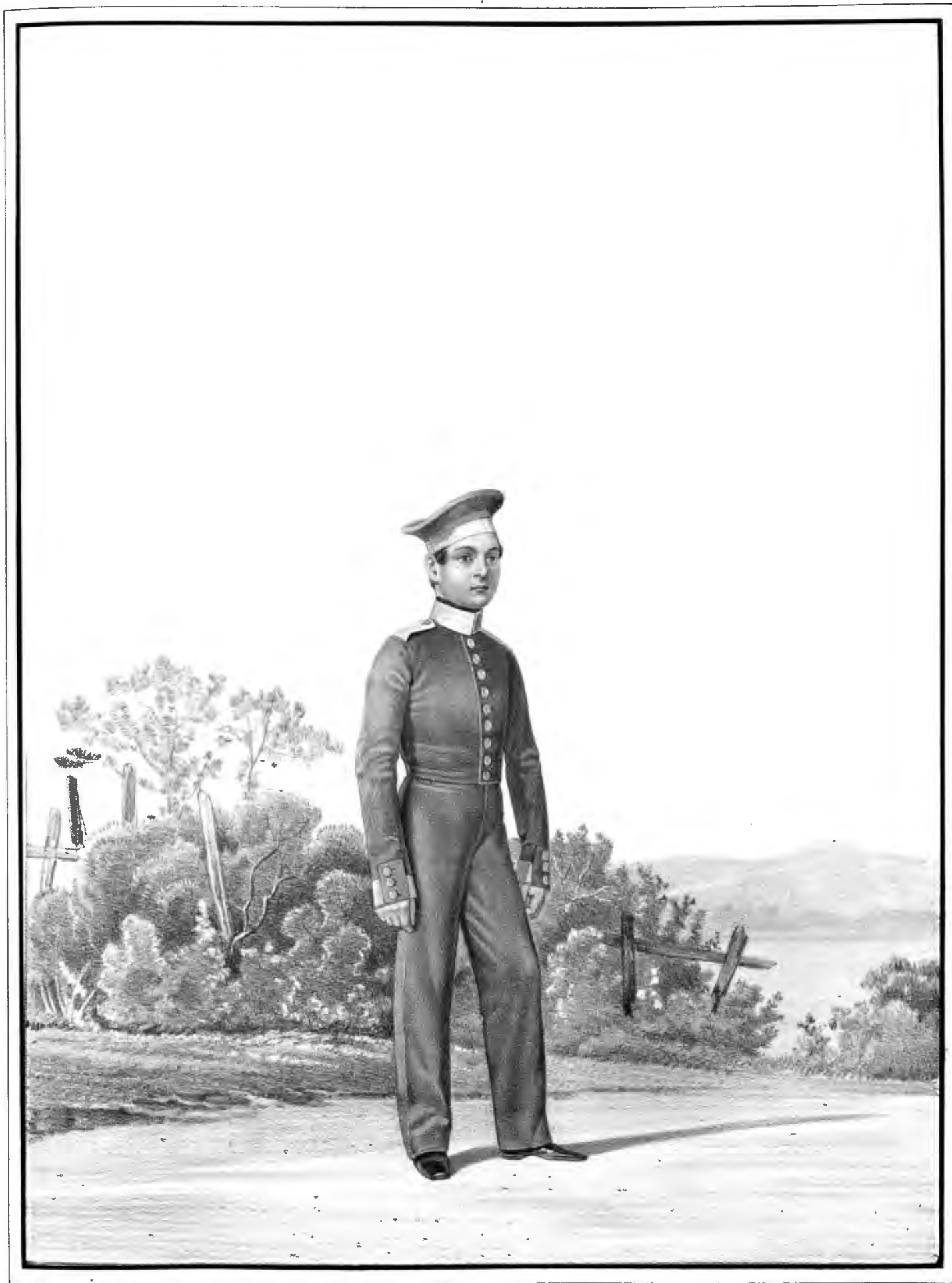


imp. Lemercier Paris.

КАНТОНИСТЫ.

*2^й и 3^й роты С. Петербургскаго баталіона Военных
Кантонистовъ,*

1826~1831.

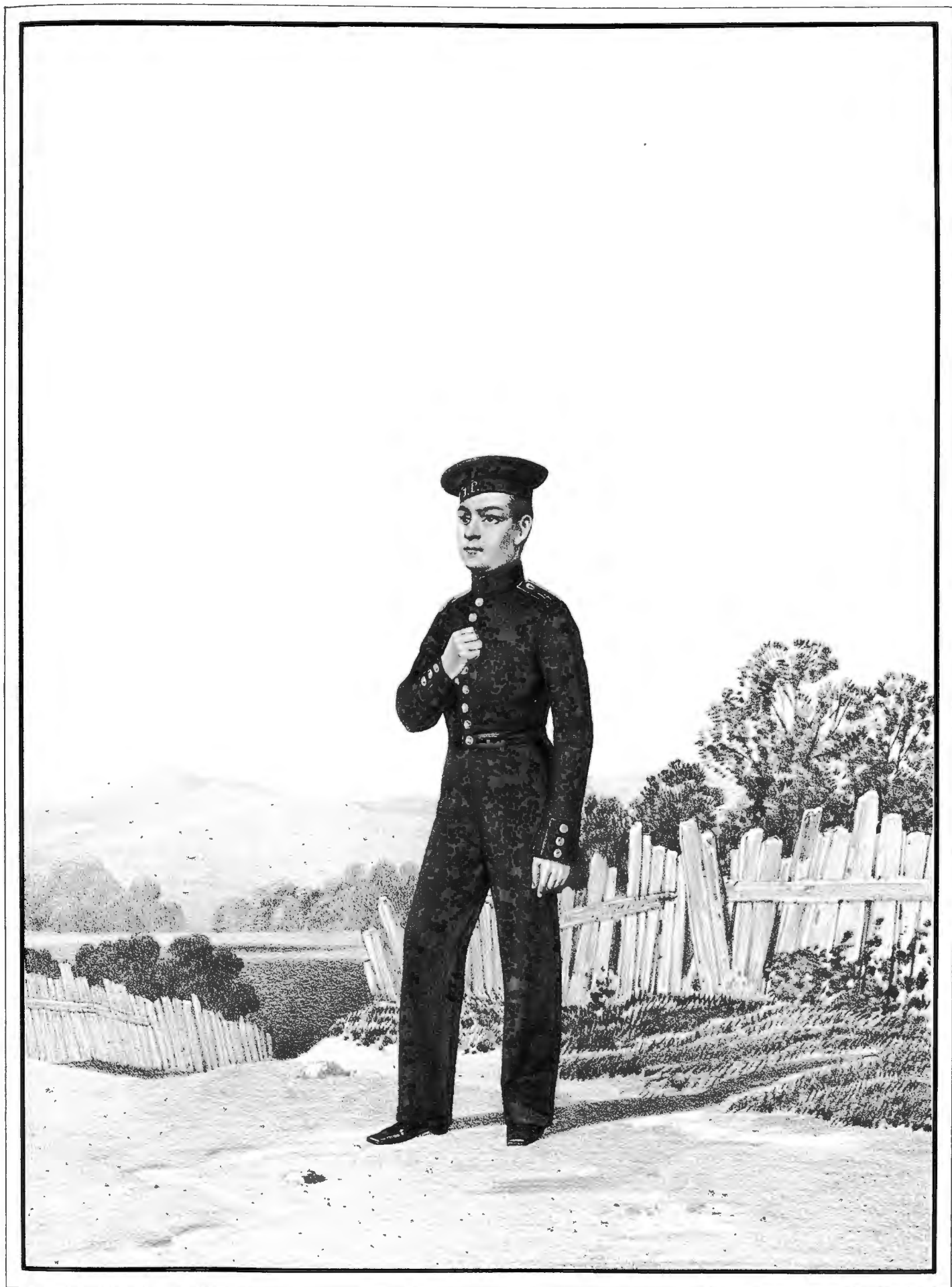


Imp. Lemercier, Paris.

КАНТОНИСТЪ

*4^и и 5^и роты С. Петербургскаго баталіона Военныхъ
Кантонистовъ,*

1826-1831.

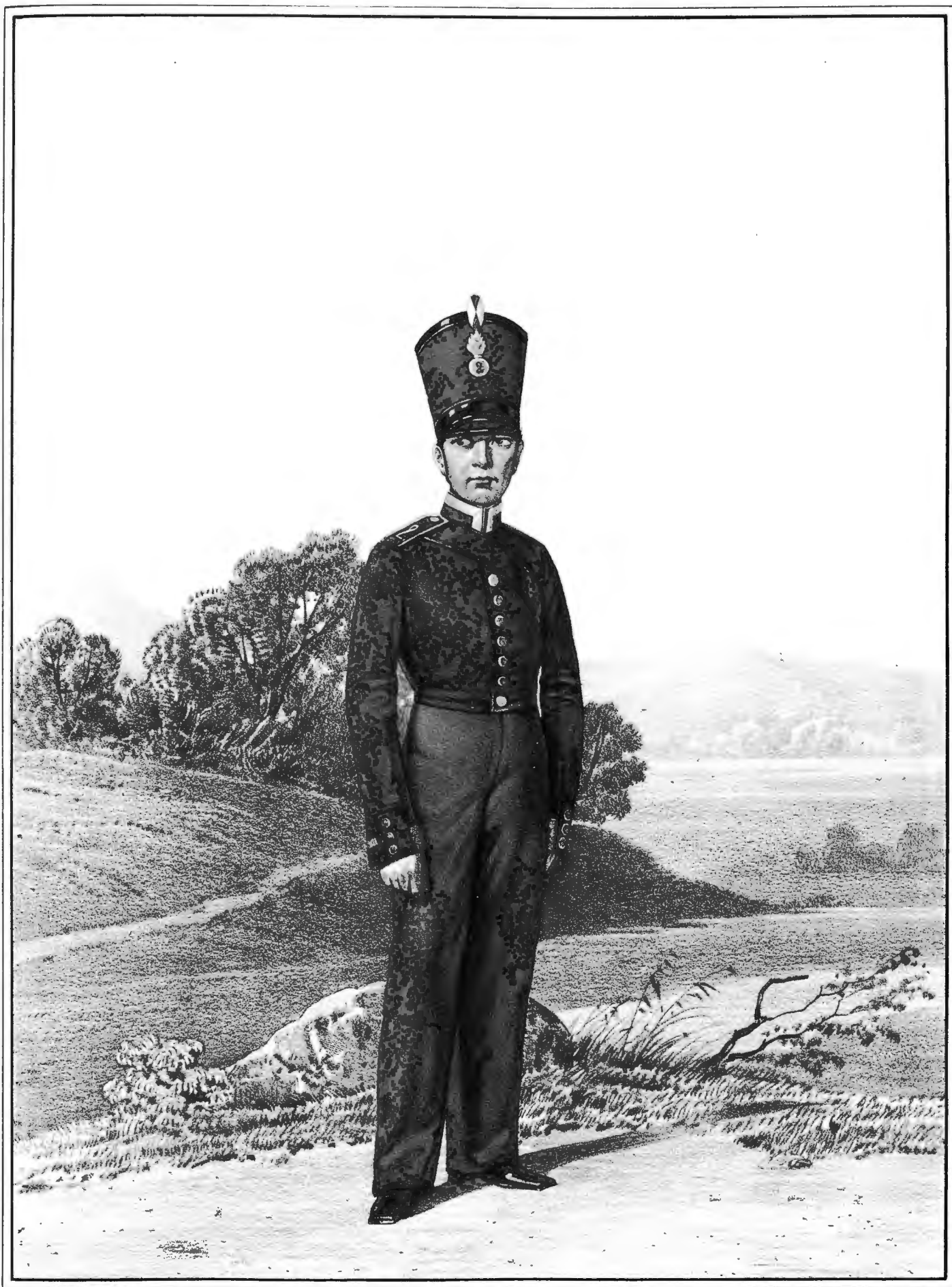


Imp. Lemercier, Paris.

КАНТОНИСТЪ

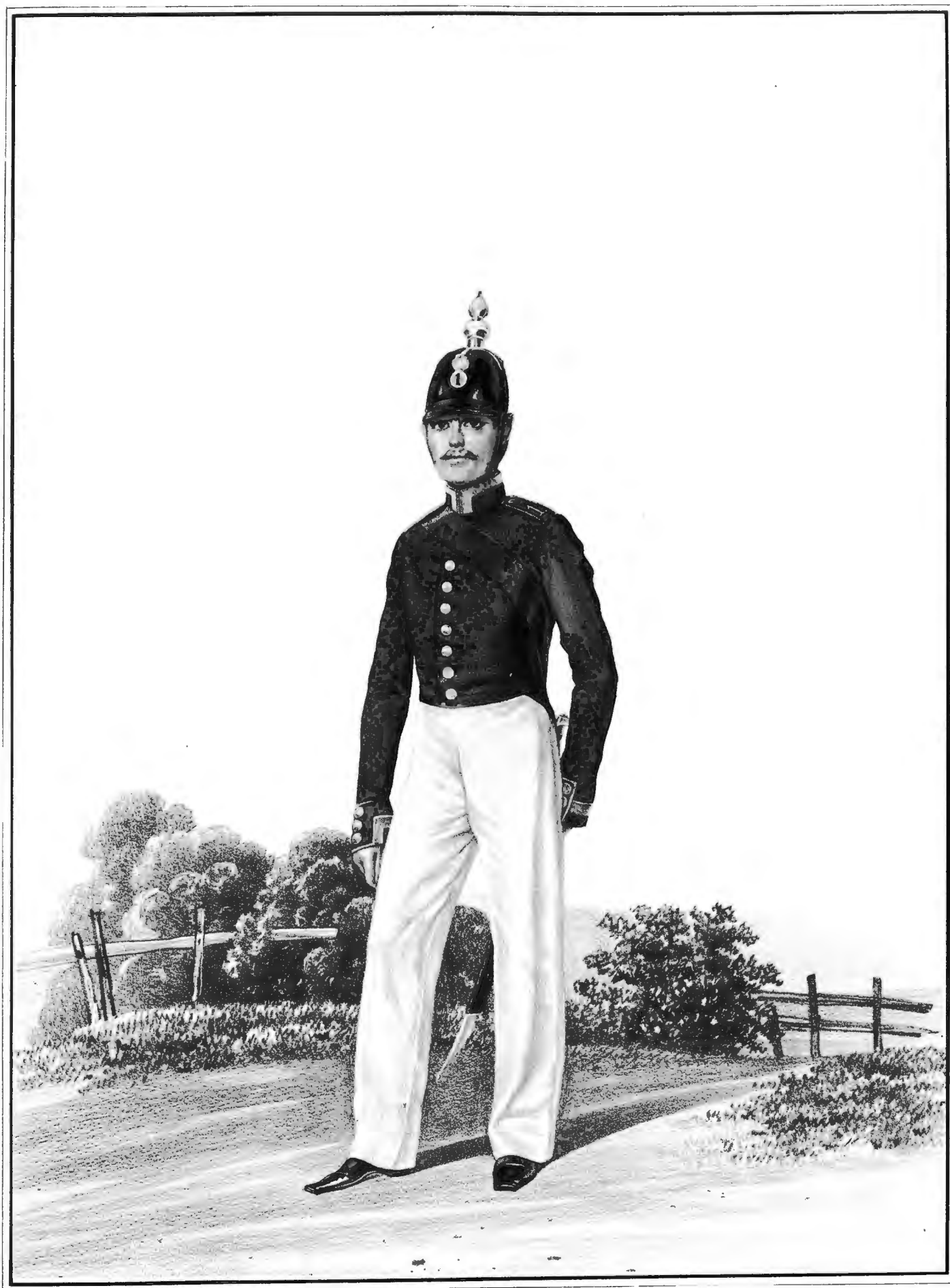
*баталіоновъ, полубаталіоновъ и отдѣльныхъ ротъ Военныхъ
Кантонистовъ.*

1831-1855.



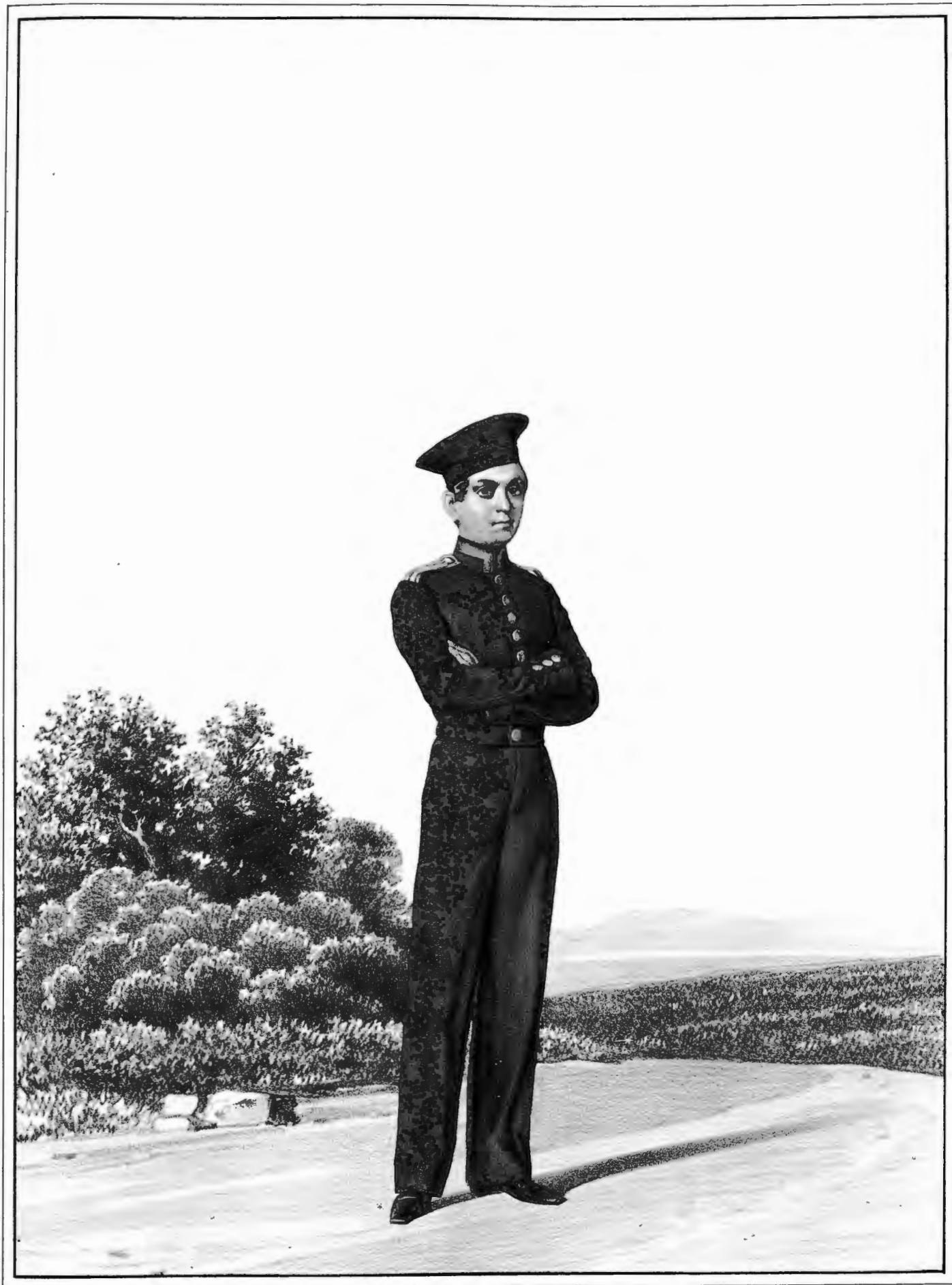
Imp Lemerrier, Paris.

УЧИТЕЛЬ УНТЕРЪ-ОФИЦЕРСКАГО ЗВАНІЯ
баталіоннѣ, полубаталіоннѣ и отдѣленнаго ротѣ Военнаго
Кантонистовѣ,
1831-1845.



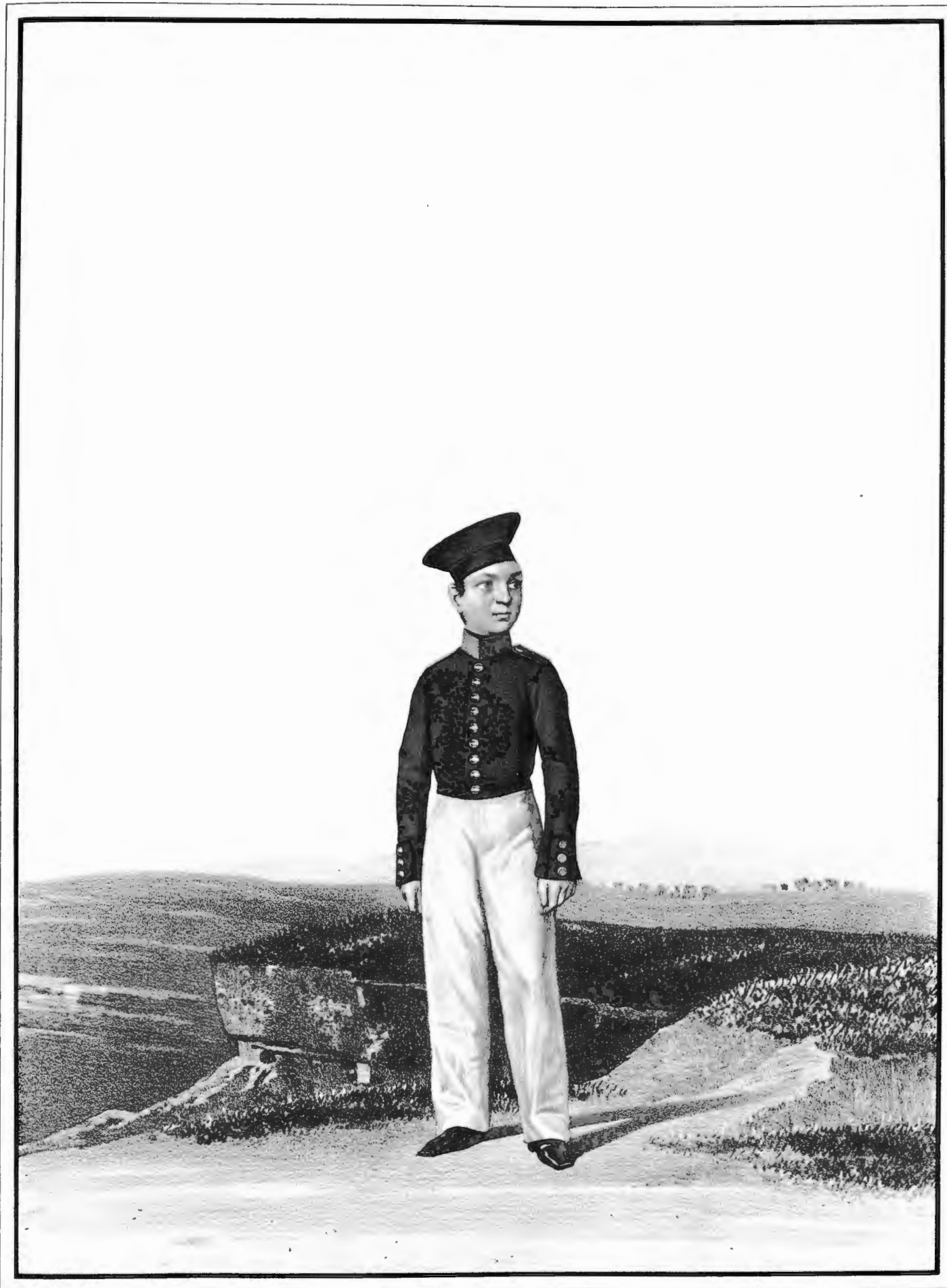
In Lemercier Paris

УЧИТЕЛЬ УНТЕРЪ-ОФИЦЕРСКАГО ЗВАНІЯ
С. Петербургскаго баталіона Военных Кантонистовъ,
1845-1855.



Imp. Lemercier Paris

УЧЕНИКЪ
*Аудиторской Школы при С. Петербургскомъ баталіонѣ
Военныхъ Кантонистовъ,
1832-1855.*



Imp. Lemercier, Paris

ВОСПИТАНИКЪ

Малолѣтнаго Дворянскаго Отдѣленія Новгородскаго Баталіона Военныхъ Кантонистовъ,

1834 - 1844.

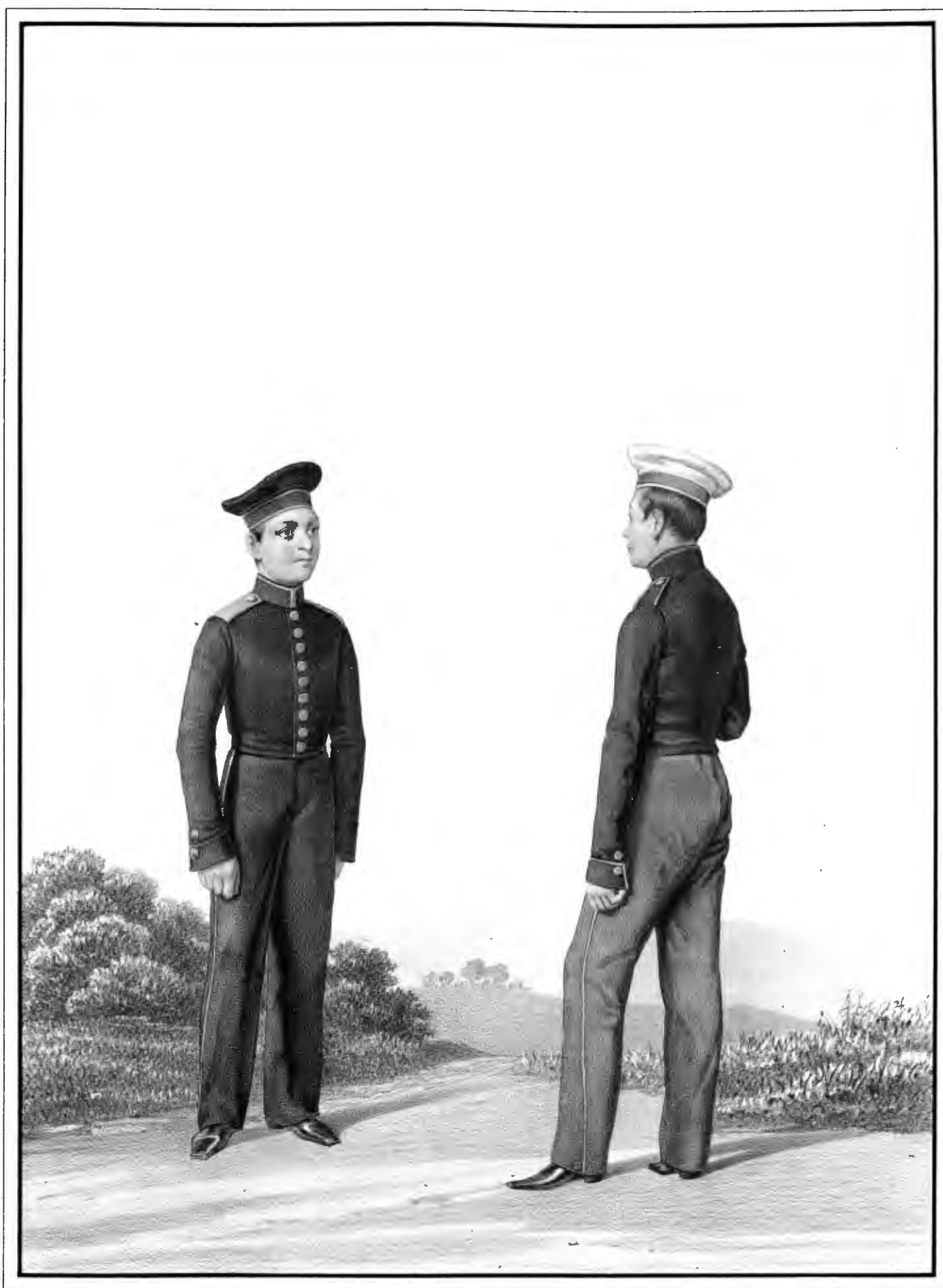


Lap. Lemerrier Paris

КАНТОНИСТЫ

*Кавалерійскихъ эскадроновъ и Артиллерійскихъ батарей
въ окрестностяхъ Военнаго Поселенія Кавалеріи
1836-1855.*

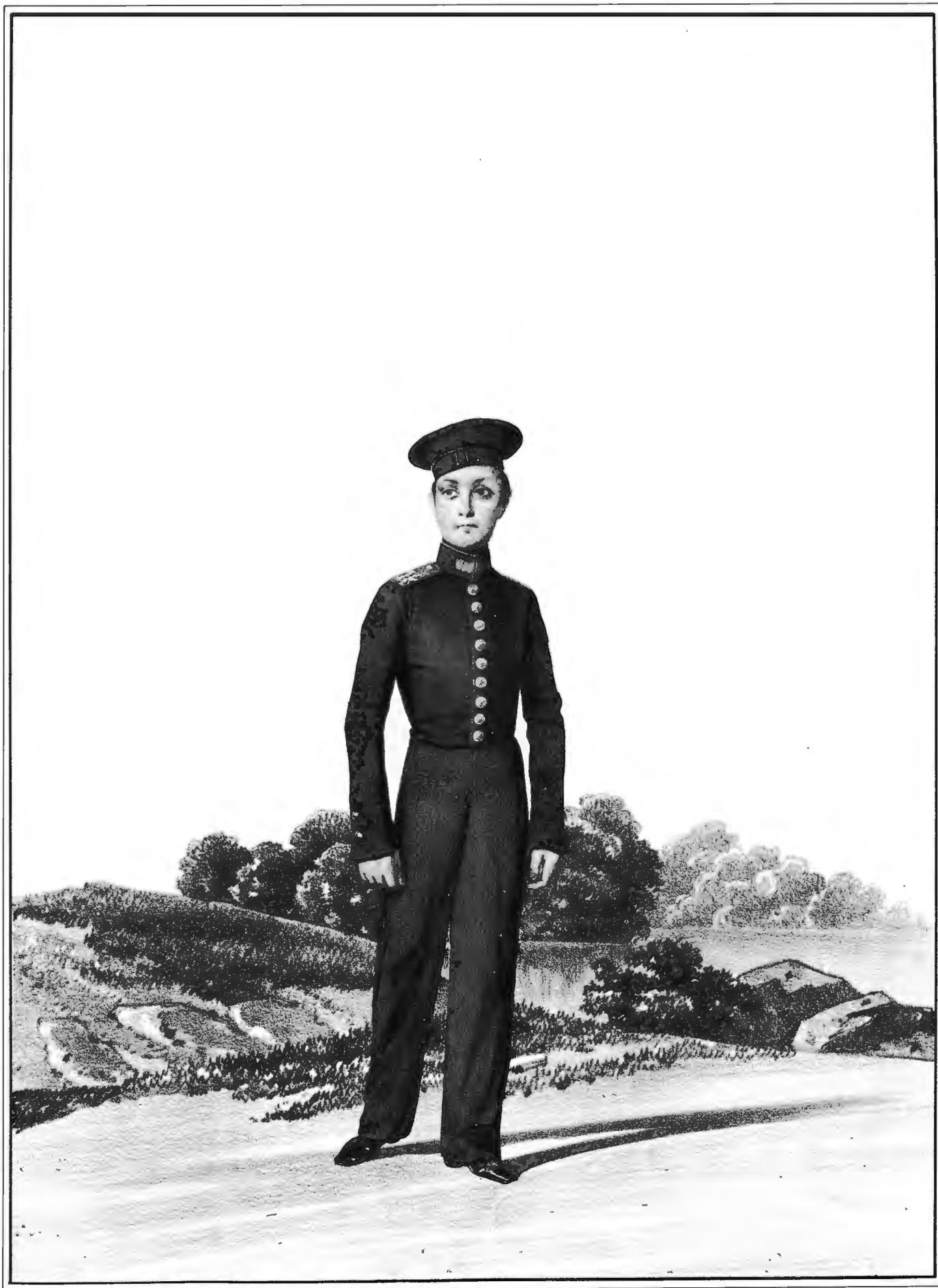
*1^{ой} Армейскихъ Курасирскихъ полковъ, 2^{ой} Уланскихъ и Гусарскихъ полковъ,
и 3^{ей} Конно-Артиллерійскихъ батарей.*



Imp. Lemercier, Paris.

КАНТОНИСТЫ

*А. П. Семеновского Кавалергардского Ея Величества полков,
1832-1855.*

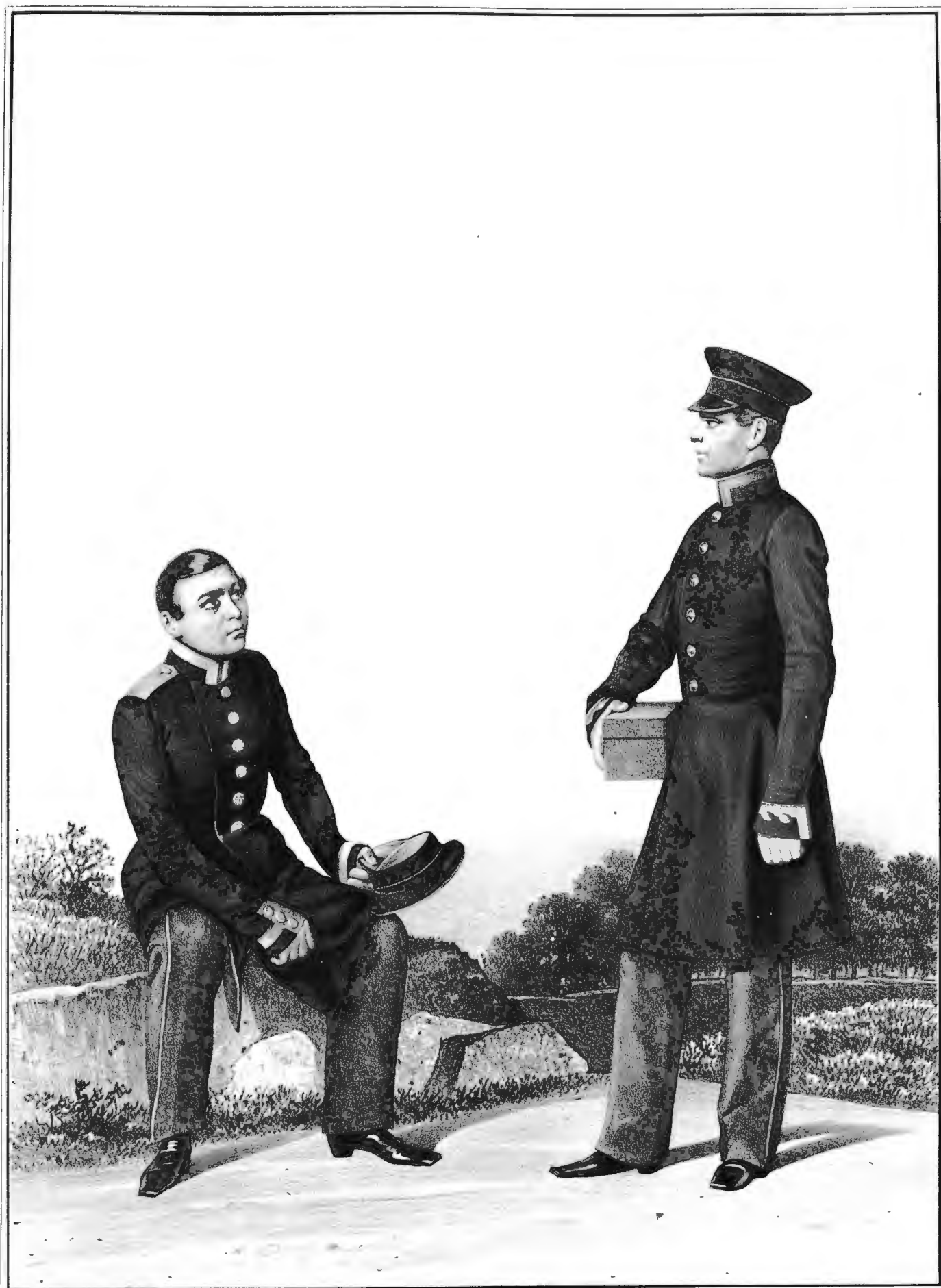


In Lemercier Paris

КАНТОНИСТЪ
Военно-Учебныхъ Заведеній,
1831-1833.

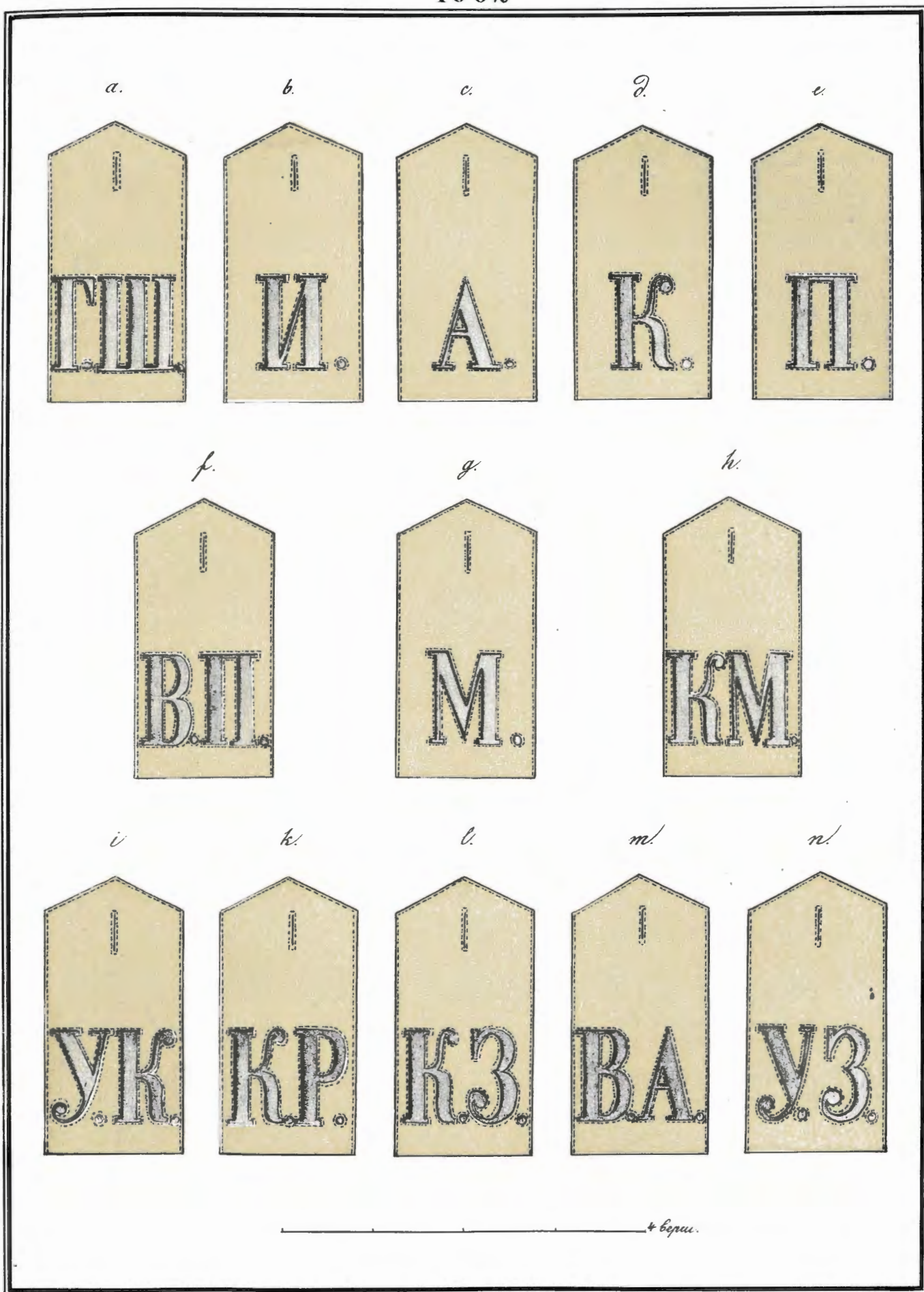
(1^{го} Кадетскаго корпуса.)

Прим.: До 1833 года, погоны и окаяшки фуражекъ были безъ цоффра и литеръ.



Imp. Lemercier Paris

ШИСАРЬ *Военного Министерства 1826-1844,*
ФЕЛЬДШЕРЬ *Военных Госпиталей съ 1826-1855*



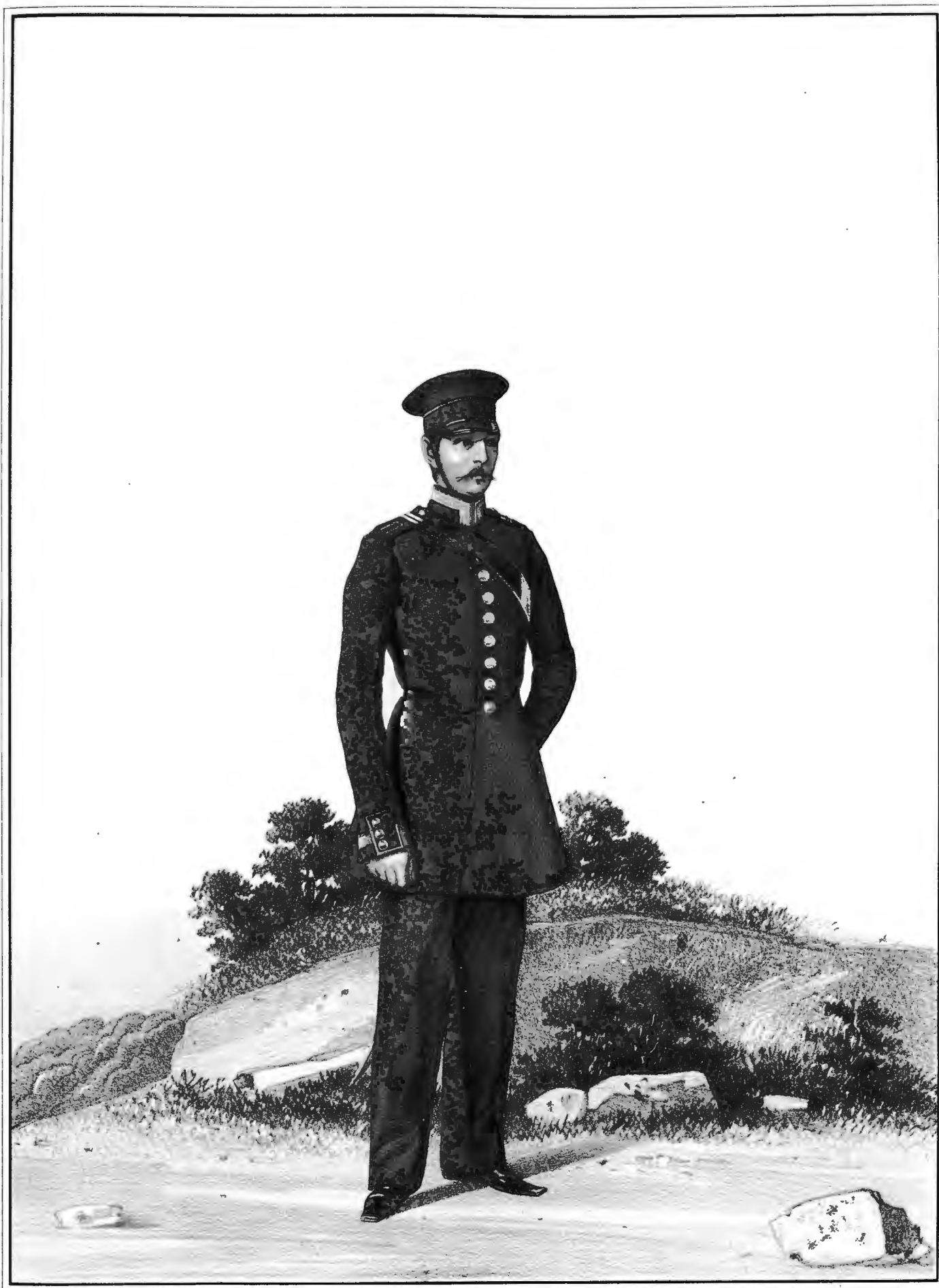
Ист. Цуаревъ.

Лит. Ред. Р. с. Вои. Троекъ (В. Давыдовъ)

Рис. на кам. Печемарковъ.

*Плечевые погоны Писарей Военнаго Министерства и мѣсть
ему подвѣдомственныхъ,
установленные въ 1844 году.*

*а.) Департ. Генеральнаго Штаба; б.) Инспекторскаго и Императорскаго Департ.; в.) Артиллерійскаго и
Аудиторіатскаго Департ.; д.) Комиссаріатскаго Департ.; е.) Провіантскаго Департ.; ф.) Департ. Новъ
ныхъ Поселеній; г.) Медицинскаго Департ.; и.) Канцеляріи Военнаго Министерства; i.) Военно-Ученаго
Комитета; к.) Комитета учрежденнаго въ 18^д числа Августа 1814 года; л.) Военно-конскія заведеній; м.)
Военной Академіи; н.) Военно-Учебная заведеній.*

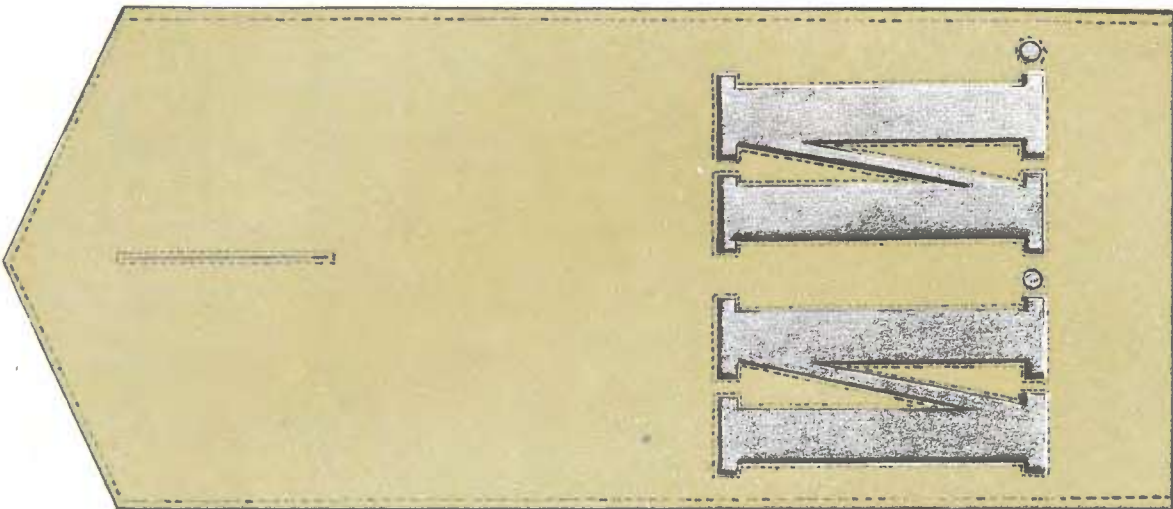
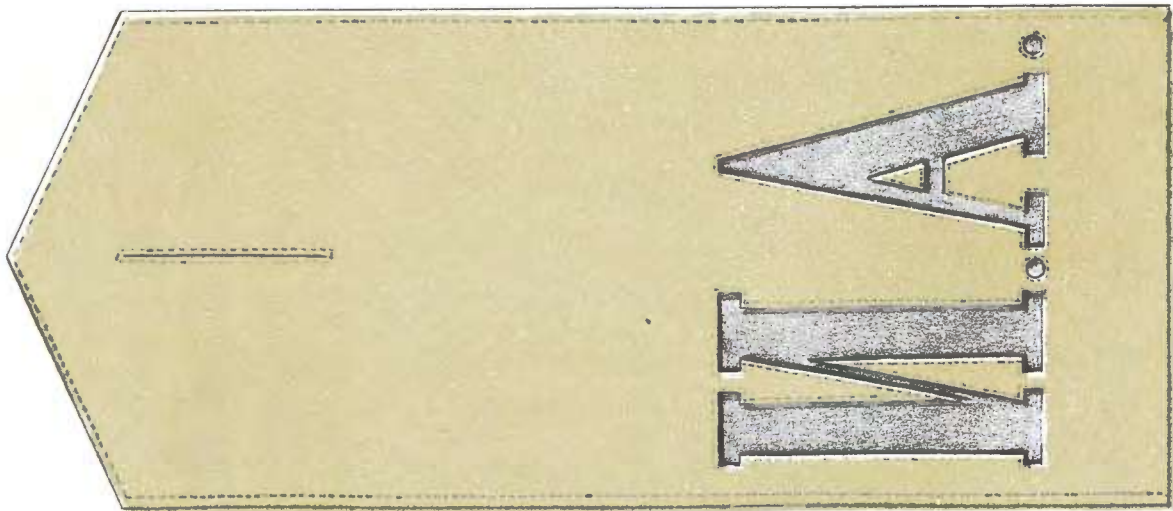


In Lemmer's 1855

ВАХТЕРЪ

Гробиантскаго вѣдомства,

1846-1855.



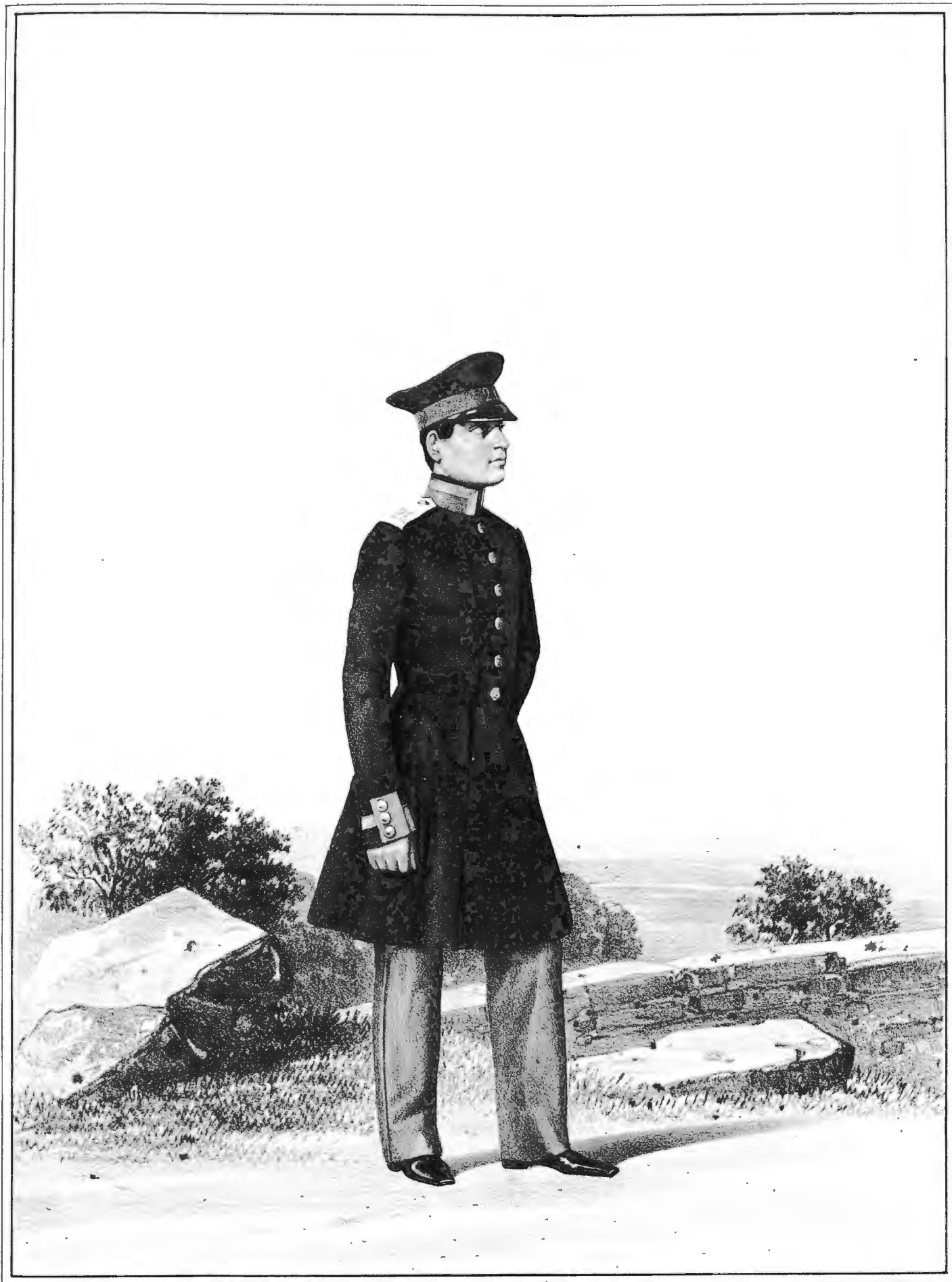
Солн. Губановъ.

Лит. Ред. Ряз. В. Г. Кривича (В. Дуриневъ)

Рис. на каз. Гомановъ.

Плоские пюны нижняя шнуръ, Штатсъ: Инспектора всей Армии
и Инспектора по Инженерной части,

установленные 2 Декабря 1849 года.

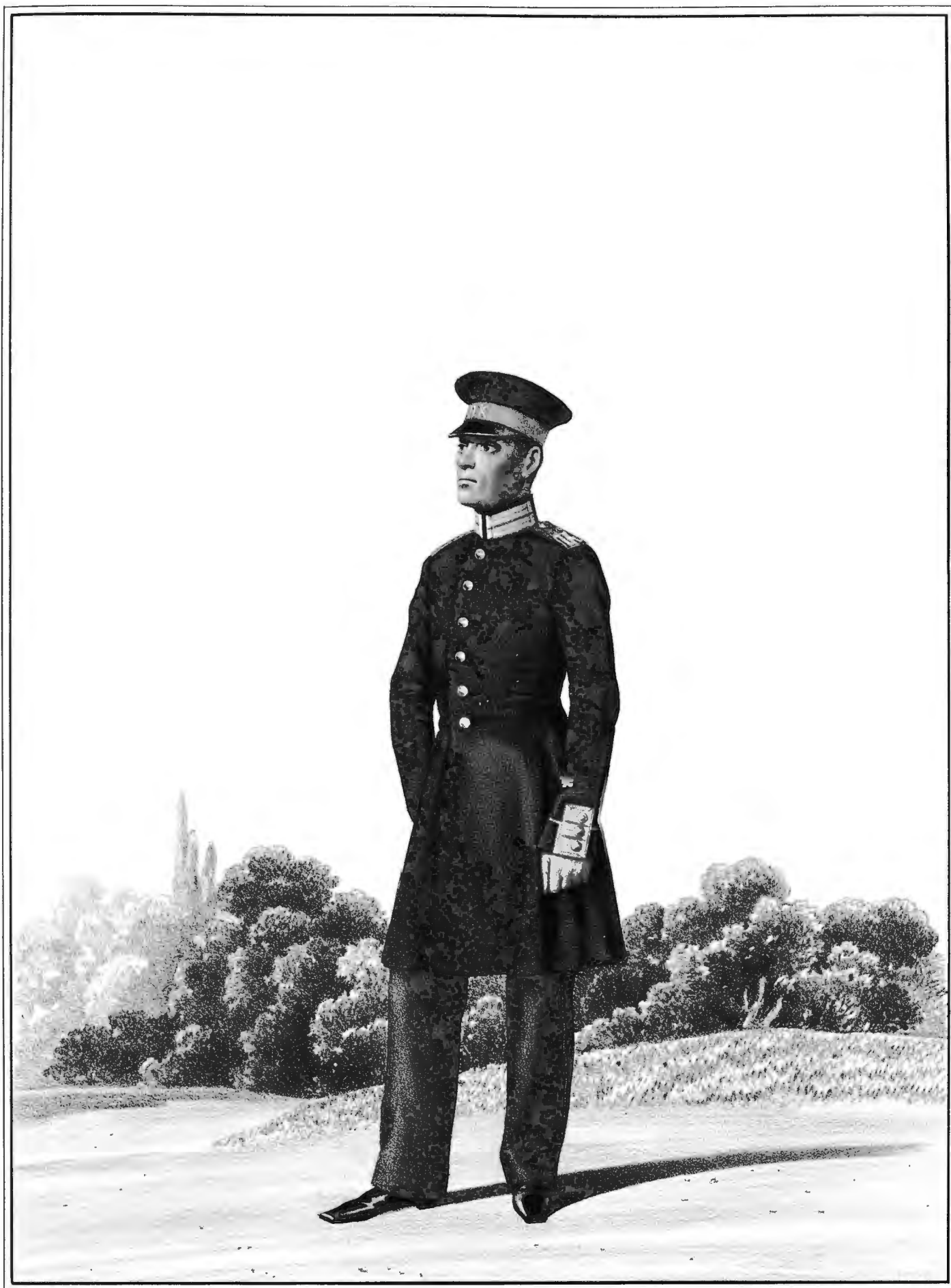


Im. Lemercier Paris

ШИГАРЬ
Военно Учебных Заведений,
1826-1855.

(2^е Кадетского корпуса.)

Прим.: До 1835 года, погоны и околыши фуражек были без цифр и м.

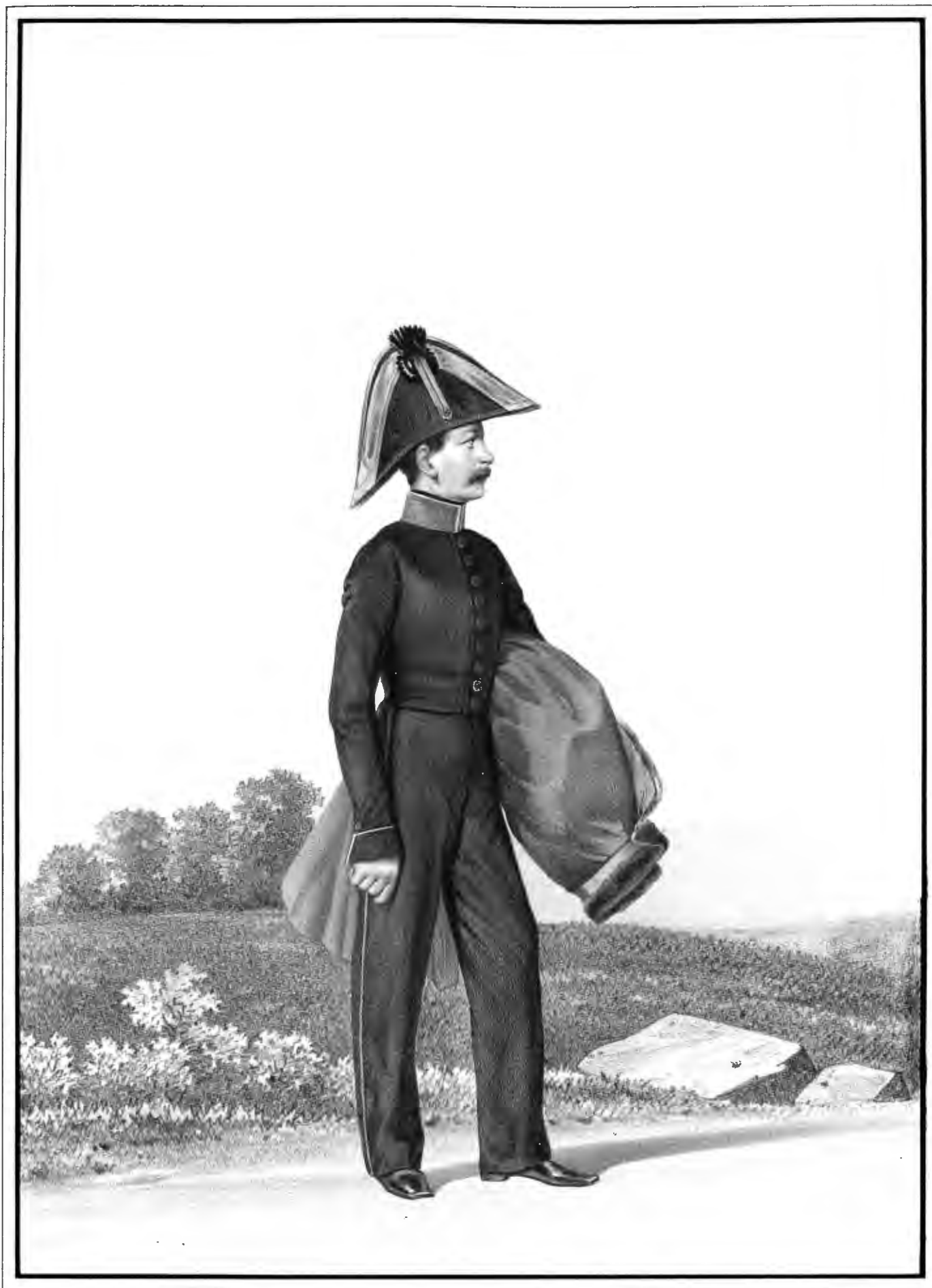


Imp. Lemercier Paris

РЯДОВОЙ

*Суржиктабьскиихъ ротъ Военно Учебныхъ Заведеній, поступившій
изъ Гвардейскихъ войскъ,
1826-1855.*

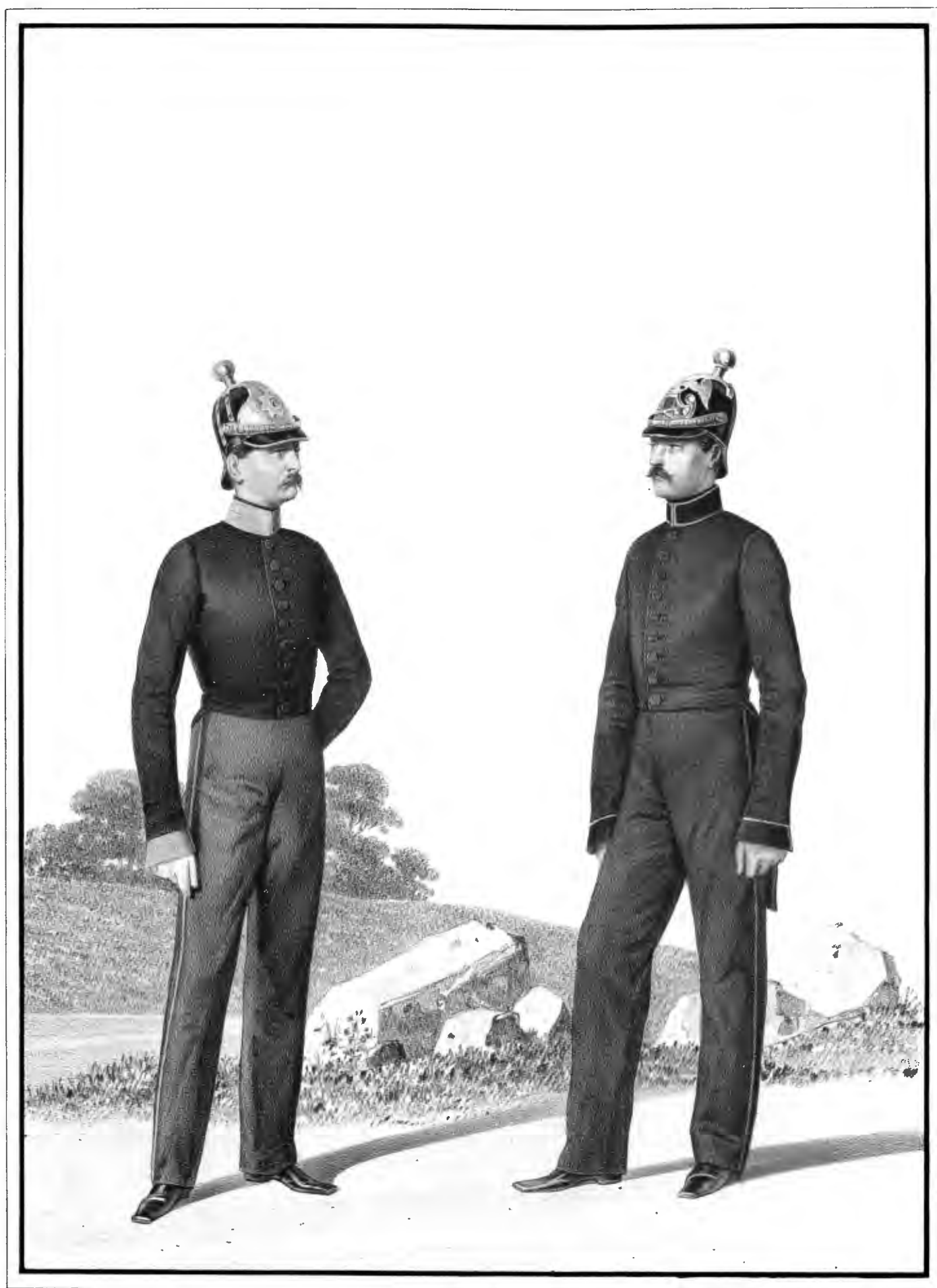
(Павловскаго Кадетскаго корпуса.)



Imp. Lemercier, Paris.

АДЪЮТАНТСКІЙ ДЕНЩИКЪ,

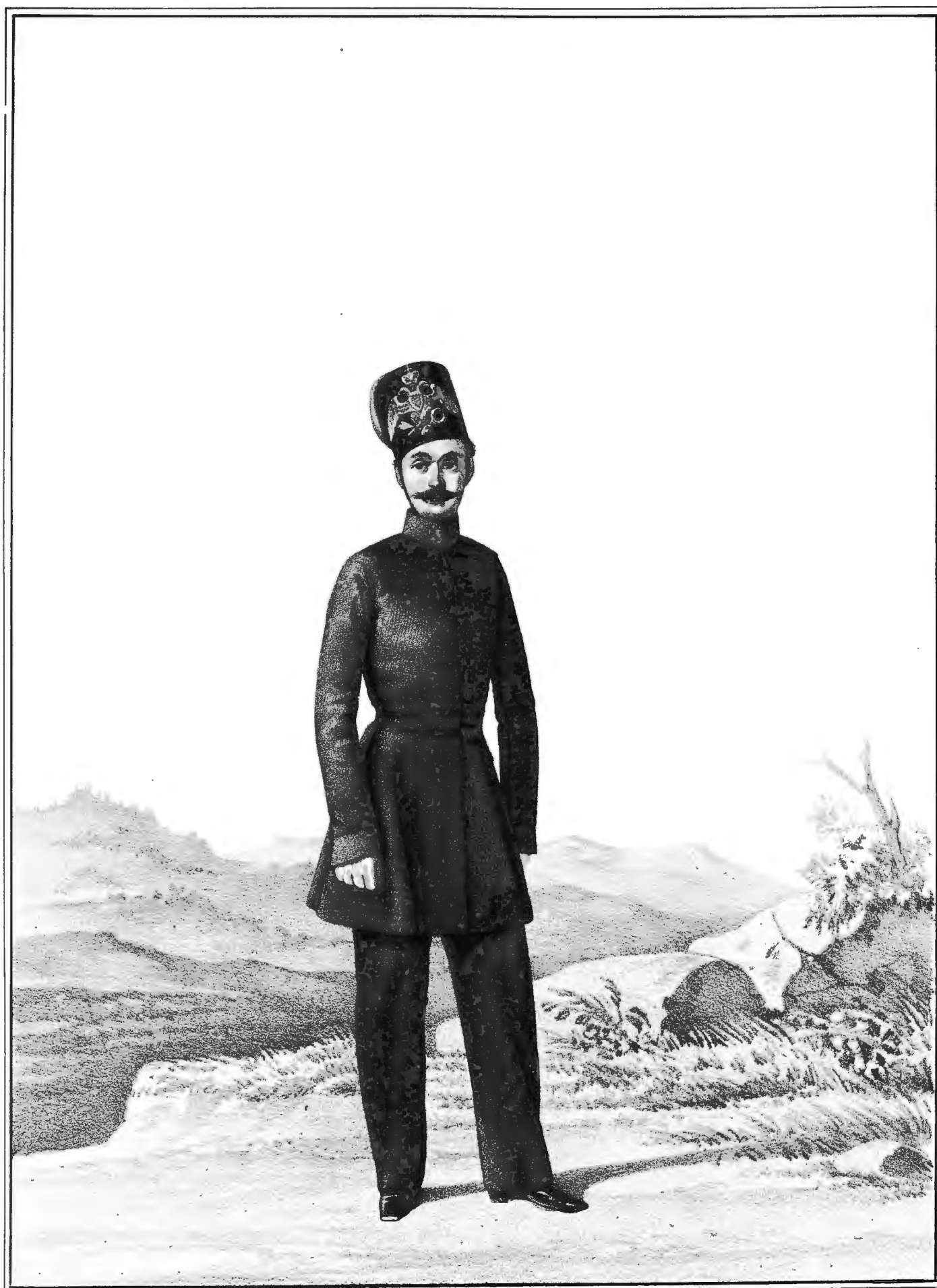
1826-1852.



Imp. Lemercier, Paris

ДЕНЬЩИКИ

*Гвардейский Кавалерийский и Армейский Пехотный
1852-1855.*



Imp. Lemerrier, Paris.

ДЕНЬЩИКЪ

Гардейскихъ Казаковъ войска.

1852-1855.

